

Diario de Sesiones del Pleno

SGP/jmp

Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión ordinaria celebrada el 16 de junio de 2016 Presidencia de D^a. Susana Pérez Quislant SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y dos minutos.

ORDEN DEL DÍA

A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

| ַ יי | Fropuestas de la Secretaria General relativas a. |
|------|--|
| | 1º Aprobación del acta de la sesión de 31 de mayo de 20165 |

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación del acta.
- ii) <u>Propuesta de la Secretaría General del Pleno de toma de conocimiento y en su caso ratificación de acuerdos de otros órganos:</u>
- iii) <u>Proyectos de normas y acuerdos de la Junta de Gobierno Local dictaminados por la Comisión Informativa competente</u>:

 - Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
 - Votación y aprobación de la propuesta.

 - Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. de Arístegui Laborde, Sr. Sanz Llorente, Sr. González Bascuñana y Sr. Berzal Andrade
 - Votación y aprobación de la propuesta.

 - Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
 - Votación y aprobación de la propuesta.
 - 5º.- Aprobación definitiva del Plan Especial de reordenación de la manzana EP-1 del API 4.6-03 "Parque Arroyo Meaques", a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 01/06/16....8
 - Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Tejero Toledo, Sr. Gómez Perpiñá, Sra. Moreno García y Sr. Moreno Fraile
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- iv) <u>Propuestas de acuerdo de órganos con responsabilidades de gobierno informadas por la</u> Comisión Informativa competente:

 - Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

Votación y aprobación de la moción.

| v) <u>Acuerdos no normativos sin informe previo de la Comision Informativa competente (ar 151.1 ROP):</u> |
|--|
| B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL |
| i. <u>Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento</u> : |
| 7º Decretos de 25 de mayo y de 2 de junio, ambos de 2016, sobre las Comisiones de Pleno1 |
| 8º Decretos remitidos por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local 1º |
| ii. <u>Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local</u> : |
| 9º Actas de las sesiones de mayo de 2016 remitidas por la Concejal-Secretario 1° |
| iii. <u>Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades d</u> gobierno: |
| 10º Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados rem tidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local |
| 11º Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recauda ción1 |
| 12º Resoluciones de la Secretario General del Pleno |
| - Puntos 7 a 12: Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario |
| iv. <u>Mociones</u> : |
| 13º Moción del Grupo Municipal Somos Pozuelo sobre soluciones para los vecinos de lo barrios de Húmera y La Cabaña12 |
| Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Gómez Perpiñá, Sr. Cobaleda Estebal Sra. Espinar Gómez y Sra. Tejero Toledo |
| - Votación y rechazo de la moción. |
| 14º Moción del Grupo Municipal Ciudadanos para crear una Ordenanza municipal que regule la instalación y sustitución de los reductores de velocidad |
| Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Berzal Andrade, Sra. Pina Ledesma, Sra. Moreno Ga cía y Sr. Gil Alonso |
| - Votación y rechazo de la moción. |
| 15º Moción del Grupo Municipal Popular sobre los miembros de la Agrupación de Volur tarios de Protección Civil del Ayuntamiento |
| Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Sampedro Cortijo, Sra. Pina Ledesma, Sr. Cobaled Esteban y Sra. Espinar Gómez |
| - Votación y aprobación de la moción. |
| 16º Moción del Grupo Municipal Popular sobre la aprobación de la estrategia municipal d movilidad sostenible 2016-2026 |
| - Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Tejero Toledo, Sr. Gómez Perpiñá, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. Moreno Fraile |
| - Votación y aprobación de la moción. |
| 17º Moción del Grupo Municipal Popular en relación a la declaración de persona <i>non grat</i> de Arnaldo Otegi |
| Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Alba Núñez, Sr. Gómez Perpiñá, Sr. González Bascuñana y Sr. Moreno Fraile |

| | | Puerta de Hierro |
|--------------------|-----|---|
| | | ntervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Berzal Andrade, Sr. Sanz Llorente, Sr. González Ano y Sra. Tejero Toledo |
| | - | Votación y rechazo de la moción. |
| v. <u>!</u> | Rue | gos y preguntas: |
| | 19 | Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral |
| | | 19.20 Del Sr. González Bascuñana sobre la dimisión del Concejal Pablo Rivas40 |
| | - | Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. González Bascuñana y Sr. Alba Núñez |
| | | 19.28 De la Sra. Pina sobre casetas de Partidos en eventos deportivos |
| | - | Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Pina Ledesma y Sr. Alba Núñez |
| | | 19.39 Del Sr. de Arístegui sobre la adjudicación de viviendas en alquiler para jóvenes.43 |
| | - | Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. de Arístegui Laborde y Sra. Tejero Toledo |
| | | 19.42 Del Sr. González Andino sobre cámaras de video de vigilancia44 |
| | - | Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Berzal Andrade y Sr. Sampedro Cortijo |
| | | 19.51 Del Sr. González Andino sobre inversiones pendientes en el polideportivo Valle de las Cañas |
| | - | Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Berzal Andrade y Sr. Ulecia Rodríguez |
| | | 2 Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de rtavoces47 |
| | - | Intervención de la Sra. Presidenta |
| | 219 | ⁰ Ruegos con una semana de antelación48 |
| | - | Intervención de la Sra. Presidenta |
| | 229 | Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria48 |
| | - | Intervención de la Sra. Presidenta |
| | | C) ASUNTOS DE URGENCIA |
| | 23 | ⁰ Otros, en su caso, asuntos urgentes48 |
| | - | Intervención de la Sra. Presidenta |

Finaliza la sesión a las doce horas y veintitrés minutos.

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **nueve horas y dos minutos** del día **dieciséis de junio de dos mil dieciséis**, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, D^a SUSANA PÉREZ QUISLANT –acuerdo plenario de 13/06/15- los señores concejales que a continuación se expresan:

- D. Félix Alba Núñez (Grupo Municipal Popular)ⁱ
- Da Isabel Pita Cañas (Grupo Municipal Popular)
- D. Pablo Gil Alonso (Grupo Municipal Popular)
- Da Juana Beatriz Pérez Abraham (Grupo Municipal Popular)
- D. Gerardo Sampedro Cortijo (Grupo Municipal Popular)
- D. Diego de Aristegui Laborde (Grupo Municipal Popular)
- D.ª Paloma Tejero Toledo (Grupo Municipal Popular)
- D. Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Grupo Municipal Popular)
- Da Mónica García Molina (Grupo Municipal Popular)
- D. Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín (Grupo Municipal Popular)
- D. Carlos Ulecia Rodríguez (Grupo Municipal Popular)
- Da Elena Méndez-Leite Serrano (Grupo Municipal Popular)
- D. Miguel Ángel Berzal Andrade (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón) ii
- D. Adolfo Andrés Moreno Fraile (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)
- D. Raúl González Andino (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)
- D.ª Marta Mª Espinar Gómez (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)
- D. Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal Socialista Obrero Español) iii
- D.ª Elena Moreno García (Grupo Municipal Socialista)
- D. Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal Socialista)
- D. Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Somos Pozuelo) iv
- Da Ma Teresa Pina Ledesma (Grupo Somos Pozuelo)
- D. Unai Sanz Llorente (Grupo Somos Pozuelo)

No asisten a la sesión D^a Ana Almudena Ruiz Escudero (GM Popular) y D^a Gerarda Liliana Michilot Coronel (GM C´s)

i Grupo Municipal Popular- GM Popular

ii Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón- GM C´s

iii Grupo Municipal Socialista- GM Socialista

^{iv}Grupo Somos Pozuelo- SPOZ

DIARIO DE SESIONES

Pleno ordinario de 16 de junio de 2016

- **Sra. Presidenta**: Muy buenos días a todos y bienvenidos de nuevo a este Salón de Plenos donde vamos a celebrar el Pleno correspondiente al mes de junio. Antes de entrar en las cuestiones del orden del día vamos a guardar 1 minuto de silencio como solidaridad por los asesinatos de Orlando que aunque es verdad que se ha guardado en la puerta del Ayuntamiento, nosotros somos los representantes de todos los vecinos y nos parece que como institución pues es lo que debemos hacer. Lo vamos a guardar ahora.

[Minuto de silencio]

- Sra. Presidenta: Antes de entrar también en las cuestiones del orden del día quería mandar desde aquí pues todo nuestro cariño a la Sra. Michilot, Concejal del Grupo de Ciudadanos, que, bueno, que por motivos de una enfermedad no puede estar hoy con nosotros. Le deseamos, creo que, bueno, no, hablo en nombre de todos, seguro, pues todo nuestro cariño, todo nuestro apoyo y decirle que aquí la esperaremos pues con los brazos abiertos y deseando que se incorpore lo antes posible con nosotros. Así que, de parte de todos los Grupos, por favor, se lo hacen llegar de nuestra parte. Dicho todo esto, vamos a empezar con el orden del día. Sr. Secretario, ¿hay quórum para la válida celebración de la sesión?
- Sr. Secretario: Sí, hay quórum.
- **Sra. Presidenta**: Bueno, habiendo quórum, pasamos a tratar los asuntos incluidos en este orden del día que ha sido previamente notificado a todos ustedes.
- 1º.- Aprobación del acta de la sesión de 31 de mayo de 2016.
- Sra. Presidenta: El acta de esta sesión ha sido remitida con anterioridad a la convocatoria a todos los Concejales. No sé si algún Concejal quiere oponer alguna observación o hacer alguna reserva respecto a dicha sesión... Pasamos, por lo tanto, a votar el acta. ¿Votos a favor?
- Sr. Secretario: 23 votos a favor.
- Sra. Presidenta: Queda aprobada el acta de la sesión de 31 de mayo de 2016 por unanimidad.

(Se somete a votación ordinaria el borrador del acta en los términos planteados por la señora Presidenta y, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por unanimidad obtenida por 23 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

- 2º.- Aprobación inicial de la modificación del Anexo de Personal del Presupuesto General para el año 2016, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 04/05/2016.
- Sra. Presidenta: Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuestos del pasado 2 de junio.
- Sr. Secretario: Muchas gracias, Sra. Presidenta. La Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Presupuestos dictaminó favorablemente este asunto en su sesión del pasado 2 de junio de 2016, proponiéndose al Pleno la aprobación inicial de la modificación del Anexo de Personal que acompaña al Presupuesto General para el presente ejercicio, consistente en trasladar un complemento retributivo a diferente programa presupuestario.
- **Sra. Presidenta:** Por acuerdo de la Junta de Portavoces no se van a producir intervenciones en este punto del orden del día por lo que procede su votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...
- Sr. Secretario: 17 votos a favor, 6 votos de abstención.
- Sra. Presidenta: Queda aprobado este punto del orden del día por mayoría.

(Los señores reunidos, en votación ordinaria, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros presentes de los

Grupos Municipales Popular y Ciudadanos Pozuelo de Alarcón y 6 votos de abstención de los miembros presentes de los Grupos Municipales Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobar este punto).

- 3º.- Resolución de la reclamación presentada y aprobación definitiva de la modificación de la plantilla de personal funcionario consistente en la creación de 2 plazas de letrado/a, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 18/05/2016.
- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este punto del orden del día dictaminado por la Comisión de Hacienda y Presupuestos del pasado 2 de junio.
- Sr. Secretario: Muchas gracias, Sra. Presidenta. El asunto fue dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Presupuestos que tuvo lugar en sesión de 2 de junio de 2016, proponiéndose al Pleno la desestimación de la reclamación presentada y consiguiente aprobación definitiva de la creación de las referidas plazas.
- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal de Recursos Humanos, Sr. de Arístegui, por tiempo máximo de 1 minutos. Adelante.
- Diego de Arístegui Laborde (Concejal de Recursos Humanos, Formación y Régimen Interior): Gracias, Presidenta y buenos días. Bueno, traemos a este Pleno la aprobación definitiva de la creación de dos plazas de letrado consistorial, que ya fue en el pasado mes de marzo se trajo a este Pleno y, posteriormente, el 22 de abril se presentó reclamación por parte de UGT. Se ha tratado y ya se ha discutido en la Comisión pasada del 2 de junio los motivos que justifican esta incorporación. Gracias, Presidenta.
- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Sanz Llorente por tiempo máximo de 2 minutos.
- Unai Sanz Llorente (SPOZ): Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, pues como ha dicho el Sr. Arístegui, este tema de la creación de dos plazas de letrado ya fue tratada en el anterior Pleno, incluso con anterioridad en las Comisiones, en el que básicamente creo que ya todos expusimos, por ejemplo, cuestionamos su necesidad ya que era la creación de dos plazas. Igual parecía o podía parecer excesivo y, por supuesto, su creación, y yo creo que éste es el punto más importante, tendría que suponer necesariamente no contratar los servicios de empresas externas para tareas de este tipo. Hoy, digamos, el tema que nos lo trae otra vez es la reclamación del sindicato UGT que, bueno, desde nuestro punto de vista, es bastante razonable aunque ya ha sido desestimada. Yo, la verdad, es que de ella me quedaría con la parte en la que les pide motivar con datos y cifras el aumento y la complejidad de los litigios, además de justificar por qué se hace la contratación en este momento y que no se incluyera en los Presupuestos de 2016. Simplemente, creo que son dos dudas razonables que deberían ser contestadas cada vez que se dé una situación similar a la que hoy tratamos. Gracias.
- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 2 minutos.
- Ángel González Bascuñana (GMS): Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, efectivamente, esto ya se discutió hasta la saciedad en Comisión. Nosotros seguimos pensando que era muy coherente la reclamación que hacía UGT. Además, lo hace cumpliendo con su derecho y obligación de solicitar explicaciones ante cualquier propuesta de contratación. Coincidir con lo que planteaba el representante de Somos Pozuelo. No entendemos por qué razón al sindicato UGT, a la representación de los trabajadores, no se le incorporó datos sobre la necesidad de hacer estas dos contrataciones. Además, tampoco tiene mucho sentido que si desde hace 2 años se tiene la percepción de que es necesario la contratación de estos dos letrados, por qué no se ha hecho hasta ahora y, sobre todo, por qué no se incorporó en el Presupuesto de 2016. Por lo tanto, bueno, pues reafirmarnos en considerar que UGT cumplió con su obligación a la hora de hacer esa reclamación y que hubiera sido muy conveniente que desde la Concejalía de Recursos Humanos pues hubiera respondido a las cuestiones porque eso, sin duda, pues hubiera contribuido a aclarar el contexto general en el que, por otra parte, no dudamos, de la posible necesidad de la contratación de estos dos letrados. Y sí quisiera hacer una señalización en el contexto general de este punto y es que parece que hay un deseo de ir revirtiendo el concepto de externalización de servicios en materia jurídica y nos parece que eso, pues bueno, es interesante, es importante, y, en ese sentido, pues nos congratulamos por ello.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Berzal Andrade por tiempo máximo de 2 minutos.
- Miguel Á. Berzal Andrade (GM C´s): Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bien, miren, el planteamiento de crear dos plazas de letrado la ha basado el Sr. de Arístegui en la falta de estructura dentro de la Asesoría Jurídica por aumento de los procesos consultivos, contenciosos e igualmente el Equipo de Gobierno está reduciendo paulatina y progresivamente la externalización de los servicios jurídicos. Ya manifestamos en aquel Pleno que estamos a favor de la creación de estos dos puestos de trabajo. Igualmente manifestamos que cuando se presenten este tipo de expedientes que, por favor, que los expedientes no adolezcan de detalles que, bueno, alguno faltó. E insisto que vamos a votar a favor porque creemos en la supuesta coherencia manifestada por el Sr. de Arístegui en este asunto pero, le insisto, en que vamos a estar muy vigilantes cuando por parte del Gobierno municipal se produzcan estas circunstancias de crear nuevos puestos de trabajo en la Corporación. Muchísimas gracias.
- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra para cerrar el debate el Concejal de Recursos Humanos, Sr de Arístegui, por tiempo máximo de 3 minutos.
- Diego de Arístegui Laborde (Concejal de Recursos Humanos, Formación y Régimen Interior): Muchas gracias, Presidenta. Bueno, como respuesta a los tres Grupos Municipales y como se lo comenté en la Comisión de Hacienda, el fundamento jurídico, como les expliqué, radica en lo establecido en los artículos 72 del ROGA y también en el artículo 55.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial que, básicamente lo que dice, y leo textualmente, es que la representación jurídica de los Ayuntamientos tiene que ser llevado por parte de letrados que sirvan en los servicios jurídicos de dichas Administraciones Públicas, salvo que se designen abogados colegiados para estas funciones. Ése es el argumento fundamental para la incorporación de los dos letrados al Ayuntamiento. La necesidad, como comentaba el Sr. Sanz, bueno, que lo considera excesivo, pero nosotros entendemos que no. Es una necesidad que existe y en base a esa necesidad que hemos detectado y la obligatoriedad por parte de la ley que sean letrados consistoriales, tenemos que cumplir con ese requisito. Y respecto a los comentarios que hecho el Sr. Bascuñana, desde luego, en ningún caso hemos puesto en tela de juicio la conveniencia o la legitimidad del recurso interpuesto por UGT, lo hacemos siempre en todos los recursos que presentan los representantes de los trabajadores. Y luego, lo que sí he de decirle es que los datos que nos pidió este sindicado los tratamos mucho antes de la primera cuando se trajo este tema al Pleno. Nosotros, siempre que hay un cambio en la denominación o la incorporación de nuevas plazas nos reunimos con los representantes sindicales y ahí les dimos la información que ellos nos pedían. Que el sindicato, en este caso UGT, quiere más información, bueno pues ha presentado ese recurso. Y por mi parte nada más. Gracias.
- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Pasamos a la votación de este punto del orden del día. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...
- Sr. Secretario: 17 votos a favor, 6 votos de abstención.
- Sra. Presidenta: Queda aprobado el punto del orden del día por mayoría.

(Los señores reunidos, en votación ordinaria, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos Pozuelo de Alarcón y 6 votos de abstención de los miembros presentes de los Grupos Municipales Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobar este punto).

- 4º.- Aprobación definitiva del Plan Especial de mejora de la ordenación pormenorizada de la red viaria de la manzana situada entre las calles Cádiz, Nervión y Carretera de Benítez, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 11/05/2016.
- **Sra. Presidenta**: Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno del dictamen de la Comisión de Urbanismo del pasado 2 de junio. Adelante.
- **Sr. Secretario:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Efectivamente, en su sesión del pasado 2 de junio de 2016, la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo formuló dictamen favorable sobre este asunto elevándose al Pleno propuesta para la aprobación definitiva del referido Plan Especial.

- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Por acuerdo de la Junta de Portavoces no se van a producir intervenciones en este punto del orden del día por lo que procede su votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...
- Sr. Secretario: 13 votos a favor, 10 votos de abstención.
- Sra. Presidenta: Queda aprobado el punto del orden del día por mayoría.

(Los señores reunidos en votación ordinaria, mano alzada y de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 13 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular, y 10 votos de abstención de los miembros presentes de los Grupos Municipales Ciudadanos Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobar este punto).

- 5º.- Aprobación definitiva del Plan Especial de reordenación de la manzana EP-1 del API 4.6-03 "Parque Arroyo Meaques", a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 01/06/2016.
- **Sra. Presidenta**: Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta del dictamen de la Comisión de Urbanismo del pasado 9 de junio.
- **Sr. Secretario:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. La Comisión Informativa Permanente de Urbanismo dictaminó favorablemente este asunto en su sesión extraordinaria celebrada el pasado 9 de junio de 2016 dirigiéndose propuesta al Pleno municipal para la aprobación definitiva del indicado Plan Especial.
- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejal de Urbanismo, Sra. Tejero Toledo, por tiempo máximo de 1 minuto.
- Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes): Gracias, Sra. Presidenta. Muy buenos días a todos. Pues traemos a este Pleno la aprobación definitiva de un Plan Especial que tiene como objetivo redistribuir la superficie y edificabilidad de una parcela municipal de 12.095 m² y uso dotacional, a instancias de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, que ha solicitado formalmente a este Ayuntamiento 10.000 m² de la citada parcela con el fin de incorporarlos al colegio público Los Ángeles, que pasará a contar entonces con cerca de 19.000 m². Esta actuación permitirá, no sólo ampliar las instalaciones actuales del colegio, sino transformarlo en un CEIPSO –un Centro de Educación Infantil, Primaria y Secundaria-. Los metros restantes han sido solicitados por el Hospital Quirón con el fin de incorporarlos a la vigente concesión administrativa. Así, por la transcendencia de este proyecto que tiene para la comunidad educativa y para nuestra ciudad, y en la medida que cuenta con todos los informes técnicos y jurídicos favorables, solicitamos el apoyo de todos los Grupos Políticos para este punto. Gracias.
- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez Perpiñá por tiempo máximo de 3 minutos.
- Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ): Gracias, Presidenta. Actualmente, el Grupo Hospitalario Quirón, si no me equivoco, paga un canon por la superficie del complejo hospitalario y el aparcamiento de un poquito menos de 1.200.000 euros anuales. La Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid se le han ofrecido 10.000 metros cuadrados de una parcela que tiene más de 12.000. ¿Por qué? Pues a nuestro entender porque el Equipo de Gobierno, a través de su Concejala de Urbanismo, quería concederle esos 2.000 metros cuadrados restantes, un poquito más de 2.000, con una edificabilidad de más de 6.000 metros cuadrados, a este grupo hospitalario. ¿Significa esto que tenían algún compromiso previo a este ofrecimiento? Pues es algo que les hemos preguntado en las preguntas escritas y que más adelante sabremos. Nos gustaría saber si han mantenido algún tipo de reunión con el Grupo Hospitalario Quirón en los meses anteriores que motive una decisión de estas características porque el problema de todo esto es que nosotros no encontramos ninguna justificación para que se tome una iniciativa de estas características. Es decir, si estuviéramos en un Ayuntamiento que necesita urgentemente liquidez, pues quizá podríamos pensar que podría tener algún sentido. Pero lo cierto es que, quizá, estamos más ausentes de iniciativas en políticas sociales, también en materia educativa, por ejemplo, y quizá no encontramos un motivo justificado para hacer una cosa de estas características. En ningún momento la Consejería de Educación dice que esos 2.095 metros cuadrados no fueran útiles para, por ejemplo, dotar al colegio Los Ángeles, de unas buenas infraestructuras deportivas, de espacio para extraescolares o de multitud de servicios que no son estrictamente curriculares pero que son importantes para el día a día de un colegio. Y ello teniendo en cuenta que el criterio de la Comunidad de Madrid, pues evidentemente, no es el de alguno de los Grupos represen-

tados en la Asamblea de Madrid, desde luego, no es el de alguno de los Grupos representados en este Ayuntamiento. Para nosotros defender la educación pública y dotar a los centros públicos de unas infraestructuras dignas, es una prioridad y, por eso, pensamos que junto al colegio Los Ángeles debería haber un instituto público que, entre otras cosas, es lo que fijaba aquel convenio de 2003 del que no quieren acordarse. De lo contrario lo único que se está buscando, bajo nuestro punto de vista, es favorecer el negocio educativo que ciertas instituciones tienen montado en nuestro municipio y que, por supuesto, sí incluye el Bachillerato, cosa que el CEIPSO no. Y por ser más explícitos, a mí me gustaría que la Sra. Tejero nos dijera dónde consideran que van a estudiar los alumnos del CEI-PSO Los Ángeles cuando lleguen a Bachillerato, cuántos autobuses van a tener que coger para llegar al instituto Gerardo Diego, por ejemplo. Yo creo que la solución no es ésa y ustedes tampoco creen que sea ésa, que tengan que coger tres autobuses para llegar al Gerardo Diego. Yo creo que la solución que ustedes ofrecen en realidad es que pidan plaza en alguno de los privados o en alguno de los concertados de la zona. Ésa es realmente la solución que ustedes tienen en la cabeza. Y eso, desde luego, no es una expresión de esa libertad de elección de centro de la que ustedes hacen siempre gala. Francamente, no creemos que sea así si no que, en última instancia, lo único que contribuye a una medida como ésta es a la asfixia de la educación pública y al negocio de unos pocos...

- Sra. Presidenta: Termine, por favor.
- Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ): Termino ya. Que tienen montado en este municipio. Sra. Tejero, no estamos de acuerdo con esta medida. Votamos en contra en la Comisión y votaremos en contra en el Pleno. Gracias.
- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno García por tiempo máximo de 3 minutos.
- Elena Moreno García (GMS): Muchas gracias, Sra. Presidenta. La Junta de Gobierno Local de 1 de junio decidió que este punto merecía la celebración extraordinaria de la Comisión de Urbanismo. La prisa por la tramitación de este Plan Especial nos gustaría que de verdad fuese debida a la disposición que tiene el Ayuntamiento en agilizar la ampliación del colegio de Los Ángeles. Podrían también tener la misma prisa en notificar la contestación a las alegaciones presentadas, que no han sido notificadas debidamente todavía. El caso es que la parcela objeto de reordenación debería haber sido dedicada a un nuevo instituto, según el convenio firmado en 2003 entre la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Pozuelo. La Comunidad de Madrid cambia de opinión y decide que en vez de un instituto se va a ampliar el colegio para convertirlo en CEIPSO, decisión con la que discrepamos y, rápidamente, la Concejala de Urbanismo le ofrece al Grupo Quirón los metros cuadrados y edificabilidad sobrantes a través de una carta, no vaya a ser que a alguien se le ocurra ubicar ahí otro equipamiento público. La Comunidad de Madrid solicita el mínimo que necesita -10.000 m² de superficie con una edificabilidad de 5.000 m², además de la existente- Se podría haber ofrecido la parcela completa a la Consejería de Educación, a través de una carta similar a la que le envió a Quirón, ¿verdad? Por lo tanto, se puede afirmar que se está dando prioridad a un negocio, porque Quirón es un negocio, frente a un equipamiento público. De la misma manera que ocurrió en la Comisión, ahora nos justificarán que la Consejería de Educación no les solicitó la parcela completa y que no iban a dejar un terreno municipal vacío pudiendo ampliar la concesión que mantiene Quirón con el Ayuntamiento. Además de segregar la parcela en la que estaba planificado en 2003 el nuevo instituto y ampliar la concesión de Quirón, se decide transferir edificabilidad de una parcela de equipamiento público a equipamiento privado. La parcela de Quirón pasa de una edificabilidad de 0,8 a 0,98 y la parcela del futuro CEIPSO pasa de 0,77 a 0,54. Dato bastante llamativo. Desde nuestro punto de vista, la solución adoptada es un error. ¿No hubiera sido más adecuado mantener la parcela completa para el CEIPSO previendo, por ejemplo, que se establezca -como la normativa del API indica- la disposición en el interior de la parcela de áreas para la subida y bajada de escolares con plenas garantías de seguridad, en vez de hacerle otro regalo a Quirón? Obviamente, vamos a votar en contra. Muchas gracias.
- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno Fraile por tiempo máximo de 3 minutos.
- Adolfo Moreno Fraile (GM C´s): Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos los oyentes. Bueno, realmente está fijado lo que, de qué se trata esta reparcelación. La Consejería de Educación pide 10.000 metros, el Ayuntamiento se los ofrece, sobra, bueno, un sobrante de esa parcela y en la reparcelación pues se lo ofrecen al Grupo Sanitario Quirón. Yo creo que, fundamentalmente en esta

operación, la traslación práctica es que la Comunidad de Madrid va a proceder a construir un nuevo CEIPSO. Y un nuevo CEIPSO significa que se va a reforzar la oferta de plazas públicas de educación en esa zona y que habrá 4 años más, en esa misma zona, para nuestros vecinos de educación pública. Y eso, pues sencillamente, nos alegra. Por otra parte, hemos manifestado en numerosas ocasiones en este Pleno la necesidad de contar en este municipio con un tercer instituto de Bachillerato. Y, además, hemos manifestado con contundencia que lo más objetivo es que fuera en una localización en Meaques, Los Ángeles, el Prado debido al continuo crecimiento demográfico. Y nos gustaría mucho que la Consejería tomase la decisión de la construcción un nuevo instituto allí. Entendemos que el CEIPSO, pese a la buena noticia, es limitada, pero bueno, confiemos que tenga un carácter temporal, correcto, y, después, pues evidentemente, yo creo que todos los Grupos Políticos lo que deben de hacer es trabajar para presionar a la Consejería de Educación para que se construya el instituto, que son ellos quien tienen que tomar la decisión. En este punto, yo creo que este Grupo Municipal persigue tres objetivos a medio plazo. Por un lado, no nos olvidemos, incrementar las plazas del comedor actual del CEIP que hay que hacer las reformas adecuadas; que se ponga en marcha el CEI-PSO ya que está decidido pues a partir del curso 2017; y que podamos contar con el instituto de Bachillerato, si es posible, a partir del curso 2020. Como colofón a este asunto, yo creo que nuestro Grupo ha manifestado en numerosas ocasiones el apoyo a una educación pública y concertada que es pieza básica de la educación de nuestra sociedad. Reiterar que en este contexto más general es necesario un plan de educación que esté negociado entre todas las fuerzas políticas y que tenga una vigencia de más de una generación. Por otro lado, con respecto a la cesión de esa parcela dentro de las normas urbanísticas y dentro del contrato al Hospital sanitario Quirón, pues bueno, es una empresa privada, en efecto, que, además, se complementa con la sanidad pública de la cual dispone pues nuestro municipio, y no vemos inconveniente, la verdad, garantizando la libre concurrencia. Yo creo que esa zona tiene otros problemas que también tendremos que tratar con más urgencia, como son la circulación, la vitalización de caminos escolares, y en eso vamos a trabajar. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Cierra el debate la Concejal de Urbanismo, Sra. Tejero, por tiempo máximo de 4 minutos.
- Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes): Gracias, Presidenta. Bueno, pues contestar a la Sra. Moreno. Las alegaciones se contestan una vez que el punto se somete al Pleno, que es el que realmente las desestima, o sea, que estén tranquilos que tendrán la debida contestación a las mismas. Y mire, yo entiendo que la realidad es tozuda, lo sabemos, pero es que este Gobierno lleva en su programa electoral, en el punto 26, impulsar la ampliación a Secundaria del colegio Los Ángeles. Es verdad que nuestro programa no es tan innovador en su formato como otros pero, bueno, siendo más austeros nuestras ofertas no caducan y los hacemos para cumplirlos, y este punto es una prueba de ello. Si ustedes gobernaran impondrían su modelo de ciudad, mucho más próximo a Caracas seguro que a Pozuelo, pero de momento aquí gobierna el Partido Popular y vamos a atender las demandas de la comunidad educativa y de la Comunidad de Madrid, como es nuestra obligación. Mire, les voy a leer el escrito, por si cabe alguna duda, que hizo llegar la Consejería de Educación el pasado 16 de febrero a este Ayuntamiento, porque es muy clarificador y, a lo mejor, se despejan ciertas dudas que se están sembrando en este Pleno: se prevé acometer en el futuro la transformación del CEIP en CEIPSO, para lo que consideran necesario 10.000 metros cuadrados de suelo, de los que 2.800 estarán destinados a aulario, 700 metros cuadrados a gimnasio, 1.500 metros cuadrados se reservan para futuras ampliaciones, teniendo en cuenta el desarrollo de la curva de escolarización. Yo creo que no se puede decir más claro, salvo que cada uno quiera hacer propias interpretaciones de los papeles que lee. Es muy sencillo hacer demagogia, lo sabemos, lo difícil es gestionar y es difícil porque cuando se gobierna se debe atender las necesidades de todos, de los que nos votan y de los que no, aunque a algunos esto no lo tienen claro en otras ciudades, en las ciudades del cambio. Este Gobierno pone todos los medios para que las familias obtengan plaza en el centro que eligen en primera opción y, por supuesto, nadie se queda sin plaza en un centro público, aunque en Pozuelo eligen esta opción, la opción pública, el 20% de las familias. Pero también nos preocupa ese 20% de las familias y por eso traemos este punto a aprobación. Con su anunciado voto en contra, por cierto, para que la Comunidad de Madrid amplíe el colegio público a CEIPSO, al menos de momento y, en función de las necesidades pues no está cerrada ni descartada ninguna otra vía. Somos conscientes de que en este proyecto lo que menos les preocupa es la cuestión educativa, es evidente, lo que les molesta profundamente es que los 2.000 metros de suelo sobrante se den en concesión al Hospital Quirón, pero les aclaro, y continuo leyendo con el escrito de la Dirección General que también pone luz en este asunto. Continúan diciendo: los 2.095

metros de suelo restantes no son necesarios para el uso docente. Pues si no son necesarios, este suelo se puede dar al Hospital Quirón, como ellos nos han solicitado y es una concesión, no es una cesión. Cesiones son las que se hacen a los okupas en el Ayuntamiento de Madrid. Ésas sí son cesiones, las que hace el Ayuntamiento. Pero es que hay una diferencia esencial. Ese hospital, que será de titularidad municipal dentro de 65 años, paga un canon mensual de más de 120.000 euros. Como usted bien ha dicho, casi cerca de 1,5 millones de euros que después, este Gobierno, transforma en ayudas al nacimiento, en ayudas al alquiler para jóvenes. Aunque también sabemos que ése no es el modelo que a ustedes les gusta. Ustedes prefieren obtener ingresos subiendo las rentas y los impuestos a las clases medias, pero en Pozuelo, mientras haya otras vías de financiación, preferimos no subir los impuestos a nuestros vecinos. No compartimos su rechazo al Hospital Quirón, porque Hospital Quirón es un hospital universitario de prestigio nacional que lleva en nuestra ciudad 10 años y que es privado, sí, pero bueno, es otro modelo sanitario perfectamente legítimo y que, además, atiende en nuestra ciudad a más de 27.000 vecinos y que ha visto nacer a 700 nuevos pozueleros. Con lo cual, creemos que, seguro, además, que muchos de ellos, de sus usuarios, serán votantes de izquierda, con lo cual no procede traer a este Pleno ese puntito de sectarismo y contradicción hacia un recurso sanitario esencial de nuestra ciudad...

- Sra. Presidenta: Termine, por favor, Sra. Tejero.
- Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes): Concluyo. Lamentamos mucho que este proyecto, que sin duda es estratégico para nuestra ciudad, no les guste, pero lo que no pueden cuestionar es que este Gobierno trabaja para mejorar la calidad de los servicios con los que cuenta nuestra ciudad, escucha a sus vecinos y cumple con sus compromisos. Gracias.
- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Pasamos a la votación de este punto del orden del día. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...
- Sr. Secretario: 13 votos a favor, 4 votos de abstención, 6 votos en contra.
- Sra. Presidenta: Queda aprobado el punto por mayoría.

(Los señores reunidos en votación ordinaria, a mano alzada y de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 13 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular, 4 votos de abstención de los miembros presentes del Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón, y 6 votos en contra de los miembros presentes de los Grupos Municipales Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobar este punto).

- 6º.- Dación de cuenta del calendario de tramitación del Presupuesto General para el año 2017.
- **Sra. Presidenta**: Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuestos del pasado 2 de junio.
- **Sr. Secretario:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. La Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Presupuestos aprobó el calendario de tramitación del Presupuesto General para el año 2017, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento Orgánico del Pleno, por lo que procede, por tanto, que este órgano quede enterado.
- Sra. Presidenta: Muchas gracias. El Pleno queda enterado.
- 7º.- Decretos de 25 de mayo y de 2 de junio, ambos de 2016, sobre las Comisiones del Pleno.
- 8º.- Decretos remitidos por la Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local.
- 9º.- Actas de las sesiones de XXX de 2016 remitidas por la Concejal-Secretario.
- 10º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.
- 11º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación.
- 12º.- Resoluciones de la Secretario General del Pleno.
- **Sra. Presidenta**: Conforme el acuerdo de la Junta de Portavoces del pasado 9 de junio los siguientes puntos del orden del día se van a tratar de manera conjunta. Los puntos son los siguientes: Decretos de 25 de mayo y 2 de junio, ambos de 2016, sobre las Comisiones del Pleno —punto número 7

del orden del día-, Decretos remitidos por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local – punto nº 8 del orden del día -, actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local remitidas por la Concejal-Secretario –punto nº 9 del orden del día -, Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Junta de Gobierno Local –punto nº 10 del orden del día -, Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de Recaudación –punto nº 11 del orden del día - y Resoluciones del Secretario General del Pleno –punto nº 12 del orden del día -. La documentación que hace referencia a estos puntos ha estado a disposición de todos los Concejales y para dar cuenta al Pleno tiene la palabra el Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario**: Muchas gracias. Efectivamente, los actos a que se refieren estos puntos del orden del día han estado en tiempo y forma a disposición de todos los Grupos Municipales. Por tanto, procede guedar enterados.
- Sra. Presidenta: Muchas gracias. El Pleno queda enterado.

(Los señores reunidos quedaron enterados.)

Mociones:

- 13º.- Moción del Grupo Municipal Somos Pozuelo sobre soluciones para los vecinos de los barrios de Húmera y La Cabaña.
- **Sra. Presidenta**: Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez Perpiñá por tiempo máximo de 3 minutos.
- Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ): Gracias, Presidenta. El desarrollo urbano de Pozuelo, especialmente en los últimos años, no ha ido acompañado de un incremento de los servicios públicos acorde a las necesidades de los vecinos de algunos barrios del municipio. Incluso, en algunas ocasiones, se han producido recortes significativos. Entorno al campus de Somosaguas de la Universidad Complutense de Madrid se ha ido configurando un nuevo barrio dependiente de la Avenida de Europa en términos de ocio, servicios, comercio, etc. La ubicación de esta nueva zona residencial, a escasos metros del barrio de Húmera y separada de la Avenida de Europa por la M-503, hubiera requerido una inversión pública en infraestructuras y transporte que no se ha producido y que está causando un gran malestar entre los vecinos. A día de hoy los vecinos de esta zona tan solo disponen de un autobús que, cada 30 minutos los días laborables y cada 45 los festivos, les conecta con el intercambiador de Aluche. A esto se añade un Metro Ligero infrautilizado que no responde a las necesidades de los vecinos de Pozuelo y que se ha confirmado como una de las iniciativas más desastrosas de la historia del municipio de la que es responsable el exalcalde, hoy imputado, Jesús Sepúlveda. Catorce kilómetros de vías que son testigos del paso de vagones vacíos de pasajeros que han terminado optando por otros medios más eficaces. Las demandas de estos vecinos se centran en un autobús que les conecte con el intercambiador de Moncloa, una solución para el acceso a pie a la Avenida de Europa -reformando la pasarela o a través de pasos de peatones y semáforos- y un autobús nocturno que tenga una parada próxima reduciendo así el riesgo de que vuelvan a producirse atracos a jóvenes que vuelven a casa de madrugada, como ya se ha producido en varias ocasiones. La seguridad ciudadana también depende de estas medidas. La situación en el barrio de La Cabaña también requiere de soluciones urgentes. La línea urbana 1 conecta La Cabaña con la Calle Francia con una regularidad los días laborables de entre 40 y 45 minutos, dependiendo del tráfico, llegando en ocasiones hasta los 50 ó 55 minutos en fin de semana. No existe, por tanto, una conexión con ninguno de los enclaves de acceso a Madrid de nuestra zona como son la estación de Cercanías de Pozuelo y el intercambiador de Moncloa. Desde la eliminación de la línea 657A los vecinos de La Cabaña se sienten más lejos del resto de Pozuelo y de la ciudad de Madrid. Por ello, muchos de sus vecinos optan por ir caminando hasta el término municipal de Boadilla donde sí existen líneas que les llevan hasta Moncloa. Una situación que desde nuestro punto de vista es inaceptable y que se agudiza en horario nocturno, aumentando la sensación de inseguridad de jóvenes y mayores. Con el objetivo de poner fin a estos déficits en materia de movilidad, proponemos al Pleno la siguiente moción: en primer lugar, acordar la apertura de una mesa de trabajo integrada por todos los Grupos con representación en el Pleno y los vecinos de los barrios afectados con el objetivo de escuchar las demandas y acordar soluciones; en segundo lugar, instar al Consorcio Regional de Transportes al desdoblamiento de la línea 657 en dos nuevas que realicen su trayecto hasta Moncloa más rápido y presten servicio a los barrios del municipio más desasistidos, como es el caso de Húmera y de La Cabaña; y en tercer lugar, instar a las Administraciones competentes al inicio de los trámites necesarios para la reforma de la pasarela que da

acceso a la Avenida de Europa desde el Campus de Somosaguas o, en su defecto, para la búsqueda de alternativas que permitan conectar de forma segura y eficaz los dos extremos de la M-503. Llegado a este punto sólo me queda agradecer la asistencia de los vecinos de La Cabaña y de Húmera que seguro que escucharán atentamente sus argumentos para votar a favor o en contra. Gracias.

- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda Esteban por tiempo máximo de 5 minutos.
- Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Buenos días a todos. Hoy, como bien saben todos ustedes, tenemos un Pleno casi monográfico sobre movilidad. Todos los Grupos traemos propuestas en este sentido, con lo que queda claramente de manifiesto que nuestra ciudad tiene problemas con la movilidad y el transporte público. No sabemos si ésta es la razón de que la Concejalía haya cambiado de manos ya tres veces en menos de un año, pero esperemos, y le deseamos mucha suerte, Sra. Concejala, que esta vez sea la definitiva y algo tan importante se tome en serio. Nosotros hemos hecho infinidad de denuncias, en ésta y pasadas legislaturas, sobre movilidad: problemas por atascos en colegios, por la disminución o falta de frecuencia de algunas líneas de autobús, por la falta de carriles bici o calles con prioridad para ellas, por la falta de aceras o exceso de barreras arquitectónicas, problemas de falta de aparcamientos disuasorios y un largo etcétera. En general desoídas, y es una pena porque al final su modelo de ciudad se configura en torno al coche y no en torno a las personas. En este caso, la moción que hoy nos trae el Sr. Perpiñá es una muestra clara de estas problemáticas no resueltas. Son temas cuya denuncia compartimos, conocemos de primera mano y por las que, como señalaremos, hemos preguntado en este Pleno. En primer lugar, plantean la necesidad de espacios de participación para resolver esos temas y no podemos estar más de acuerdo pues en el pasado Pleno, aunque el PP mirara para otro lado, como siempre, reclamábamos la creación de espacios de participación ciudadana para hablar de cuestiones de interés general, como éstas. En segundo lugar, piden que la línea 657 se desdoble para dar servicio al residencial universitario Somosaguas, Húmera y los vecinos de La Cabaña, a los que también damos la bienvenida a esta Sala de Plenos hoy. Además de buscar la manera de que sea un servicio rápido a Madrid, también lo hemos pedido y lo compartimos. Por último, piden que se dén soluciones a la rotonda de la M-503 con la Carretera de Húmera, fuente de accidentes conocidos, como el de la anterior Alcaldesa, robos y una barrera física que aísla, desgraciadamente, la Universidad y el propio residencial, de nuestra ciudad; y una pasarela que no sirve para lo que debe, aunque al Sr. Pablo Gil le guste mucho esa pasarela. Es lamentable que haya que pedir en Pleno que el Equipo de Gobierno escuche a la ciudadanía; no valen argumentos técnicos, que es lo que nos va a decir la Sra. Concejala, ni que es competencia del Consorcio Regional de Transportes, que es lo que nos va a decir la Sra. Conceiala, ni que es muy caro, que es lo que nos va a decir la Sra, Conceiala, Todos sabemos, y si no lo repito, que tuvimos 18 millones de euros de superávit el año pasado, 17 el anterior y que este año acabaremos con 8 ó 10 millones de euros superávit. No nos vale que nos digan que no hay dinero. La realidad es tozuda y hay vecinos muy mal comunicados y no pueden seguir rechazando una y otra vez las demandas lógicas de mejora del transporte público que hacen los vecinos de La Cabaña, los del residencial universitario Somosaguas u otros -como veremos más adelante- con respecto al autobús al Hospital Puerta de Hierro. El transporte público, se lo recuerdo, es un derecho y debe ser garantizado. Sra. Concejala de Movilidad, aunque intuyo que no usa el transporte público en Pozuelo para recorrerlo, convendría que escuchara a los vecinos que sí que lo hacen y a los que quieren hacerlo y no pueden. A los que les cuesta 2 horas, por ejemplo, ir en transporte público desde La Cabaña hasta la Universidad Autónoma, carta que creo que ustedes también recibieron de una vecina de Pozuelo. A los que dejan sin apenas soluciones de movilidad los fines de semana, como los vecinos del R.U.S.; o con una salida casi obligatoria en coche, si lo tienen, los días de lluvia, hielo o frío para evitar cruzar esa pasarela de la que hablábamos. Todas esas problemáticas que se señalan tienen soluciones fáciles. Se plantean propuestas lógicas y las hacen los propios vecinos; ni siquiera las hacemos nosotros. Son propuestas que si miraran con los ojos de aquél que quiere resolver los problemas de la mayoría, se resolverían en muy poco tiempo. Esperamos, y voy acabando, que atiendan estas propuestas. España está en un tiempo nuevo de acuerdo, escucha y diálogo. Su estrategia de aislamiento ha pasado a la historia y no pueden seguir gobernando por decreto sin escuchar a la sociedad civil ni escuchar a los otros Partidos, para entre todos hacer mejor la ciudad. Estas problemáticas, como decía, las hemos planteado en muchas ocasiones. Lo han hecho ellos, han recogido firmas, han tenido reuniones con ustedes, se lo han planteado por escrito, lo han denunciado en prensa. Nosotros denunciamos estas problemáticas el año pasado durante la campaña electoral. En la legislatura pasada también lo denunció el anterior Grupo Municipal Socialista. En el primer Pleno de

esta legislatura lo planteamos como preguntas tanto la señora Pina como yo mismo; también en el de noviembre. Ha pasado el tiempo y las demandas siguen ahí. ¿A qué se dedican? ¿De verdad no piensan hacer nada? Escuchen a los vecinos y atiendan sus propuestas. Hoy puede ser un gran día, como decía Serrat, a ver si hay suerte. No sólo nos traigan propuestas sin contenido al Pleno, una detrás de otra, en todas las mociones que nos traen, sino que les invitamos a que por una vez se comprometan con propuestas concretas que resuelven los problemas de los ciudadanos. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. Espinar Gómez por tiempo máximo de 5 minutos.
- Marta Espinar Gómez (GM C´s): Muchas gracias, Sra. Presidenta. En esta ocasión voy a hablar, no sólo como Concejal, sino como usuaria del transporte público de Pozuelo en las distintas etapas de mi vida. Que la planificación urbanística de nuestro municipio en las últimas décadas ha sido algo alocada y desorganizada creo que es evidente y es una opinión que compartimos muchos pozueleros. Una organización urbanística que conlleva a una disgregación del municipio en núcleos aislados. Si además sumamos la despreocupación del Gobierno de este municipio por dicha disgregación nos hayamos en el caos. Vecinos de determinadas zonas que se ven obligados, sí o sí, a tener vehículo propio porque no cuentan con servicios públicos de transporte decentes. Muchos nos han llegado a comentar que se fueron a vivir a las zonas creyendo que el Gobierno se preocuparía más o menos a corto plazo de poner soluciones de transporte público y luego, desgraciadamente, vieron que se equivocaron. Pasan los años y ahí no hay solución. Si no han jugado alguna vez al Sin City, no sé si alguno juegan a videojuegos, se trata de cómo gestionar una ciudad. Puede ser una ciudad desde el principio, que va creciendo, y se va gestionando o una que ya se ha construido. Intenten jugar a dicho juego. Creen una ciudad como la de Pozuelo, con esos núcleos aislados, y no pongan servicios en dichos núcleos. No les pongan líneas irregulares, con regulares digo regulares. No les pongan líneas regulares para acudir a destinos obviamente necesarios, como son a su centro de salud, para hacer la compra, ir al colegio o al trabajo o, simplemente, al ocio. En otras palabras, incomuníquenlos. ¿Saben lo que pasa en ese juego? Que pierden la partida. Poco a poco la ciudad se va destruyendo. La Cabaña. Está conectada, es verdad, con la línea 1 a Pozuelo Pueblo. Pasa cada 15 minutos, bueno, hasta las once menos cuarto, pero se ve gente caminando por la carretera para ir hasta allí y yendo por una carretera que es peligrosa. En resumen, si alguien quiere de La Cabaña ir hacia puntos como Moncloa o Príncipe Pío, que es algo muy normal, tienen que hacer dos trasbordos en bus o en tren y obligarles, que es la mayoría lo que hacen, coger su coche privado para ir hasta el aparcamiento de Cercanías o hasta su destino final. Se van hasta la estación de Arayaca. Quizá, dentro de un tiempo, si hacemos el aparcamiento en Pozuelo pues se vavan hasta el de Pozuelo pero, recordemos, que el de Aravaca es gratuito. Aquí hemos preguntado en este Grupo Municipal cómo va a ser la gestión de ese aparcamiento y todavía no nos han respondido, digamos. Luego, tenemos la zona de Húmera a la que se refiere la moción, que tiene la línea 563, es verdad, a Aluche, pero pasa cada 30 minutos y en fines de semana cada 45. La línea 561A que conecta con Aluche pero sólo da servicio de lunes a viernes. La línea A que la ofrece la EMT conecta con Moncloa pero en días no lectivos puede pasar hasta 60-65 minutos y no tiene servicios los domingos. Y lo mismo pasa con la H que conecta con Aluche pero lo mismo pasa como con la línea. ¿Qué pasa, que los vecinos de esa zona los fines de semana o los días no lectivos desaparecen? Además, los vecinos de esta zona, efectivamente, tienen que cruzar por la pasarela para poder estar medianamente conectados, con la inseguridad en ciertas horas que eso produce. Y lo digo con bastante conocimiento porque yo he estudiado en ese campus y poco o nada ha cambiado su pasarela y los alrededores. En definitiva, en estos dos barrios están incomunicados y lo están porque se empieza la casa por el tejado o porque se tarda mucho en poner y al final la casa se inunda. Pero no creemos que se trate de un problema únicamente de estos dos barrios. La demanda de un transporte eficiente proviene también de Los Ángeles, Colonia Benítez, Los Gamos, Somosaguas. De todas formas, el problema es tan extendido, Pozuelo ha cambiado tanto y tan rápido que, quizás, deberíamos hacer un estudio serio junto a una remodelación de las líneas de transporte por carretera. Igualmente creemos, efectivamente, que la pasarela necesita de remodelaciones y adecuarse a otras, como parece que se van a hacer en otros puntos, que es muy bueno. En cuanto al segundo punto, tendría mis dudas que el desdoblamiento de la línea 657 sea la solución, o no al menos la solución definitiva, porque es una línea que cuenta con muchísimas paradas -37- y hay otras líneas, como la 656 que tiene únicamente 19. Y a lo mejor no es la mejor de las opciones, pero bueno, es una solución. Es un problema tan extendido, vuelvo a repetir, que hay que sentarse juntos a expertos, Consorcio y afectados, como bien indican en la moción, pero para tratar

Pozuelo como un todo, tarde lo que se tarde, pero hay que sentarse ya, no dejar que pase tiempo, como siempre. Aunque como he explicado tenemos alguna duda, sobre todo al punto de la solución, en este Grupo Municipal no vamos a dejar de apoyar lo que va encaminado a solucionar un problema más que evidente. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular la Sra. Tejero Toledo por tiempo máximo de 5 minutos.

- Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes): Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, pues en primer lugar, me sumo al saludo a los representantes de la urbanización de La Cabaña. Y bueno, me gustaría comenzar diciendo que me parece un sinsentido decir en este Pleno que este asunto no es competencia del Ayuntamiento, que es competencia del Consorcio, y pedir, a continuación que sufrague el Ayuntamiento los gastos de transporte público de las líneas interurbanas que son competencia de otra Administración, como usted bien han dicho. Y, bueno, entiendo que con todo el alegato y todas las propuestas que nos están haciendo aquí, doy casi por sentado que van a votar al punto número 16 del orden del día, que trae propuestas concretas en materia de movilidad y que, efectivamente, no tiene ningún contenido político. Pero bueno, nos traen una moción que, sinceramente, no podemos votar a favor, no porque estemos en contra de la mejora del transporte público -que es una obviedad que sí, que estamos a favor de todo lo que sea introducir mejoras al transporte de nuestra ciudad- pero no podemos votarla a favor porque los acuerdos que plantean en la moción, sí que es verdad que sirven mucho para un titular para más que resolver un problema concreto. Pero bueno, esto es marca de la casa y ya estamos acostumbrados. No estamos aquí para ocupar telediarios ni portadas de periódicos sino para resolver los problemas de los vecinos y, sinceramente, nos parecen carentes de contenido. Ustedes proponen en su moción acordar la apertura de una mesa de trabajo integrada por todos los Grupos con representación en el Pleno. Pues, por supuesto. Este Gobierno se reúne periódicamente con las urbanizaciones, con todas las urbanizaciones, para tratar las cuestiones que les preocupan. Es lo que tiene gobernar. De hecho, mañana mismo tenemos una reunión fijada con los representantes de La Cabaña para tratar las cuestiones que les preocupan en su urbanización. Pero no nos distraigan a los vecinos con la materia de los transportes porque las soluciones al transporte no se acuerdan en procesos asamblearios con el 1% de participación. En materia de transportes, la competencia es del Consorcio Regional, como aquí bien se ha dicho. Y es allí donde defendemos los intereses de los vecinos -en el Consorcio Regionaldefendiéndolos con quien tiene la competencia, con quien tiene la capacidad para tomar decisiones al respecto. Y, además, me pregunto yo qué mesa de trabajo con todos los Grupos Políticos formó Carmena cuando se ha cargado recientemente la Operación Chamartín o qué mesa de trabajo hizo o qué consulta popular realizó para aprobar la limitación a 50 en el Paseo de Extremadura. Por cierto, con la abstención de Ciudadanos, que eso sí que es una medida sostenible donde las haya que va a provocar atascos, contaminación, en fin. Bueno, es su modelo, no el nuestro. En segundo lugar, solicitan el desdoblamiento de la 657 para que conecte con el intercambiador de Moncloa a las urbanizaciones que se han citado. Sí que es verdad que ustedes hacen una lectura bastante sesgada de los servicios y yo voy a dar algunos datos que tenemos sobre, por ejemplo, la urbanización residencial Somosaguas, una urbanización que nació para uso exclusivo de personal adscrito a la Universidad Complutense, que es la titular de esos terrenos, que cuentan con dos líneas de la EMT, que tiene una frecuencia de paso de 6 minutos, que les lleva a conectar con la parada de Metro de Colonia Jardín, Aluche, Renfe y con la línea 5 de Metro. Además, tienen la 653 que conecta con la estación del Barrial. En fin, no están mal conectados con Madrid pero, ciertamente, todo es mejorable. En eso le doy toda la razón. Hablan de la línea de Metro Ligero, hombre, que también tiene parada en el campus de Somosaguas. También dicen en su moción que está infrautilizado y que no responde a las necesidades de los vecinos de Pozuelo; de iniciativa desastrosa lo tilda. Pues, fíjese, le voy a dar un dato. Resulta que va a ser uno de los servicios estratégicos de transporte de esta ciudad que desplaza a una media de 250.000 vecinos y vecinas de toda la Comunidad de Madrid a nuestra ciudad. Imagínense ustedes qué sería de esta ciudad si no fuera por Metro Ligero a diario. Dígame en qué se convertiría el tráfico. Porque mire, en lo que llevamos de enero a abril han transportado a más de 1 millón de personas. En fin. Yo entiendo que es fácil hacer demagogia y traer aquí no sé qué cosas del pasado pero yo creo que, en este momento, sinceramente, no procede. Con respecto a La Cabaña. Pues es cierto que cuenta con la línea urbana 1 en exclusiva que sí que es cierto que en 10 minutos le conecta con otras siete líneas pero ciertamente cabe margen de mejora y en eso vamos a trabajar. Y por último proponen la búsqueda de alternativas que permitan conectar de forma segura y eficaz los dos extremos de la M-503. Pues dígame qué solución mágica pretende usted porque la solución ya existe: la pasarela que, además, es de reciente construcción, es la pasarela más nueva con la que cuenta Pozuelo y, desde luego, a día de hoy la única fórmula que garantiza la seguridad de los peatones para atravesar una vía rápida, como es la M-503. Concluyo, Presidenta. No podemos apoyar su moción en materia de transporte público porque en este ámbito es necesario un plus de responsabilidad. No se planifica el transporte a golpe de ocurrencia y por eso vamos a realizar un estudio global de transporte público que formará parte de la estrategia de movilidad sostenible...

- Sra. Presidenta: Termine, por favor, Sra. Tejero.
- Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes):...que analizará de forma global las mejoras necesarias en nuestra red de transporte para los próximos años. Gracias.
- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez Perpiñá por tiempo máximo de 7 minutos.
- Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ): Gracias, Presidenta. Bueno, en primer lugar, suscribir las intervenciones prácticamente en su totalidad tanto de la Sra. Espinar como del Sr. Cobaleda. Creo que al menos hay una buena noticia y es que 3 de los 4 Grupos con representación en este Pleno tienen más o menos un acuerdo sobre que, bueno, es necesario mejorar el transporte público de Pozuelo. El diagnóstico y las soluciones, pues más o menos, estamos de acuerdo y eso es una buena noticia, al menos para el futuro. Mire, Sra. Tejero, yo le diría una cosa. Yo creo que los problemas de los vecinos siempre son competencia del Ayuntamiento. Es decir, que no pueden desoír las demandas de los vecinos y creo que en cierta medida ustedes sí las han desoído. Durante años o durante los años al menos de la burbuja inmobiliaria en Pozuelo se le han dado muchas vueltas a la hormigonera mientras el Ayuntamiento pues se dedicaba a mirar el tendido. Se han levantado nuevos barrios mientras se descuidaban los que ya existían convirtiéndonos en un municipio desigual, ya no sólo en términos de distribución de la renta sino también en términos de infraestructuras y en términos de servicios públicos. Lo de Pozuelo de primera y el Pozuelo de segunda yo sé que ustedes siguen sin verlo, siguen sin empaparse de esta realidad que tenemos en nuestro municipio pero yo les aseguro que es cierto, que es absolutamente cierto y a los hechos me remito. Tras el filtro de prioridades que aplica el Partido Popular sobre Pozuelo hay barrios que salen francamente malparados. Hoy no voy a hablar ni del Pueblo ni de la Estación que han sido objeto de innumerables iniciativas por parte de este Grupo Municipal siempre con el mismo resultado, gracias a la famosa mayoría absoluta de la que goza el Partido Popular en este Pleno. Hoy quiero hablar de dos barrios que se sitúan en la periferia del municipio en los que viven ciudadanos que también pagan religiosamente sus impuestos y que desde hace tiempo pues se sienten abandonados por el Equipo de Gobierno. Y la verdad es que creo que es una pena, por ejemplo, que en el caso de los vecinos de Húmera, de la residencial de Somosaguas, que han presentado 467 firmas, no haya sido capaz de recibirle la Sra. Alcaldesa. A mí me parece que habría sido muy deseable...sí, la ha recibido usted, pero me parece que habría sido deseable que, dado que son ellos los que le pagan el sueldo a la Sra. Alcaldesa, la Sra. Alcaldesa hubiera bajado a la arena y se hubiera reunido con ellos, que es lo que ellos demandaban. Pero no ha sido posible. Bien, pues entiendo que la Sra. Alcaldesa habrá estado ocupada en otra serie de historias. Como conocerá, Pozuelo, Sra. Tejero, sabrá que La Cabaña es una de las colonias más antiguas del municipio. Sabrá que en el pasado pues mantenía una vida social mucho más activa, una vida vecinal, pues yo creo, bastante importante, tenía sus fiestas, tenía su famoso Bar Córdoba y muchas más cosas. Y también sabrá que el hecho de que decidieran eliminar la línea 657 hizo polvo a los vecinos de este barrio porque desde entonces su conexión con el resto del municipio es bastante defectuosa, su conexión con Madrid es sencillamente nula, inexistente. Como esta moción tiene una vocación eminentemente práctica y no me quiero perder en teorías para evitar que ustedes puedan salirse por la tangente, voy a ser muy práctico. Si un domingo por la mañana una familia de La Cabaña decide una cosa tan revolucionaria como irse a pasar la mañana al rastro, hacer unas compras, fíjese usted el viaje que tienen que hacer. Tienen que salir de La Cabaña, coger el autobús número 1 que usted hacía mención hasta la calle Francia. En la calle Francia tiene que coger otro autobús, por ejemplo, el 658 y tiene que cogerlo hasta la estación de Cercanías de Pozuelo. Y de la estación de Cercanías de Pozuelo tiene que coger el tren hasta la estación de Pirámides y ya puede ir caminando. El primer autobús tardará 40 minutos -tiene una frecuencia de paso de 40 minutos-. El segundo tiene una frecuencia de paso de 1 hora. Y el tercero, que es el tren, desde que la Sra. Cifuentes gobierna en la Comunidad de Madrid puede tener una frecuencia de paso de hasta 30 minutos. Después, tendrán que volver a casa por el mismo procedimiento. ¿A ustedes les parece razona-

ble esta situación? A mí, desde luego, no me parece ni medio normal. Sin embargo, yo creo que, de nuevo, ustedes son conocedores de este problema y son conocedores de las alternativas porque las alternativas existen. Le voy a comentar una que está también muy de moda en La Cabaña. La alternativa es que muchos vecinos de La Cabaña pues se van caminando hasta el término municipal de Boadilla porque allí sí hay un autobús que les lleva a Moncloa. Es decir, es el término municipal de Boadilla, nuestros vecinos de Boadilla, los que, en última instancia, están cubriendo ese servicio que debería prestar el municipio de Pozuelo de Alarcón. Ya digo que a mí no me parece razonable. A mí me parece, desde luego, que el intercambiador de Moncloa debería ser, digamos, el referente de conexión para los vecinos de La Cabaña y con esto me gustaría continuar con el tema de Moncloa. Resulta que Pozuelo, Sra. Tejero, como sabrá, es un municipio cuyos vecinos, en ocasiones, pues están muy conectados a Madrid. Yo diría que la inmensa mayoría. Pocos somos los que tenemos la suerte de vivir y trabajar en el municipio. Por este motivo es importante para los vecinos tener una buena comunicación con el intercambiador de la zona noroeste de la capital que no es otro que el de Moncloa. Es nuestra entrada prioritaria a Madrid, junto con Príncipe Pío y, por tanto, tampoco podrá sorprenderle que la gente requiera de un servicio de autobús acorde a esta necesidad. Pues bien, algo tan lógico es lo que le propusieron los vecinos del nuevo barrio situado frente al campus de Somosaguas de la Universidad Complutense. Allí tiene una parada, como usted bien sabe, del 563 pero que les lleva a Aluche. Y como usted bien ha dicho, la mayoría son profesores de la Universidad Complutense de Madrid. Eso significa que tienen necesidad todos los días de ir, normalmente, hasta el campus de Ciudad Universitaria. Teniendo en cuenta, ya digo, que son profesores de la Universidad Complutense de Madrid parece razonable que su petición pues se accediera a ella y no se le considerara un lujo como ya se nos ha planteado en alguna ocasión. Yo creo que exigir a los Gobiernos que provean de transporte público y de calidad nunca es exigir lujo sino, precisamente, el reconocimiento de un derecho que es fundamental, como es el de la movilidad. Y, por favor, si no quieren no voten a favor pero yo sí que les pediría una cosa desde lo más interno del alma. O sea, se lo pido por favor. No nos vendan más la moto del Metro Ligero, de verdad. Su promotor, el ex Alcalde desastroso y avergonzante de esta ciudad, de verdad que nos ha dejado una infraestructura que absolutamente es causa, yo creo, de lo que nos genera mayor vergüenza a los vecinos de Pozuelo cuando hablamos de nuestra ciudad hacia fuera. Así que, de verdad, yo creo que deberían de dejar de ponerlo en el apartado de soluciones. Le propondría que lo pusieran en el capítulo de experiencias, ya le digo, tan desastrosas como, por ejemplo, la del aeropuerto de Castellón del Sr. Fabra. Yo creo que están dentro del mismo capítulo de esa gestión magistral que ha hecho el Partido Popular en los últimos años. Con todo esto, ya le digo, hemos intentado poner encima de la mesa una solución para un...

- Sra. Presidenta: Termine, por favor, Sr. Gómez Perpiñá. Termine, por favor.
- Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ): Ya termino. Muchas gracias. Hemos intentado poner encima de la mesa una solución. Una solución que es modesta –yo comparto con la Sra. Espinar que no es la solución definitiva-, pero que hemos intentado poner una solución que pudiera generar el consenso suficiente como para seguir adelante teniendo en cuenta que es un limitante muy grande que ustedes tengan mayoría absoluta. Parece que no va a ser posible. Yo lo lamento. Lo lamento más que nadie por los vecinos de La Cabaña y Húmera...
- Sra. Presidenta: Termine, por favor, Sr. Gómez Perpiñá.
- Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ): Termino ya. Y ojalá en algún momento sean capaces de cambiar de parecer. Muchas gracias.
- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Pasamos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?...
- Sr. Secretario: 10 votos a favor, 13 votos en contra.
- Sra. Presidenta: Queda rechazada la moción del Grupo Municipal Somos Pozuelo.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el GMSP los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 10 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Somos Pozuelo, Ciudadanos Pozuelo de Alarcón y Socialista, y 13 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular acordaron rechazarla.)

- 14º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos para crear una Ordenanza municipal que regule la instalación y sustitución de los reductores de velocidad.
- **Sra. Presidenta**: Tiene la palabra el Sr. Berzal Andrade para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.
- Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's): Muchas gracias, Sra. Presidenta. Nos alegra mucho que el Equipo de Gobierno municipal haya decidido, por fin, poner en marcha la estrategia de movilidad urbana sostenible de Pozuelo de Alarcón 2016-2026. Si nuestro Grupo Municipal Ciudadanos ha tenido algo que ver en la presentación a este Pleno de su moción, que escucharemos en unos minutos, nos alegramos bastante. Sin embargo, hasta ahora no teníamos un Plan de Movilidad Urbana Sostenible y como consecuencia de la falta de este plan los vecinos de Pozuelo de Alarcón hemos visto crecer, de forma exponencial y sistemática durante los últimos años la instalación de badenes transversales, los denominados "lomos de burro", tan incómodos para todo tipo de vehículos, desde bicicletas y motocicletas hasta camiones y autobuses de transporte público. Su número sobrepasa en estos momentos los 300 y sigue en aumento, de manera que el traslado de un sitio a otro del centro urbano de nuestro municipio significa pasar, como poco, por encima de una docena de badenes. Numerosos estudios -por ejemplo del Consorcio de Transportes de Madrid, de la Asociación Española de la Carretera, de la Federación Castellano Leonesa de Transporte en Autobús- desaconsejan el denominado badén "lomo de burro" dentro del tránsito urbano y aún menos donde circulan autocares, camiones, ambulancias, bomberos. No sólo por las molestias que producen a los vecinos que viven en las calles donde hay alguno instalado o por el daño material que producen en los vehículos sino por los estudios realizados que demuestran que llegan a ser perjudiciales para la salud, para aquellas personas que están sufriéndolos diariamente, ya sean profesionales o usuarios, por ejemplo, del transporte público o, de forma ocasional, enfermos que estén siendo trasladados en servicios de urgencia con efectos en la salud mucho más preocupantes, además de ralentizar el servicio de urgencia. Nuestro Grupo Municipal presenta la siguiente moción: crear una nueva Ordenanza municipal que regule la instalación y sustitución de reductores de velocidad en Pozuelo de Alarcón, que tenga en cuenta las siguientes recomendaciones; primero, que la instalación de reductores de velocidad esté basada en estudios de velocidad en nuestro municipio, segmentado por zonas urbanas y residenciales; segundo, que los tipos de badenes a instalar sean mucho menos perjudiciales para la salud de los viajeros y para los vecinos; tercero, que no sea una decisión arbitraria por parte de la Concejalía o de la empresa contratista qué tipos de reductores instalar, dónde y cuántos deben ser instalados en cada tramo; y cuarto, que se vayan sustituyendo los badenes deteriorados y los nuevos a instalar por los que dicte la nueva Ordenanza. Muchas gracias.
- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo la Sra. Pina Ledesma por tiempo máximo de 5 minutos.
- Teresa Pina Ledesma (SPOZ): Muchas gracias. Buenos días a todas y a todos. Le voy a decir una cosa, Sr. Berzal, que le va a gustar. A mí esta moción, el planteamiento que se hace es un poquito lo de ni contigo ni sin ti tienen mis penas remedio. Pero no por lo que plantee sino por el tema en sí. Porque si bien es cierto que en determinadas zonas de las poblaciones, en general, son los propios vecinos y vecinas los que solicitan que se pongan reductores de velocidad no es menos cierto que los mismos vecinos y vecinas luego son los que se quejan de las molestias que ocasionan estos reductores. En cualquier caso, es innegable que los reductores de velocidad cumplen su misión y yo creo que, principalmente, en las grandes ciudades es mejorar la seguridad de los peatones. Siempre habría que buscar modos de conjugar intereses que pueden parecer contradictorios: los de los conductores y los de los peatones. Y digo que pueden parecer contradictorios porque peatones somos todos y a todos nos interesa mejorar nuestra seguridad. Pero cuando somos conductores nos encontramos con un amplio muestrario de estos reductores de velocidad en un mismo municipio. Nos encontramos los que son, no sé si es caucho -no quería yo meter la pata- que no sé por qué siempre terminan perdiendo un par de piezas que coinciden perfectamente con las ruedas de nuestros coches. Sí o sí te los vas encontrando y estupendo. Luego, nos encontramos los que hay con más superficie que, normalmente, coinciden con pasos de peatones. En esos lo emocionante es adivinar cómo va a ser la subida; si suave, repunte o como si estuvieras sorteando un bordillo y que te sobresalta. Los hay más estrechos, los hay más altos, los hay más largos. Y luego en Pozuelo tenemos el reductor de reductores, que es el que está delante del colegio Veritas y por el que yo he preguntado en alguna ocasión y se me ha dicho que cumple la normativa. Pero claro, supongo que el resto de los reductores también cumplirán la normativa. Entonces, mi duda es: o la normativa es muy laxa y todo cabe o la normativa

es muy equívoca y entonces todo cabe. Yo me he puesto a buscar normativa y sólo he encontrado una Ordenanza sobre reductores de velocidad y pasos de peatones en la ciudad de Bilbao. No he encontrado otra como Ordenanza. Luego he encontrado una Orden del Ministerio de Fomento de 2008 y en esa Orden se dan 2 años para adecuar los reductores a lo que en esa Orden se estipula. Pero no me termina de quedar claro si esa Orden afecta a todos los reductores del mundo mundial o a los que están en las carreteras que gestiona el propio Ministerio de Fomento. En la web del Ayuntamiento no he encontrado nada. Es posible que sea yo muy torpe pero no he encontrado nada. No digo que no esté, digo que yo no he sido capaz de encontrarlo. Entonces, a mí me parece que sí que es lógico que se establezcan unas normas, que contemplen el tipo de vía donde se van a poner, las alturas de los reductores, su superficie. Porque todas esas cosas, imagino, que hay más de ésas, éstas y más que hay que tener en cuenta. Reconozco que la idea de la Ordenanza me seduce por una parte, por la parte que, ya saben, por cuál me va a seducir, en la que las vecinas y los vecinos podrían presentar alegaciones. A mí ya saben que cualquier vía de participación que se abra me da alegría y un punto de esperanza de que cada vez los vecinos podrán participar más. Pero creo que algunas cosas deben tener las normas claras pero no deben quedar demasiado normativizadas por si luego hay que modificar. El proceso de cambiar una Ordenanza supone un proceso mucho más complicado y mucho más largo que si se hiciera de otra manera. Pero sí que creo que es necesario establecer criterios generales para su instalación. No es lo mismo una vía por la que habitualmente pasan turismos que una por la que pasa una línea de autobús. Se deberían establecer las distancias que debe haber entre badenes, tener claro en cada vía qué objetivos debe cumplir la instalación. Y no debemos olvidar que la sola instalación de estos reductores no sirve si no se intenta, también, educar en el conocimiento de las normas de circulación y en el respeto a la seguridad de peatones y ciclistas. Nos parece bien el que se normativice pero no estamos muy por la labor de que sea dentro de una Ordenanza. Entendemos que debería haber otro tipo de historia. Entonces, nos abstendremos en la moción. Gracias.

- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno García por tiempo máximo de 5 minutos.
- Elena Moreno García (GMS): Muchas gracias, Sra. Presidenta. Creemos que el tema sobre el que trata la moción del Grupo Ciudadanos es importante aunque pensamos que abordaríamos de otra manera la solución de la misma manera que ha defendido la Sra. Pina. Estamos de acuerdo en que los resaltos de caucho o materiales plásticos, conocidos como lomos de asno, no son los más adecuados aunque diferimos en la razón. Obviamente, si los vehículos circulan a gran velocidad con los estos resaltos y con el resto de tipos se producen molestias por el ruido, daños materiales en los vehículos y potenciales daños a las personas. Pero es que los badenes se instalan para reducir la velocidad. Estamos de acuerdo en que los lomos de asno no son los más adecuados, porque son menos duraderos [...] la velocidad y producen más ruidos. Como ya he dicho, la necesidad de que los vehículos bajen la velocidad es la razón para la colocación de los badenes pero no todos los casos son iguales. Existen determinados puntos en los que la visibilidad es muy baja -véase en los pasos de peatones en calles con mediana y arbustos que impiden ver al peatón desde el coche o tramos de calles en los que la iluminación nocturna es insuficiente-. En estos casos quizás la solución idónea para persuadir a los conductores a que bajen la velocidad son los pasos de peatones sobre elevados, solución, dicho sea de paso más duradera que los resaltos de materiales plásticos. Por otro lado, encontramos la dificultad para los itinerarios de transporte público y vehículos de emergencia. Los primeros porque provocan incomodidad a los viajeros y en ocasiones daños a su paso por los resaltos, y lo segundos porque van a gran velocidad debido a la urgencia. Y en último lugar, nos encontramos con otro problema. Pozuelo es una ciudad hecha para los coches, razón por la cual algunas calles, aunque tienen limitación de velocidad se han convertido en auténticas autopistas. Entendemos que la solución a adoptar debe abarcar los tres temas: la seguridad para el peatón, itinerarios para el transporte público y vehículos de emergencias y el atemperado del tráfico en las zonas en las que se detecte exceso de velocidad. Sinceramente, no creemos que la figura idónea para solucionar este asunto sea una Ordenanza que dicta el Ayuntamiento para que la cumpla el Ayuntamiento. Creemos que la colocación de elementos de atemperamiento de tráfico, no únicamente los resaltos, debe estar respaldado por estudios previos de movilidad y no sólo de tráfico. Estamos de acuerdo en que Pozuelo tiene un problema debido a los resaltos pero el verdadero problema es más global: es la movilidad en general. Y esto no se soluciona con una Ordenanza. Quizás se podría hacer una mención en las normas de uso del Plan General, en la parte de red viaria, pero como realmente se consigue es con un plan de movilidad urbana sostenible que suele incorporar un diagnóstico basado en el cual se pro-

ponen ciertas medidas, entre las que se encuentran las de calmado de tráfico. Al parecer, según informa en la web el Ayuntamiento de Pozuelo está redactando un plan de movilidad urbana sostenible pero lo está elaborando desde la pasada legislatura. Desde luego, el formulario que aparece es el mismo que hace 2 años o quizás más. Aprovecho para recordarles porque seguro que ya lo saben ya que está colgada en la web del Ayuntamiento junto con la escasa información del PMUS, que la guía de elaboración de planes de movilidad del IDAE menciona como un elemento necesario la participación ciudadana recogiendo las peticiones de aquellas asociaciones que se consideren de interés; véase, asociaciones de vecinos, asociaciones ecologistas, asociaciones de comerciantes, asociaciones de consumidores, asociaciones de taxistas, asociaciones de discapacitados, operadores de transportes, servicios de emergencias, Policía, etc. Pero podemos estar tranquilos porque el Grupo Municipal Popular hoy presenta una moción para aprobar una estrategia municipal de movilidad sostenible que como siga el mismo camino que el PMUS se elaborará dentro de 4 años o más. Aunque no coincidimos en la forma de la moción estamos de acuerdo en el fondo. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Gil Alonso por tiempo máximo de 5 minutos.
- Pablo Gil Alonso (Concejal de Obras e Infraestructuras): Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos. Sólo decirles que podemos estar en muchos de los temas que han tratado de acuerdo con todos ustedes. Creo que el planteamiento es general y todos conocemos las circunstancias. Pero ya hace unos años el Equipo de Gobierno que estaba entonces tomó decisiones para incluir medidas de templado de tráfico en nuestro municipio. En diversas vías de Pozuelo eran habituales los accidentes y altercados de los usuarios más vulnerables -los peatones-. Creo que todos compartimos que por conductas incívicas de algunos pocos conductores las Administraciones están viéndose obligadas a tomar medidas de templado de tráfico para minimizar los riesgos de atropello y de accidentes. Gracias a la instalación de bandas reductoras de velocidad es una realidad que en Pozuelo, a día de hoy, se ha reducido de forma importante la velocidad de los vehículos y también, por tanto, los accidentes. Sirva como ejemplo un ejemplo muy concreto que es la Avenida de Carlos III, una vía que ustedes conocerán donde hace años había casi todas las semanas algún accidente y a raíz de la instalación de bandas reductoras apenas hay ninguno o ninguno que yo tenga conocimiento. Existen numerosos estudios de reconocidas instituciones que afirman la importancia que tiene la instalación de bandas reductoras en la disminución de accidentes. En su momento, cuando se decidió instalar bandas reductoras en Pozuelo, se analizaron todas las bandas reductoras y al final los técnicos de esta casa decidieron que las más convenientes eran las que principalmente se utilizan aunque luego hay alguna otra distinta como ha comentado la Sra. Pina. E indicarle que la que está en la calle del Veritas es en una carretera que es competencia de la red de carreteras de la Comunidad de Madrid, con lo cual no la hemos instalado nosotros, pero que sí que cumple. Pero bueno, es un modelo de banda que está ampliamente instalada en numerosísimos municipios de España, alguno tan importante como la de nuestra vecina capital de España, Madrid. Estas bandas están diseñadas para que si se sobrepasan a la velocidad que está indicada previamente los vehículos no deben sufrir ningún problema mecánico. Actualmente, sólo se encuentran bandas reductoras de velocidad en Pozuelo en el 14% de las calles existentes en todo el municipio. Y creo también que compartimos, como usted indica en su moción. Sr. Berzal, que la instalación de bandas reductoras pueden ser incómodas para vehículos, desde bicicletas y motocicletas hasta camiones y autobuses. Pero este Equipo de Gobierno cuando tiene que elegir entre seguridad y confort, sin duda alguna, sin ninguna duda, elige que la seguridad de sus vecinos es lo más importante y, sobre todo, aquellas personas que son más vulnerables. Sobre la parte propositiva de su moción, debo decirle que la decisión de la instalación de las bandas reductoras no se toma de forma arbitraria por la Concejalía y menos la empresa que las instala. La decisión se toma en un comité de movilidad en el que participan técnicos municipales de las Concejalías de Seguridad, Movilidad, Atención al Ciudadano y la Concejalía de Obras e Infraestructuras para, entre todos, tomar la mejor decisión. También les quiero informar que en lo que llevamos de año, de este año 2016, únicamente se ha instalado una banda reductora aunque es cierto que están pendientes más de 15 solicitudes de vecinos de instalación. Sra. Pina, efectivamente, son más, muchos más, los vecinos que solicitan que instalemos que aquéllos que piden que las eliminemos. Será porque funcionan y prefieren las molestias a [...]. Y, bueno, en el último informe que el Real Automóvil Club de Cataluña de abril de este año ha realizado ha analizado los distintos tipos de bandas reductoras existentes en el mercado y todas y cada una de ellas tienen sus pros y sus contras. Y en ningún momento se decantan por un tipo concreto. Y, sin embargo, sí que consideran que todas consiguen el objeto que se busca que es la reducción de la velocidad y [...] de los accidentes.

Como usted ha comentado, Sra. Pina, únicamente hay un municipio que yo haya encontrado que tiene una Ordenanza municipal. Entonces, quizás una Ordenanza municipal o unas recomendaciones puedan mejorar los criterios de instalación de bandas reductoras -estoy de acuerdo con ello- y conocedores de este problema y con anterioridad a la presentación de esta moción a este Pleno, el pasado 13 de mayo, en la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la Federación Española de Municipios y Provincias, de la cual soy miembro, solicité que debido a eso, a la gran disparidad de situaciones existentes en distintos municipios, la gran variedad de bandas reductoras existentes en el mercado, pues encargasen a sus grupos de trabajo recabar información de municipios de toda España para que puedan redactar una propuesta de Ordenanza o de recomendaciones que podamos aplicar de forma uniforme en todos los municipios que así lo consideremos, de igual forma que han hecho con otro tipo de Ordenanzas de muchos tipos. Por tanto, este Equipo de Gobierno considera que antes de redactar una nueva Ordenanza o de hacer unas nuevas recomendaciones debemos dar el tiempo necesario para que la Federación Española de Municipios y Provincias hagan un amplio estudio y sean ellos los que, después de este estudio de todas las dificultades y diferencias que hay en toda la nación, pues haga una propuesta con unos buenos resultados. Además, como se va a tratar en una moción próxima de este Pleno, pretendemos aprobar una estrategia municipal de movilidad sostenible 2016-2026 que, entre otros puntos, contempla el atemperado del tráfico. Por todo lo expuesto, aunque compartimos en gran parte todo lo que ustedes han comentado, este Equipo considera que debemos esperar a tener la conclusión de los estudios que la Federación Española de Municipios y Provincias tiene que realizar y se ha comprometido que va a realizar y el plan estratégico municipal para tomar decisiones y poder tomar medidas más eficientes para el templado de nuestro tráfico. Muchísimas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Berzal Andrade por tiempo máximo de 7 minutos.
- Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's): Muchas gracias, Sra. Presidenta. Vamos a ver. A pesar de las abstenciones del Grupo Socialista y Somos, les agradezco sus palabras. Sra. Pina, Sra. Moreno, les vuelvo a repetir, en mi expositivo inicial del cuerpo de la moción, el punto número 4, no queremos nosotros quitar sino sustituir por otras que perjudiquen menos. Pero le vuelvo a repetir el literal: que se vayan sustituyendo los badenes deteriorados y los nuevos a instalar por los que dicte la nueva Ordenanza. Creo que me han entendido mal. Al Sr. Gil le diré que sus argumentos para no apoyar esta moción, sinceramente, no me termina de convencer. Sin ningún tipo de acritud, le veo bastante bajo. Me ha entendido bastante mal y me pasaré por su despacho para hablar tranquilamente porque es que no le he entendido muchas cosas. Lo único que le he entendido es que entre seguridad y confort prefieren la seguridad y vo les digo que llevan mucho tiempo instalados en el confort. Ahí discrepo bastante. Y, por tanto, proponemos hoy la creación de esta Ordenanza, [...] de esta Ordenanza municipal que regule la instalación y la sustitución progresiva de los reductores de velocidad en nuestro municipio puesto que la existencia de un procedimiento regido por la Comisión de Movilidad del Ayuntamiento nos parece totalmente insuficiente. No entendemos que las vías urbanas de nuestro municipio necesiten más de 300 badenes, la mayoría de ellos de los denominados lomos de burro, claramente incómodos y muy perjudiciales para la salud de las personas, especialmente para gente que tiene lesión de columna vertebral, de profesionales y usuarios privados que han de pasar por encima de más de dos centenares de badenes cada día. Mire, en el apartado segundo, no sé si le ha echado un vistazo, de la Orden Ministerial del Ministerio de Fomento 3053/2008, del 23 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción técnica para la instalación de reductores de velocidad y bandas transversales de alerta en carreteras de la red de carreteras del Estado dice textualmente: la instrucción que aprueba esta Orden será de aplicación a los proyectos de carreteras que formen parte de la red de carreteras del Estado. Perdone, Sr. Gil, mi pregunta es si las calles urbanas de nuestro municipio, como Pozuelo de Alarcón, son carreteras que forman parte de la red de carreteras del Estado. La respuesta es no, evidentemente, si usted lo sabe, Sr. Gil. Entonces, ¿por qué nuestro Ayuntamiento no dispone de esa Ordenanza que regule la instalación y sustitución de reductores de velocidad en nuestras calles urbanas si [...], efectivamente, el Ayuntamiento de Bilbao pionero en este campo? Sabe usted, Sr. Gil, que el Ayuntamiento de Bilbao consultó con el Ministerio de Fomento si la tipoloqía de reductores de velocidad prescritos en su Orden Ministerial habían de instalarse necesariamente en vías urbanas de la ciudad por considerarse como parte de la red de carreteras del Estado. La respuesta de Fomento fue contundente, fue tajante: fue que no porque las vías urbanas no forman parte de la red de carreteras del Estado. Y le diré una cosa, Sr. Gil, en las carreteras del Estado no suele haber semáforos o hay muy pocos pasos de cebra. Son vías más rápidas que las urbanas don-

de se superan los 90 km/hora de media. Sin embargo, en las del interior de los municipios sí que hay semáforos, pasos de cebra, rotondas y la velocidad media no debe superar los 60 km/hora. Luego entonces, Sr. Gil, qué razones hay para asumir como propia una Orden Ministerial que no está hecha para el interior de las ciudades. Esta pregunta deberían habérsela hecho, sí, Sr. Gil, hace años los regidores y los responsables de movilidad del Ayuntamiento de Pozuelo pero 8 años después de esa Orden Ministerial nadie ha caído en cuenta de que los reductores de velocidad lomos de burro estrechos, que son los instalados mayoritariamente en este municipio, son bastante perjudiciales para la salud de las personas por las vibraciones que producen y que afectan a la columna vertebral. ¿Sabe usted, Sr. Gil, que el Ayuntamiento de Majadahonda, por ejemplo, sin ir más lejos, ha sustituido los reductores de velocidad lomos de burro estrechos por los anchos con ánimo de rebajar la vibración que necesariamente padecen los ocupantes de los vehículos que pasan por encima? Es un Ayuntamiento sensible que piensa en la salud de los ciudadanos también, aparte de la seguridad. ¿Por qué no lo hacen aquí? Según un estudio realizado por el Centro Técnico de Motor Express Ibérica en colaboración con la Asociación Española de la Carretera los reductores lomos de burro producen las siguientes consecuencias -escúcheme bien, Sr. Gil-, mire: más ruido en el entorno generado por la sacudida en la suspensión del vehículo al pasar por encima del reductor; la existencia de los reductores influyen en los conductores para que se desvíe el tráfico hacia otras calles del barrio por lo que se desplaza el problema en vez de resolverlo; incrementa el nivel de ruido y el desgaste de neumáticos y motor debido a los constantes frenazos del vehículo; aumenta las emisiones contaminantes -yo creía que la Concejalía de Medio Ambiente también se preocupa de esto, veo que no- por tener que reducir la velocidad para luego volver a acelerar muchas veces más en lugar de desplazarse a velocidad constante a lo largo de toda la calle y de todo el trayecto; aumenta los tiempos de desplazamiento de los vehículos de emergencia; inciden en un permanente conflicto con los conductores de autobuses de transporte escolar y público; presentan un potencial peligro de pérdida de control en bicicletas y motocicletas; producen un mayor desgaste y aparición de holguras en los elementos del chasis y tren de rodaje del vehículo; producen molestias físicas, en particular lumbalgias y lesiones de columna vertebral en los conductores profesionales debido a la vibración mecánica que se transmite en todo el cuerpo. Este último punto lo recoge el Real Decreto 1311/2005 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados de la exposición a vibraciones mecánicas, Sr. Gil. Pero es que en el caso de los lomos de burro, además de los trabajadores de rutas de autobuses, taxistas y conductores de ambulancias y bomberos que sufren las consecuencias están los propios usuarios de esos servicios públicos que, a diferencia de los profesionales, cuyos asientos están provistos de amortiguadores -usted lo conocelos pasajeros tienen asientos rígidos ligados a la carrocería. En este sentido, la Asociación Española de la Carretera ha expresado en varios de sus informes que los reductores de velocidad verticales presentan inconvenientes en autobuses, autocares, ambulancias y vehículos de bomberos. Y si nos vamos a la normativa de países europeos, no sé si la ha echado un vistazo, de nuestro entorno nos encontramos con las siguientes situaciones: en Francia el Reglamento de Carreteras prohíbe el uso de reductores verticales de velocidad en las rutas de medios de transporte público; en Bélgica el Reglamento de los Municipios Valones prohíbe la instalación de reductores de tráfico en rutas de autobuses de transporte público y servicios de seguridad, en Inglaterra el Reglamento establece que deben consultarse a los operadores de autobuses de transporte público antes de instalar cualquier tipo de reductor de velocidad; en Estados Unidos se desaconseja la utilización de reductores de velocidad verticales en rutas de autobuses. Con todo lo que le acabo de exponer, Sr. Gil, no me diga que lo que nosotros queremos es que se aumente la velocidad media de los vehículos en Pozuelo y haya más accidentes, más atropellos porque no hay que regular lo que ya está regulado o que costaría mucho la sustitución de los más de 300 badenes lomos de burro estrechos que están instalados en nuestro municipio o que las estadísticas que maneja la Concejalía de Movilidad son favorables a la permanencia del lomo de burro estrecho cuando existen otros reductores de velocidad -seguro que los conoce- mucho más benignos, como el cojín berlinés, por ejemplo, el cojín europeo, que cumplen ambos su función de reducir la velocidad de vehículos turismos sin producir una molesta vibración y no afectan a motos, autobuses, porque la anchura entre las ruedas de estos últimos es superior a la dimensión del dispositivo. Por todo esto, solicito a todos ustedes su voto afirmativo para que este Ayuntamiento pueda disponer de una debida y reglada Ordenanza municipal que regule la instalación y sustitución progresiva de los más de 300 reductores de velocidad lomos de burro estrechos que están instalados en nuestro municipio. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Pasamos a la votación de la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...
- Sr. Secretario: 4 votos a favor, 6 votos de abstención, 13 votos en contra.
- Sra. Presidenta: Queda rechazada la moción. Pasamos al punto número 15.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el GMCPA, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 4 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón, 13 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y 6 votos de abstención de los Grupos Municipales Socialista y Somos Pozuelo acordaron rechazarla.)

- 15º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre los miembros de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento.
- **Sra. Presidenta**: Tiene la palabra por el Grupo Popular el Sr. Sampedro Cortijo para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.
- Gerardo Sampedro Cortijo (Concejal de Seguridad): Buenos días. Muchas gracias. La moción que traemos hoy que paso a leer en este momento es la siguiente: el servicio de Protección Civil del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón comienza a prestarse en el año 2003. Por Acuerdo Plenario de 18 de septiembre de 2008 se aprueba el Reglamento que ha de regir la organización y funcionamiento de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el 14 de octubre de 2008. En la actualidad la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil está integrada por 39 miembros, que de forma altruista y sin percibir ningún tipo de retribución, llevan a cabo desinteresadamente distintas tareas, entre las que cabe destacar: apoyo a los Servicios de Emergencia y Policía Municipal en distintos eventos, participación en simulacros de evacuación, participación en el control de hidrantes, participación en el esparcido de sal en época invernal, participación en la organización de fiestas patronales, procesiones, cabalgata de Reyes. Estas tareas son desempeñadas con gran eficiencia y dedicación por todos los voluntarios de la Agrupación de Protección Civil. Por todo ello, elevamos al Pleno para su consideración el siguiente acuerdo: primero, que se facilite a los miembros de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón el uso de las instalaciones municipales en los mismos términos que rigen para los empleados municipales -artículo 42 del Acuerdo del Personal Funcionario y artículo 48 del Convenio Colectivo del personal laboral-; segundo, que se proceda a la modificación de las correspondientes Ordenanzas Fiscales reguladoras de las Tasas y Precios Públicos y el Reglamento de la Agrupación Municipal de Voluntarios contemplando lo dispuesto en el apartado anterior. Muchas gracias.
- Sr. Presidente (Félix Alba Núñez): Muchas gracias, Sr. Sampedro. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo la Sra. Pina Ledesma por 5 minutos.
- Teresa Pina Ledesma (SPOZ): Muchas gracias.... Miren, a mi lo que se conceda a Protección Civil me parece fantástico. Más habría que darles. El voluntariado es una de las actividades en las que participan los vecinos y vecinas de un municipio que más habría que cuidar. Y las Agrupaciones de Protección Civil son el prototipo de este voluntariado. Pero yo creo que aquí lo que estamos es les podemos dar pero creo que estamos desaprovechando el enorme potencial que tenemos en este grupo de personas. Creo que podrían servir de refuerzo en muchas más actividades del municipio, no sólo en las dos o tres que yo, al menos, es donde los veo y por lo que pone en la moción hay otro campo mucho más amplio. Les pregunté hace unos meses por el tema del seguro que les cubre por si se podía buscar un seguro que no nos hiciera perder gente a determinada edad cuando a esa edad, bueno, pues todavía hay gente que está muy activa y con muchas ganas de pertenecer a la Agrupación de Protección Civil. Y lo tienen que dejar porque los seguros carecen de cobertura. Creo que ya el Sr. Concejal ha recibido información por parte de algún miembro de la Agrupación de que hay alguna compañía de seguros que da más cobertura. Yo creo que sería estupendo que se estudiara y más en un municipio que hace tantas cosas para potenciar el envejecimiento activo. No creo que haya nada más activo que estar en la Agrupación de Protección Civil. Además, habría que mirarlo porque si no iremos perdiendo a los más antiguos del lugar porque se tendrán que ir marchando por ir cumpliendo años y, desde luego, a los que yo conozco que están en esa situación no los veo en casa paraditos y quietos. Tener a jubilados en las puertas de los colegios, a la entrada y a la salida de los alumnos, sería fantástico. Nuestros jubilados se seguirían sintiendo útiles haciendo una labor que es

necesaria, incluso aunque fuera lo de los reductores de velocidad como fuera, y los niños establecerían unas relaciones con los mayores que es un tema enormemente positivo para la educación global de los chavales. Como apoyo a la encomiable labor del trabajo social del municipio un grupo de gente que pudiera pasarse todos los días por casa de gente que vive sola. Los trabajadores sociales, evidentemente, no pueden estar dando conversación a mayores que viven solos. Los trabajadores sociales tienen que saber quiénes son, tienen que saber qué necesitan, qué ayudas se les tiene que dar y qué parte de esa atención es la que es más urgente. Pero esa atención, ése ir a verles, ése estar con ellos, puede ser perfectamente que lo hagan los voluntarios y las voluntarias de Protección Civil. Ahí pueden estar acompañando un rato a los mayores. Pero para eso tenemos también que tener una Agrupación potente. Creo que ahora mismo estamos entorno a unos 50 miembros en la Agrupación... ¿menos?... Bueno. Calculaba unos 50, lo que pasa que no todos en la misma disposición de actividad que eso también habría que, si les damos más posibilidades donde funcionar todos los que estén pues estarán con más ganas de participar. Y yo creo que, además, aparte de lo que se plantea hoy en esta moción, yo creo que sería bueno hacer una campaña de concienciación de la importancia del voluntariado, el voluntariado en general, y, especialmente, de cara a que la gente realice el curso de Protección Civil y, bueno, pues que podamos tener una Agrupación, Pozuelo tenemos un municipio lo suficientemente grande como para tener una Agrupación de Protección Civil lo más potente posible. No quiero terminar sin aprovechar para agradecer a los voluntarios de Protección Civil de Pozuelo su trabajo desinteresado y animarles a que sigan en la brecha muchos años aunque, porque les van a solucionar el tema del seguro. Gracias.

- Sr. Presidente (Félix Alba Núñez): Muchas gracias, Sra. Pina. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda Esteban por un tiempo máximo de 5 minutos.
- Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS): Muchas gracias, Sr. Alba. La Constitución española señala que la Protección Civil es un servicio público en cuya organización, funcionamiento y ejecución participan las diferentes Administraciones Públicas así como los ciudadanos mediante el cumplimiento de los correspondientes deberes y la prestación de su colaboración voluntaria. Tener un servicio de Protección Civil en nuestra ciudad es una cuestión de ley. Tener una Agrupación de Voluntarios de Protección Civil es un orgullo pues a pesar de estos tiempos tristes de individualismo muestra una vez más que existe una parte de la ciudadanía con vocación altruista de compromiso con lo de todos y que al igual que muchos otros vecinos que participan en otras organizaciones de la sociedad civil en busca del bien común hacen mejores nuestras ciudades desde su acción solidaria. Nuestra Agrupación de Voluntarios de Protección Civil está, además, creciendo en estos tiempos. Bienvenidos sean sus nuevos miembros. Esta Agrupación hace una labor encomiable en eventos deportivos, fiestas u otros como la Cabalgata de Reves. También en otras tareas que pasan más desapercibidas, como la atención a nuestros mayores o a otras en las que se muestran como un ejemplo de vecinos para el resto de vecinos. Y conviene, en primer lugar, agradecerles su excelente trabajo. Desde este Grupo Municipal lo hacemos hoy aquí en Pleno y lo hacemos, en concreto, a las personas que pertenecen a esta Agrupación y que están hoy aquí. Ese gran vecino que es Tomás T. y también a Juan Carlos, aquí presente hoy. Conviene, también, cuidarles como se merecen, atendiendo sus demandas y necesidades, con la mejor de las disposiciones, haciendo que se cumpla la normativa y que todos sus miembros tengan la adecuada formación. Conviene también no dejar a nadie que quiera colaborar atrás, como ha sucedido por algo que, seguro, pueden resolver como es un seguro y como ha señalado aquí la Sra. Pina. Nos gusta la propuesta que traen hoy, Sr. Sampedro. La vamos a apoyar pero no se queden ahí. Tienen que velar, como decía, porque se cumpla completamente el Reglamento porque hay una relación fluida entre los mandos y la Agrupación, entre los nuevos y los menos nuevos, porque la Agrupación funcione mejor. Tienen trabajo aún por hacer para que nuestro servicio de Protección Civil sea más grande y sus miembros estén a gusto en la colaboración con el Ayuntamiento. Apoyamos la moción pero, como es nuestro deber, vigilamos que todo marche como debe.
- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. Espinar Gómez por tiempo máximo de 5 minutos.
- Marta Espinar Gómez (GM C´s): Muchas gracias, Sra. Presidenta. Nuestro Grupo Municipal alaba la labor altruista y solidaria que desarrolla los 39 miembros de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento. Es un orgullo para esta ciudad contar con ellos, que ofrecen a los demás su esfuerzo, tiempo y dedicación sin recibir nada a cambio. A mí me han ayudado en varias ocasiones y desde aquí se lo vuelvo a agradecer. Sin embargo, el artículo 3.1 de la Ley de Voluntariado Social de la Comunidad de Madrid, la Ley 3/94, dice lo siguiente: la relación de voluntarios con el

municipio se entiende como prestación de servicios gratuita, desinteresada, benevolente y desprovista de todo carácter laboral estando basada únicamente en sentidos humanitarios de solidaridad social y buena vecindad no teniendo derecho a reclamar al Ayuntamiento retribución y premio alguno, salvo las indemnizaciones por accidente que pudieran corresponderles y el reembolso de los gastos que ocasiona su desempeño. Este articulado de la Ley 3/94 pudiera estar en contra de la moción que propone el Grupo Popular que pretende facilitar por un lado a los miembros de la Agrupación de Voluntarios el uso de instalaciones municipales en los mismo términos que rigen para los empleados municipales; también pretende proceder a la modificación de las correspondientes Ordenanzas fiscales e incluso procede a la modificación del Reglamento de Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil de Pozuelo de Alarcón ya que dicho Reglamento no contempla la equiparación de sus miembros con los términos que rigen para los empleados municipales. No seremos nosotros quienes se opongan a este acuerdo que goza de tener un objetivo solidario pero me gustaría incidir en el texto de la ley no vaya a ser que con el ánimo de premiar la labor de los voluntarios, que sin duda se merecen, entremos a malinterpretar el articulado. Las leyes están para ser cumplidas y me gustaría usted, Sr. Sampedro, nos aclarase este extremo. No me gustaría apoyar una moción que vulnere el contenido de la ley. Incidiendo en esto, me gustaría traer aguí también el contenido que nombra del artículo 42 del Acuerdo regulador de las condiciones del trabajo del personal funcionario y el artículo 48 que también nombra del Convenio Colectivo del personal laboral. Dicen ambos artículos que los empleados públicos tendrán derecho al carné que acredite su condición. La presentación de este documento faculta a los mismos y a su unidad familiar para el uso de las instalaciones culturales y deportivas municipales, así como acceder a las actividades que organice el Ayuntamiento y sus organismos autónomos. La bonificación en los precios públicos será la regulada en los Ordenanzas fiscales. En todo caso, los empleados públicos y su unidad familiar tendrán derecho a la bonificación del 25%. Sr. Sampedro, a nuestro Grupo Municipal nos parece que a esta moción le falta concreción y detalle, como a muchísimas que presenta su Grupo Municipal. No sabemos sobre los ámbitos que se modifican el Reglamento y las Ordenanzas fiscales -quizás nos lo vaya a explicar, seguro que toca ahora- y a qué prestaciones de servicios públicos afectaría. No obstante, tal como he adelantado antes, nuestro voto será favorable porque confiamos en que ustedes no van a vulnerar la ley y se acomodarán a lo estrictamente legal. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Popular el Sr. Sampedro por tiempo máximo de 7 minutos.
- Gerardo Sampedro Cortijo (Concejal de Seguridad): Muchas gracias. Vamos a ver, empezando por la Sra. Pina, el tema del seguro es un asunto que llevamos años intentando localizar un seguro para personas mayores de 70 años y nos ha llegado un seguro, una propuesta de seguro, que no cumple, en absoluto, con lo que se establece en el Reglamento. Es decir, no da las coberturas que por ley tenemos que darle a los voluntarios. Luego no es válido; ese seguro no es válido. Seguiremos buscando. La única opción que nos quedaría es que la responsabilidad y el seguro lo cubriera el propio Ayuntamiento, que es una decisión, bueno, pues que tendríamos que debatir y tendríamos que hablar. Pero no hay compañía de seguros que cubra esto. Es decir, con las condiciones que establece el Reglamento no hay ninguna compañía de seguros que lo cubra a partir de los 70 años. Al menos yo no la he encontrado y la hemos buscado. Bien, en cuanto a sus comentarios, ver a los voluntarios en los colegios, hombre, es un poco complicado porque los voluntarios tienen su trabajo. Entonces, para trabajar habitualmente tienen que ganarse el sustento todos los días y vienen cuando pueden. Es decir, no es fácil que puedan coincidir con las horas de entrada y salida en los colegios puesto que tienen que estar en sus puestos de trabajo. Es bastante complicado. Pero bueno, es una opción más y si ellos están dispuestos a hacerlo nosotros encantados. Incluso los cursos de Protección Civil bueno, como saben se cerró la Academia de Policía de la Comunidad de Madrid. En esa Academia era donde se impartían los cursos a los voluntarios de Protección Civil y ahora tenemos que ir a la Escuela Nacional que está en Rivas-Vaciamadrid con bastantes problemas también de acceso porque tienen que ir todos los municipios de Madrid tienen que ir a esa Academia Nacional. Estamos intentando que nos homologuen los cursos que nosotros mismos podamos hacer aquí en el municipio de manera que podamos formarlos aquí directamente y conseguir después la acreditación en la Escuela Nacional. Bueno, lo que hemos pretendido con esta moción es, primero el reconocimiento a los voluntarios, evidentemente. Es un reconocimiento global que les estamos haciendo todos y un agradecimiento por su labor y su dedicación. Lo que pretendemos es igualar en derechos a los voluntarios con los trabajadores municipales. Es decir, yo sé lo que dice la ley. La verdad es que no hay obligación de retribuir a los voluntarios pero tampoco te obligan a que no lo hagas. De alguna manera se

pueda darles ese tipo de servicios con unas ciertas ventajas económicas. Es decir, no hay impedimento legal para hacerlo. Por lo tanto, y visto que creo que estamos todos los Grupos pues de acuerdo en que esto es una buena moción y es una buena solución para nuestros voluntarios para incentivarles, pues no tengo nada más que decir. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Vamos a pasar a la votación de la moción. ¿Votos a favor?
- Sr. Secretario: 23 votos a favor.
- Sra. Presidenta: Queda aprobada la moción por unanimidad.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el GMP, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por unanimidad obtenida por 23 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

- 16º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre la aprobación de la estrategia municipal de movilidad sostenible 2016-2026.
- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Popular la Sra. Tejero Toledo para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.
- Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes): Gracias, Sra. Presidenta. Pozuelo de Alarcón es una ciudad con una población alrededor de los 85.000 habitantes, de los cuales más del 62% se desplaza en vehículo privado, y que cuenta con un parque móvil de más de 46.000 vehículos. Un Plan de Movilidad Urbana Sostenible es un conjunto de actuaciones tendentes a alcanzar formas sostenibles de desplazamiento en el ámbito de la ciudad, impulsando el uso del transporte público, los desplazamientos peatonales e incluso el uso de la bicicleta. En abril de 2015, tuvo lugar la actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Pozuelo de Alarcón, vigente en este momento, un documento que ha marcado los objetivos y las líneas generales de actuación para nuestra ciudad en materia de movilidad, fijando un modelo con un reparto modal que haga compatibles el crecimiento económico, la cohesión social y la defensa del medio ambiente, garantizando así una mejor calidad de vida para nuestros ciudadanos. Si bien de los indicadores de este documento se desprende que estamos trabajando en la buena dirección, consideramos que es un deber de los poderes públicos seguir trabajando en esta materia y profundizar en algunas de sus líneas de actuación, siendo la sensibilización ciudadana y su implicación elementos clave para la consecución de esa tarea. Por ello, el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón quiere manifestar su compromiso firme con esta tarea y fijar una hoja de ruta, un plan de trabajo para los próximos 10 años, mediante la puesta en marcha de la Estrategia Municipal de Movilidad Sostenible 2016-2026. Una estrategia que sirva para que el Ayuntamiento de Pozuelo desarrolle un plan de actuación específico para cada una de estas áreas que se consideran prioritarias en nuestra ciudad: tráfico y seguridad vial, estacionamiento, transporte público, movilidad en los entornos escolares, movilidad en los centros de trabajo, movilidad ciclista y movilidad peatonal. Cada una de estas áreas contará con un plan de acción específico y, de este modo, la Estrategia de Movilidad Sostenible supondrá un marco transversal y estratégico de actuación que quiará la acción de este Gobierno en materia de movilidad y que afectará a varias áreas de Gobierno, por lo que se creará un nuevo órgano interno de consulta y decisión -el observatorio de la movilidad- integrado por las Concejalías que mayor grado de incidencia tienen sobre la movilidad en nuestra ciudad. Por todo lo expuesto, solicitamos a este Pleno la aprobación de la puesta en marcha de la Estrategia de Movilidad Urbana Sostenible de Pozuelo de Alarcón 2016-2026. Gracias.
- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez Perpiñá por tiempo máximo de 5 minutos.
- Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ): Gracias, Presidenta. A mí me gustaría, si es posible en la segunda intervención de la Sra. Tejero, a la que parece que la han tocado casi todas las mociones en el día de hoy, nos pudiera explicar cómo podemos conseguir votar a favor de esta iniciativa, es decir, la sensación que transmiten es que empezaron con mucho ímpetu la redacción de la moción pero que ese ímpetu se las acabó cuando terminaron de escribir la palabra "urbana" que es el final del título. No les quedaron pilas suficientes para terminar de redactar con esa misma intensidad el resto de la moción. Hablan de eso, de grandes palabras y yo he intentado buscar la concreción de esas palabras para ver si estamos de acuerdo o estamos en contra que, al fin y al cabo pues es de lo que se trata en buena

medida cuando recibimos las mociones. Y resulta que ustedes hablan, por ejemplo, de un plan de mejora del estacionamiento. Pues como titular, quién no va a estar a favor de un plan de mejora del estacionamiento. Sería de género tonto no estar a favor de un plan de mejora del estacionamiento. Si mejorar el estacionamiento, para ustedes, por ejemplo, consiste en garantizar un tiempo de estacionamiento gratuito en algunas de las zonas comerciales de Pozuelo, tal y como demandan las asociaciones de comerciantes, pues sí estamos de acuerdo. Si consiste, por ejemplo, en incorporar criterios de proporcionalidad en el pago de los parquímetros también estamos de acuerdo con ese plan de mejorar del estacionamiento. Ahora, si consiste, por ejemplo, en hacer nuevas concesiones para parkings privados pues no estamos de acuerdo con el estacionamiento. Hablan también de un plan de mejora del transporte público urbano-interurbano. Me gustaría saber qué debemos entender por esto, especialmente después de que se hayan negado a desdoblar la línea 657 en la anterior moción. ¿Qué es para ustedes mejorar el transporte público urbano e interurbano? Yo espero que no tenga que ver con la situación de aislamiento que ya sufren en La Cabaña y en Húmera. No sé si lo que quieren es repetir esa estrategia de movilidad. Espero que no. Pero si es así, desde luego nosotros no estamos de acuerdo tampoco con eso. Y, sin embargo, sí estamos de acuerdo con mejorar el transporte público urbano e interurbano. El plan de movilidad ciclista. Yo con esto ya, esto me parecía ya la repanocha, el plan de movilidad ciclista. Me parecía casi un chiste porque es que, además, ha habido como un montón de preguntas a lo largo de esta legislatura, en este año que llevamos, creo que de todos los Grupos, al menos de la oposición, respecto a la movilidad ciclista y, sobre todo, al mantenimiento de la misma. Ustedes han inaugurado tramos por todos lados de tramos ciclistas de estos y parece que tienen dificultades para su mantenimiento. Yo creo que no resultaría muy caro mantenerlo pero, bueno, de nuevo pues este plan de movilidad ciclista es una buena palabra pero parece que contrasta con la realidad que nos encontramos cuando vemos cuál es la gestión concreta del Gobierno en esta materia. Yo, tras dar vueltas y vueltas a esta moción lo único que he sacado en claro es que tienen muchos temas pendientes y ustedes lo reconocen presentando una moción en la que tocan muchos puntos. Hay muchos temas pendientes y en eso estamos de acuerdo con ustedes pero no saben cómo concretarlos o no han querido concretarlos en esta moción que también es posible. Para nosotros esta moción pues es una especie de lluvia de ideas gruesas que no han sido aterrizadas en la realidad de nuestro municipio y lamento decirlo. Por ello, pues le encuentro como una especie de sentido electoralista. Y le aseguro que no me gustaría decir esto. Me habría gustado que nos hubieran concretado para poder valorarlas y ver en qué estamos de acuerdo y en qué en desacuerdo. Creo que quieren aparentar que están haciendo algo por Pozuelo después de un año en el que, como Rajoy, algunos se lo han pasado leyendo el Marca y creo que el problema que tienen a estas alturas es que les va a resultar difícil aprobar el curso. Y me temo que es que incluso les puede resultar difícil hasta aprobar en el mes de septiembre. A lo mejor les toca repetir. Si en algún momento quieren pasar de los titulares a los hechos pues seremos nosotros los primeros en ofrecernos para aportar ideas y soluciones a los problemas que tiene Pozuelo en materia de movilidad que, como decía el Sr. Cobaleda, pues no es casualidad que todos hayamos traído este asunto al Pleno desde diferentes perspectivas pero es evidente que hay un problema en este sentido. Nosotros hemos propuesto hoy una solución, una solución humilde que, desde luego, es mejorable, como todo lo que se plantea, pero nos hemos encontrado, de nuevo, con el muro de los votos del Partido Popular en contra. A mí me gustaría que, de nuevo, en su exposición, Sra. Tejero, nos explicara a nosotros y a los vecinos de Pozuelo por qué traen una moción que se supone que quiere mejorar el transporte público y, sin embargo, luego votan en contra de abrir nuevas líneas de autobuses. Voy terminando ya. Creo que para gobernar un municipio de más de 80.000 habitantes lo primero que hay que hacer es conocer de primera mano cuáles son las necesidades de los vecinos. Yo creo que deberían empezar por ahí y ya luego van a tener tiempo, seguro que lo van a tener y se lo vamos a agradecer, de lanzar proclamas tan aparentes como las de este plan. Si lo hacen así yo creo que, a lo mejor, de rebote, solucionamos alguno de los problemas que tienen los vecinos. Gracias.

- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda Esteban por tiempo máximo de 5 minutos
- Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Hoy tenemos un Pleno monográfico casi sobre movilidad sostenible, como decía antes. Y es un debate rico el que estamos teniendo sobre estas cuestiones. La oposición traemos propuestas concretas y el PP nos trae una propuesta nada concreta. Una estrategia de movilidad sostenible de aquí a 10 años vista. La verdad es que como ejercicio de reflexión esta estrategia nos parece interesante. Lo que no nos parece tan bien es que en un tema como éste ustedes se dediquen a marear la perdiz, que le den otra patada a se-

guir al balón y sigan sin hacer nada. Hoy le estamos planteando cuestiones relevantes todos los Grupos de la oposición muy concretas sobre movilidad y no atienden a ninguna. Este Grupo, de hecho, ha planteado más de 20 preguntas en Pleno con sugerencias y propuestas en este ámbito a lo largo de este año de legislatura. El resto de Grupos también. Hace meses nos decían que el PMUS se había revisado en abril del 2015. Luego, en Pleno, el Sr. Sampedro, nos decía que estaba acabándose de elaborar. Luego, que lo tendrían en breve y sin llegar a anunciar que lo tenemos hoy nos dicen que está vigente. Es la historia increíble del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Pozuelo. Y hoy, además, nos traen una propuesta de elaboración de una estrategia de movilidad sostenible que, básicamente, lo que dice que va a ser es un nuevo Plan de Movilidad Urbana Sostenible. La verdad es que no sabemos a qué se dedican en esta área. Su propuesta, de hecho, nos trae una exposición de motivos que es, literalmente, un corta y pega de la guía de planes de movilidad urbana sostenible del IDAE y un corta y pega de lo poco que tienen sobre esto en su página web. A pesar de esto, nos gusta la idea de que quieran reflexionar sobre estos temas. Nos parece mal, si es una patada a seguir, y nos parece bien, si tienen en mente propuestas concretas. Nosotros hace meses les planteábamos una propuesta ambiciosa de lucha contra el cambio climático en la que, como ustedes saben, buena parte de las acciones a desarrollar tienen que ver con la movilidad. En ese Pleno les decíamos, por ejemplo, que si el Ayuntamiento de Pozuelo estaba dispuesto a introducir deducciones fiscales para empresas que realicen inversiones para favorecer la movilidad sostenible de sus trabajadores, como la adquisición de abonos de transporte público o de establecimiento de programas de coche compartido. Les decíamos, por ejemplo, que Pozuelo tenía que ser una ciudad amable con la bici, que había que mejorar nuestra red de carriles bici, que había que instalar un sistema de bici eléctrica gratuito en la primera hora para usuarios del abono de transporte, que se tratara de hacer compatible con el BiciMad y con los estudiantes de la Universidad Complutense, que sería interesante hacer un pasillo verde ferroviario con carril bici hasta la Casa de Campo con el objetivo de unir Pozuelo con el anillo verde ciclista de Madrid. Les decíamos y me voy saltando algunas de las propuestas que hacíamos, que era importante fomentar el uso del tren de Cercanías, aumentar la frecuencia los fines de semana, pedir que el horario nocturno sea más amplio o impulsar el uso de vehículos eléctricos híbridos, etc. Nos dijeron, en un ejercicio que me voy a ahorrar calificar, que esto era muy complicado y que había que estudiarlo y que mejor íbamos a hacer otra cosa un poco más etérea. Y nosotros, ingenuos, aceptamos la propuesta que nos hacían y redactamos de nuevo la moción en la que aprobábamos un programa de actuación 2016-2019 para ahora, para ya, de lucha contra el cambio climático que incluía un plan de fomento de la movilidad sostenible. Esto fue en diciembre y en ese acuerdo que ustedes votaron y que estaba redactado así a propuesta suya se decía que en 4 meses tendríamos propuestas concretas para desarrollar. En el plan de fomento de la movilidad sostenible; 4 meses. Han pasado 6 y ahora nos vienen con la patada a seguir. 4 meses con propuestas concretas, calendarios de actuaciones y dotación económica para esas inversiones. No sabemos a qué se dedican en esta Conceialía. No sabemos si es que como metió mano en ella el Sr. Rivas les dio miedo, no sabemos. No sabemos si es que el Sr. Sampedro no quería meter mano a estos temas. No sabemos si la Sra. Concejala de Movilidad actual en realidad quiere trabajar en estos temas o lo dejamos para el 2026. La verdad es que no paran de sorprendernos. Su compromiso con la movilidad sostenible ya sabemos cuál es: un plan para el 2026, un papel. No han hecho nada en 1 año, ni un kilómetro de carril bici ni una propuesta para mejorar la movilidad en los colegios -problema que hemos denunciado todos los Grupos-, ni una acción para resolver los problemas de movilidad de las zonas aisladas de Pozuelo, como se ha dicho hoy aquí, ni una mejora de los horarios de nuestros autobuses, ni del tren ni del tranvía. Tampoco tenemos aceras mejores para caminar adecuadamente...

- Sra. Presidenta: Termine, por favor, Sr. Cobaleda.
- Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS): Termino, Sra. Alcaldesa. No se han tomado medidas para impulsar el uso del coche compartido y un largo etcétera. Como les decía, si de verdad están comprometidos con la movilidad sostenible y nos van a hacer propuestas concretas estaremos dispuestos a escuchar su propuesta y respaldarla. Si sólo son papeles y lo que quieren es seguir dejando estos temas en un cajón, como el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, el mágico plan de movilidad urbana sostenible de este municipio pues no podremos respaldarles porque estamos ya cansados de que se rían ustedes de los Grupos con estos temas. Muchas gracias.
- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno Fraile por tiempo máximo de 5 minutos

- Adolfo Moreno Fraile (GM C's): Muchas gracias, Presidenta. Sra. Tejero, es una magnífica noticia que vayan a hacer un plan y que encaren este tema con una idea de trabajo. Confiemos que planes, estrategias, hojas de ruta y cualquier otro concepto pues no sean esos sinónimos de vamos pensando qué vamos a hacer mientras el asunto de la movilidad en nuestra ciudad, en nuestra opinión, se va deteriorando mes a mes y año a año. Con respecto al expositivo de su moción yo haría un par de apuntes. Uno de ellos es, ya que inquieren ustedes requerir esos esfuerzos colectivos a la población para que esto se lleve a cabo sería bueno, yo creo, colgar en la web del Ayuntamiento pues el plan de movilidad que exista actualmente en toda su extensión: sus pautas de desarrollo, su cumplimiento, sus desviaciones, sus áreas de mejora. En fin, hacerlo público a colación. Por otro lado, en su expositivo nos indican que el 20% de las emisiones contaminantes han bajado, que hemos mejorado un 10% la eficiencia energética. Bueno, a mí me parece muy bien estos datos pero la verdad es que no sé si están lincados a las decisiones que han tomado ustedes con el plan de movilidad sostenible o es que se apuntan el tanto de que, pues no lo sé, hay menos tráfico, los motores son mejores, hay vehículos híbridos, se ha renovado el parque. Hombre, yo creo que no hace falta, en mi opinión, adornarse en este tema. Sra. Tejero, van a desarrollar un plan para cada una de las áreas -tráfico, seguridad vial, estacionamiento, transporte público, entornos escolares, centros de trabajo, movilidad ciclista-. Seguro que se han dado cuenta pero aquí hay mucho trabajo. Lo digo porque se organicen bien. Hombre, organizarse bien en un observatorio de la movilidad. Pero si ya tienen un comité de movilidad o una comisión de movilidad; si ya nos ha dicho el Sr. Gil hace aproximadamente 5 minutos que este comité de movilidad pues toma las decisiones oportunas sobre la movilidad. Bueno, yo creo que este tema del observatorio de la movilidad, como siempre indicamos en la oposición, si no tiene permeabilidad con las decisiones de los profesionales, las opiniones de la sociedad civil o de los propios usuarios de los transportes pues tampoco va a ser muy efectivo. Ya sé que ustedes huyen siempre de esta democracia participativa o de estos comités de ciudadanos pero, de verdad, que sería un buen punto. Sra. Tejero, confío que no estén ustedes 10 años haciendo planes sino que, pues no sé, después de 6 meses, de 8 meses, de trabajo intenso, estoy seguro dada la importancia del tema, pues ya tengamos un primer borrador para desarrollar este plan de movilidad sostenible en los próximos 10 años. Para desarrollarlo ustedes o cualquier otro Grupo político que asuma la responsabilidad en el futuro de este Ayuntamiento. Por lo demás, pues mire, la verdad es que no hay ninguna crítica que hacer porque se pongan a trabajar, salvo indicar que ya era hora. Tampoco hay ninguna crítica a hacer a que ustedes fijen una estrategia, salvo que ya tocaba. Y, desde luego, no hay ninguna crítica a hacer a elaborar planes de mejora. Evidentemente, porque eso va en el sueldo suyo y en el de todos nosotros. Casi no haría falta esta última exposición porque yo creo que ustedes saben los problemas urgentes que tiene este municipio y que saben, además, que se van deteriorando mes a mes, con muy pocas actuaciones. Entre otros, pues la falta de alternativas reales, eficientes y motivantes en el uso del transporte público que haga descender el uso masivo del automóvil. Entre otras cosas, porque es que no hay más remedio que usar el coche. El caos circulatorio que en nuestros centros empresariales, en nuestras entradas a la ciudad, en nuestros centros educativos, se forma todos los días. Donde yo creo que no hay planes ni hemos visto actuaciones para atajar este problema. Y después el aislamiento que tiene nuestra ciudad, metida en una almendra entre grandes vías de comunicación donde no hay forma de ir de barrio en barrio ni en bicicleta ni casi andando. Termino, siempre con la actitud positiva de que creer a quien hace una promesa pues, evidentemente, mientras que no se demuestre lo contrario. Y siempre con la actitud positiva de entender que hay un reconocimiento grave a los problemas y carencias que tenemos y a trabajar hombro con hombro. Eso sí, en la medida de lo posible no nos hagan comulgar con ruedas de molino indicando que lo hacemos todo bien y es que ahora, a partir de este plan, lo vamos a hacer mucho mejor. Vamos a dar, pues evidentemente, la confianza a este modelo de moción plan para los cuales ustedes pues nos tienen acostumbrados. Tenemos un plan y nos vamos a poner a trabajar. Y, por supuesto, sin ningún tipo de duda, pues vamos a apoyar crear una estrategia de movilidad sostenible en Pozuelo de Alarcón por el bien de todos los vecinos. Muchísimas gracias.
- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Popular la Sra. Tejero por tiempo máximo de 7 minutos
- Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes): Gracias de nuevo, Sra. Presidenta. Bueno, al Grupo Somos Pozuelo le diría que lo lluvia de ideas burguesas al menos...ah, gruesas. Le había entendido burguesas. Le iba a decir que al menos a algunos nos quedan ideas, que no estamos debatiéndonos entre el comunismo y la socialdemocracia en función de lo que nos toque cada día. Mira, es que yo creo que lo que ocurre con esta moción

es que tienen verdaderas dificultades para encontrar escusas para votar en contra. Yo entiendo que es difícil estar en la oposición y más en un momento como el que tenemos ahora pero, sinceramente, o sea, estamos hablando de una moción que es completamente apolítica, que lo que está buscando es dar soluciones a esta ciudad. Mire, en cuanto a lo que ha comentado el Partido Socialista, yo creo que lo que les preocupa realmente es que qué van a hacer a partir de ahora, qué van a criticar si ya estamos haciendo lo que ustedes llevan demandando tiempo que hagamos. Les va a tocar trabajar más, eso sí que es cierto, pero, en fin, para eso está la oposición, para trabajar y hacerle una crítica constructiva al Gobierno porque si no hacemos porque no hacemos y cuando hacemos también mal. Mire, yo no entiendo nada hoy, sinceramente. Y a Ciudadanos, bueno, lo único que me toca es agradecerle su coherencia. Felicidades. Bienvenidos a la coherencia del trabajo serio y a las políticas estratégicas de ciudad, intentar de hacer demagogia por una vez en este Pleno. Mire, le voy a dar algunos datos porque es tan sencillo, de verdad, es tan sencillo que ni ustedes mismos se lo creen que sea tan sencillo. Pero es que lo que estamos aprobando es iniciar un documento de trabajo, serio, exhaustivo, que estudie en profundidad y que plantee soluciones a los temas que consideramos importantes y estratégicos para esta ciudad, desde la globalidad y desde las encuestas a pie de calle. Porque lo que vamos a hacer es, vamos a iniciar un estudio que se licitará en las próximas semanas que lo que va a hacer es un estudio a pie de calle de cuáles son las necesidades reales. A partir de este estudio se dictarán unas líneas estratégicas de solución para los problemas que tenemos. Entonces, estamos haciendo lo que tenemos que hacer: empezar la casa por los cimientos. Y luego ya habrá momento para críticas cuando haya que tomar alguna decisión concreta sobre distintas soluciones que se nos planteen. Para los que nos están viendo y que no saben muy bien en qué consiste este plan voy a desarrollar las líneas estratégicas para que quede claro. En cuanto al desarrollo y el plan de tráfico y seguridad vial, el objetivo que pretendemos es estudiar las velocidades medias de las principales arterias de nuestra ciudad que es el primer paso para conocer las necesidades y la problemática con el fin de racionalizar y homogeneizar las medidas de calmado de tráfico existentes. Eso que ha estado comentando el Sr. Gil hace un momento y que ustedes no le han dado crédito por más que se ha esforzado en intentar explicárselo. Y que vamos a tener una herramienta que nos ayude a optimizar la utilización de las medidas de calmado de tráfico y a saber dónde exactamente son necesarias y qué modelos de medidas de calmado de tráfico implantar en cada momento porque es cierto que existen muchas: desde una rotonda en medio de una calle hasta un cojín berlinés, efectivamente. El abanico es muy amplio. Vamos a poner en marcha un plan de mejora del estacionamiento porque la importancia de tener bien regulado el estacionamiento es tal que la ausencia de gestión del estacionamiento lo que provoca directamente es el aumento de la ilegalidad. Por eso, nuestro objetivo es conseguir una disminución del estacionamiento ilegal, la reducción de las congestiones y el aumento de la oferta de aparcamiento en superficie. ¿Otra de las líneas de trabajo? Pues la mejora del transporte público. Venimos hablando de ello toda la mañana. Pozuelo cuenta con una importante red de transporte público: tiene dos líneas de Cercanías, dos líneas de la EMT, 27 líneas de autobuses, de las cuales 3 son urbanas y que desplazan a 44.000 personas a diario, y el Metro Ligero, que ya sé que a usted no le gusta pero que desplaza a 11.000 personas a diario en este municipio. Son unas cifras muy importantes pero que, lejos de alejarnos de nuestro compromiso de mejora, nos animan a seguir trabajando para incrementar tanto la oferta como el porcentaje de utilización del transporte público en nuestra ciudad. Por eso esta estrategia lo que pretende es hacer un estudio exhaustivo de la oferta y la demanda para conseguir una propuesta global de mejora del transporte y de toda la red de transporte público de nuestra ciudad. En cuanto a la movilidad escolar, pues otro de los temas importantes de nuestra ciudad. ¿El objetivo? Pues analizar en profundidad cuál es la problemática y encontrar las mejores soluciones que garanticen la seguridad de los niños en el momento más delicado del día como es la entrada y salida de los colegios y, sobre todo, pues intentar evitar las congestiones que se producen en horas muy puntuales del día pero que le complican la vida a muchos de nuestros ciudadanos. La movilidad en los centros de trabajo, otro tema que les preocupa y que nos preocupa a nosotros. Creemos que es esencial intentar buscar soluciones a los grandes focos atractores de trabajadores de nuestra ciudad como son la zona del Hipercor, el parque empresarial de La Finca o la zona de Ática, que suponen que miles de trabajadores se desplacen a nuestra ciudad a diario con la consiguiente, bueno pues dificultades que ocasionan tanto en los desplazamientos como en la búsqueda de aparcamiento. Pero creemos que es fundamental que las grandes empresas se impliquen y trabajen de la mano del Ayuntamiento para encontrar soluciones principalmente a sus trabajadores. Por eso, con este plan vamos a intentar encontrar vías de actuación comunes con esas empresas para mejorar la vida de sus trabajadores. La movilidad ciclista, por supuesto, que apoyamos la movilidad ciclista. El uso de la bicicleta no solamente es bueno para la movilidad sino para la propia defensa del medio ambiente y la mejora de la salud. Pozuelo cuenta con una importante red de carriles bici que vamos a mejorar próximamente y que queremos potenciar. Por eso, en la estrategia de movilidad se incluirá un estudio específico para seguir incidiendo en las medidas encaminadas a mejorar su utilización con nuevos trazados así como implantar nuevos servicios que fomenten el uso de la bicicleta en nuestra ciudad. Movilidad peatonal. Pues hombre, los desplazamientos a pie son esenciales pues tienen unos indudables efectos beneficiosos sobre la salud y, por ello, esta estrategia va a ir ligada a fomentar los desplazamientos a pie por lo que ahondaremos en mejorar los itinerarios peatonales mediante un plan de accesibilidad urbana que detecte pues las principales barreras arquitectónicas y podamos adoptar las mejores soluciones en este sentido. Voy concluyendo. Porque, bueno, todos estos proyectos y otros que afectan a numerosas áreas de Gobierno municipales necesitan de una gran coordinación. Y esta gran coordinación se va a llevar a cabo desde un nuevo órgano interno de consulta y decisión, integrado por las áreas que mayor grado de incidencia tienen sobre la ejecución de...

- Sra. Presidenta: Termine, por favor, Sra. Tejero.
- Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes):...esta estrategia: medio ambiente, urbanismo, seguridad ciudadana, infraestructuras, atención al ciudadano y movilidad. Y con este fin, con el fin de adoptar estas mejores soluciones empezará a funcionar el observatorio después del verano. Así que, estamos ante un ambicioso proyecto, un proyecto estratégico de ciudad que carece de colores políticos y por eso solicitamos el apoyo de todos los Grupos a esta moción. Gracias.
- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Pasamos a la votación de la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...
- Sr. Secretario: 17 votos a favor, 6 votos de abstención.
- Sra. Presidenta: Queda aprobada la moción por mayoría.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el GMP, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos Pozuelo de Alarcón y 6 votos de abstención de los miembros presentes de los Grupos Municipales Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

17º.- Moción del Grupo Municipal Popular en relación a la declaración de persona *non grata* de Arnaldo Otegi.

- **Sra. Presidenta**: Tiene la palabra por el Grupo Popular el Sr. Alba Núñez para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.
- Félix Alba Núñez (Concejal de Presidencia): Gracias, Presidenta. El ex-líder de Batasuna, Arnaldo Otegi, está llevando a cabo una ronda de visitas a instituciones españolas y europeas con el fin de hacer campaña mediática y normalizar su presencia en la vida política. Así, el líder de Batasuna ha sido invitado recientemente por eurodiputados de los grupos del Parlamento Europeo Los Verdes y Alianza Libre Europea a participar en un ciclo de conferencias organizado por el Grupo de Amigos del País Vasco. Una actuación más del entorno de la izquierda abertzale que busca difundir lo que denomina "situación del proceso de paz" y los "derechos de los presos vascos", y contribuir así a la proyección de Otegi y sus socios cara al futuro político del País Vasco. Por otro lado, a mediados del pasado mes de mayo, el Parlamento de Cataluña y el Ayuntamiento de Barcelona, gracias a la CUP, JuntsXsí y Podemos, también han invitado a Otegi a la cámara regional y al Consistorio barcelonés, colaborando y contribuyendo a la difusión de tan lamentable campaña mediática y política a favor del líder batasuno. Alguien que no condena los crímenes perpetrados por ETA, que no pide perdón a las víctimas, que no contribuye con la Justicia para esclarecer numerosos casos aún pendientes y que no trabaja para que la banda terrorista entregue las armas, no puede utilizar las instituciones para autoproclamarse "hombre de paz" y buscar proyección política, despreciando las sentencias judiciales. Ni él, ni los Partidos Políticos que le arropan y aplauden pueden llamarse "de paz" cuando se sitúan de manera equidistante entre las víctimas y los verdugos. En este procedo no hay ni hubo una guerra. En este proceso están en un lado la sociedad española y vasca, que quieren vivir en libertad y en concordia y, por otro, un grupo de terroristas que históricamente se ha alimentado de los asesinatos y la extorsión como único modo de vida. Para que las instituciones no den la espalda a las víctimas del

terrorismo, por la dignidad de la sociedad española, en reconocimiento a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en defensa de la vida, la paz y del Estado de Derecho, el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón eleva al Pleno, para su consideración, el siguiente acuerdo: primero, la condena de esta Corporación municipal ante la utilización que Arnaldo Otegi ha hecho de la cámara de máxima representación de todos los ciudadanos europeos y de las instituciones catalanas como el Parlamento de Cataluña y el Ayuntamiento de Barcelona; que ninguna institución pública, empezando por los Ayuntamientos, Parlamentos y Asambleas Legislativas, contribuyan a la proyección mediática de aquellos que han sido condenados por pertenecer a organizaciones terroristas y, por tanto, impidan su visita; segundo, la reprobación de aquellos políticos y Partidos que pongan en tela de juicio las resoluciones judiciales de tribunales como la Audiencia Nacional o el Tribunal Supremo en la lucha contra el terrorismo y de aquéllos que emprenden campañas de desprestigio dentro y fuera de nuestras fronteras contra estos tribunales, buscando así dañar su imagen y la de la justicia de un país como España, donde funciona el Estado de Derecho; tercero, apoyar desde este Ayuntamiento la unión de todos los demócratas, el cumplimiento de la Ley, el respeto por el trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la defensa de la memoria y la dignidad de todas las víctimas, como el mejor mecanismo para la desaparición del terrorismo; y cuarto, declarar a Arnaldo Otegi persona non grata en el municipio de Pozuelo de Alarcón.

- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez Perpiñá por tiempo máximo de 5 minutos.
- Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ): Gracias, Sra. Presidenta. Quería comenzar mi intervención reafirmando algo que creo que está más que claro para la inmensa mayoría de los ciudadanos en este país que es nuestro compromiso con la defensa de los derechos humanos y, por tanto, contra la violencia injustificable que hemos padecido en la sociedad vasca y española durante tantos años. Nuestro cariño, nuestro afecto y nuestro apoyo, una vez más, está, en cuanto ciudadanos y en cuanto a representantes públicos, sin ningún género de dudas, con las víctimas. Dicho esto, quería aclarar que quizás el único motivo por el que voy a hacer uso de este turno de palabra es, precisamente, por el respeto que me merecen estas personas cuyo dolor quiere ser patrimonializado por el Partido Popular. Hasta donde yo sé, el señor al que pretenden declarar persona non grata no mantiene ninguna relación con nuestro municipio. Si no es así espero que me lo digan. No ha manifestado interés en venir a conocer este Ayuntamiento ni está previsto su homenaje o un homenaje a su figura para reforzar su proyección mediática en nuestro municipio. ¿Por qué, entonces, presentan esta moción? Pues la presentan porque esto no es más que un acto de campaña del Partido Popular. Un acto más de esa campaña del miedo que están llevando a cabo para intentar evitar que nada cambie el próximo 26-J. Esto les lleva, en ocasiones, a realizar afirmaciones tan intolerables como que quienes no pensamos como ustedes no somos un Partido de paz. Pero no creo que merezca la pena detenerse mucho en esto porque ustedes creo que se bastan solos para desacreditarse. Desde el Grupo Municipal Somos Pozuelo creemos que es lamentable que el Partido que gobierna nuestro pueblo pretenda sacar rédito electoral de un episodio tan doloroso como es el de la violencia que ha asolado este país durante tanto tiempo. Les pediría, por una vez, que estuvieran a la altura. Les diré también que la ley, aunque en ocasiones les moleste, está para cumplirse y les diré que si examinan las competencias municipales en materia de régimen local no podrán observar ninguna que se refiera a atribuir calificativos o a determinadas personas con independencia de los motivos. La atribución de consideraciones institucionales sobre cualquier persona tampoco presenta interés público y, por tanto, no es conforme a Derecho. De esta forma, no es que me pronuncie yo, es que así se ha pronunciado el Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional en multitud de sentencias. Una, por si la quieren consultar, la 185/1989, de 13 de noviembre, en la que se afirma que la actuación de las instituciones aparece vinculada al cumplimiento de los fines que le asigna el ordenamiento jurídico, entre los cuales, ciertamente, no se encuentra atribuir calificativos a sus administrados. Si tienen interés, también pueden comparar el artículo 25 de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local y comprobarán cómo la moción que presentan no se ajusta a Derecho. Por estos motivos muchos Ayuntamientos están inadmitiendo mociones como ésta. Por citarles uno cercano, el de Torrelodones. Pero saltarse la ley forma parte de su ADN así que no espero que rectifiquen a estas alturas y a estas alturas, por supuesto, que menos. Y menos, sobre todo, cuando destacados dirigentes de su Partido siguen cuestionando sentencias judiciales como, por ejemplo, la del 11-M, o cuando dirigentes de su Partido como la Sra. Aquirre que ha llegado a pedir la disolución nada más y nada menos que del Tribunal Constitucional tras una sentencia contraria a lo que ella manifestó como su criterio. Pero a ustedes les importa muy poco si la moción es acorde a la ley o nula de pleno derecho, como es el caso. Su

único interés creo que consiste en enfangar el Pleno una vez más, en vez de utilizarlo para mejorar la vida de los pozueleros. Gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 5 minutos
- Ángel González Bascuñana (GMS): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. No voy a extenderme en una moción que vuelve a traer al Pleno un tema que objetivamente no supone mejoras en la calidad de vida de los ciudadanos de Pozuelo. Y esto ya empieza a ser una costumbre. En el ámbito de la disputa política puedo entender el deseo de explotar las diferencias ideológicas en todo pero para todo hay cauces y utilizar sistemáticamente el Pleno municipal para generar enfrentamientos y el enconamiento entre ciudadanos ni lo entiendo ni lo comparto. Dicho lo cual, no me reservo a la hora de manifestar que personalmente el Sr. Otegi me parece lo más alejado de un demócrata. Alguien que ha justificado, incluso en determinados momentos animado, la violencia terrorista y que a pesar de las circunstancias actuales se sigue negando a condenar el terrorismo etarra no me merece ningún aprecio y me atrevería a decir que ningún respeto como figura política. No criticaré los procesos de normalización democrática. Los españoles somos especialistas en la materia. También se han realizado y se realizan en otros países cercanos y lejanos y suponen enormes ejercicios de entendimiento, perdón y conciliación. Pero ese ejercicio de normalización también requiere de grandes dosis de recuerdo y tener muy presente qué ocurrió, cuándo, cómo y por qué y ser responsables y coherentes con ese pasado. A mi modo de ver, vestir al Sr. Otegi de demócrata hombre de paz es un error al igual que considero un error negar de plano su presencia política. La moción que ustedes traen a este Pleno no busca normalizar, tampoco busca recordar. Busca el enfrentamiento en un momento de disputa electoral y, sinceramente, no me parece ni prudente ni sano. Precisamente porque son muchos los muertos y mutilados que jalonan este desgraciado episodio de la historia de España, considero que este tipo de mociones no deben tener lugar en este Pleno y, por tanto, no cuenten con nosotros para realizar ejercicios de artificio que juegan con las emociones a flor de piel. Por tanto, nos abstendremos. Muchas gracias.
- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno Fraile por tiempo máximo de 5 minutos.
- Adolfo Moreno Fraile (GM C's): Muchas gracias, Alcaldesa. Bueno, en primer lugar, me gustaría manifestar a lo largo de esta intervención y desde el primer momento pues el más absoluto rechazo de esta formación política a cualquier acto terrorista y el firme compromiso de un apoyo permanente a las víctimas que sufran estos actos. Nos gustaría explicar la postura de este Partido desde el punto de vista político porque entiendo que es una moción de carácter pues profundamente político. Nuestra formación va a trabajar en el futuro para garantizar, en cualquier aspecto relacionado con la política antiterrorista o con el reconocimiento a las víctimas pues 4 ítems. Primero, memoria, respeto a la verdad, dignidad y justicia. Hablando de la memoria, yo creo que los países y sociedades que olvidan los errores de su historia pues están condenados a repetirla. No hay que hablar mucho más de la lacra del terrorismo de ETA al cual esta persona ha servido durante muchos años que cobró la convivencia de miles de familias en nuestro país. Es uno de los episodios más oscuros y más tristes de nuestra historia y que, como sociedad y como nación, no debemos de olvidar nunca. No debemos olvidar. La verdad. La verdad es que en nuestro país no ha habido una guerra de liberación. Ha habido víctimas y ha habido verdugos. Y los verdugos son los terroristas y quienes les han sustentado. En este país no ha habido ningún conflicto armado. Ha habido una lucha entre la razón y las leyes, entre el conjunto de los ciudadanos españoles, demócratas, y unos delincuentes, terroristas sin escrúpulos. El Sr. Otegi ha sido condenado en varias causas como delincuente. No ha habido ningún conflicto político que justifique la violencia. Ha habido el intento de un grupo minoritario por hacerse con el poder vulnerando la ley, a través del chantaje, el miedo, la coacción, incluso el tiro en la nuca, en contra de la inmensa mayoría de la gente de paz de este país. Y el Sr. Otegi les ha apoyado y no ha pedido perdón aún. Hablamos de dignidad y debemos deslegitimizar a los asesinos y a sus crímenes. Es preciso ofrecer a las víctimas una rehabilitación social y moral y restituir el valor y la dignidad que personas, asesinos, les arrebataron. Las víctimas del terrorismo no quieren venganza ni revancha. Quieren dignidad y que las generaciones futuras no padezcan los que ellos padecieron. Una persona que no pide perdón públicamente por sus errores y por sus crímenes no va a rehabilitar socialmente a sus víctimas. Estos asesinos han estado, durante años, recibiendo apoyo de Administraciones Públicas, festejos en los pueblos y reconocimiento cuando salen de la cárcel, para vergüenza y para oprobio de la gente de bien, incluyendo al Sr. Otegi. Hace poco más de 40 años, de madrugada, apareció

el cadáver del empresario don Ángel Berazadi, director de Gerente Sigma, un civil que aportaba riqueza a su zona. Allí cerca estaba el zulo en el que 3 años más tarde un vecino de Elgoibar, don Arnaldo Otegi, mantuvo secuestrado 10 días al director de Michelín don Luis Abaitúa, sin saber si moriría o si viviría. El Sr. Otegi no ha pedido perdón aún por sus crímenes, por su indignidad. Es recuperar su dignidad humana pero es recuperar, también, la nuestra, las de las víctimas. Esperamos justicia. Han de ofrecerse desde los poderes públicos una respuesta lo más amplia posible, no sólo jurídica sino también social y moral. Y uno no puede ponerse en ninguna Administración Pública de perfil con este asunto. Hay que ser contundente. Deben de reforzarse para las víctimas los derechos de información, de protección y a participar activamente en el proceso penal. La voluntad de nuestro Grupo Político en este aspecto será ahondar y reformar con el máximo acuerdo el estatuto de víctima del terrorismo. Se trata de un colectivo que testimonia la dignidad en la defensa de la justicia como valor supremo en nuestro ordenamiento frente al chantaje y la amenaza. Es fácil matar y después hacerse político. Hay caminos que no tienen vuelta si no se pide perdón, si no se recupera la dignidad. Apoyaremos por todo lo expuesto la moción que el Grupo que soporta al Gobierno trae a este Pleno. Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Popular el Sr. Alba por tiempo máximo de 7 minutos.
- Félix Alba Núñez (Concejal de Presidencia): Muchas gracias, Sra. Presidenta. Y agradezco sus palabras, Sr. Moreno, y compartimos el fondo del asunto. En cuanto respecta al Sr. Gómez, pues mire, parece que no le veo muy partidario de la moción. Yo no sé si era partidario de la moción cuando la presentaron declarando persona non grata en Pontevedra, que también debía ser legal allí pero, vamos, no sé si allí o aquí son distintas las legalidades. Pero lo que sí le digo es que en este caso de la democracia, parece que el que no aprueba la selectividad es ni usted ni su Grupo. Porque hace unos días me decía la Sra. Pina, no sin cierto retintín, en relación con el contenido de la moción de Otegi, que Otegi debía estar muy preocupado porque se le declarase persona non grata en este municipio. Y cuando decía esto no se daba cuenta de que quienes debíamos estar preocupados éramos todos los españoles porque alguien como el Sr. Otegi utilizase determinados ámbitos de representación democrática para su proyección mediática, que éramos todos los españoles porque a este personaje se le diese la posibilidad de hacer rentable del terrorismo, que teníamos que estar preocupados todos los españoles porque de esta forma se rompiese el relato de la lucha antiterrorista, que éramos todos los españoles quienes teníamos que estar preocupados porque hubiese Grupos políticos que con determinadas actuaciones pusiesen en tela de juicio las resoluciones del Estado de Derecho, de que al hacerlo se convirtiesen de alguna manera, cuanto menos en corifeos de las actividades de quienes buscan conseguir fines políticos mediante el terror y que con ello se empeñen en que nuestra sociedad española pierda la memoria, que no tenga recuerdos y que olvide todo lo que ha supuesto el terrorismo en España. Que España siga teniendo una memoria histórica pero, eso sí, selectiva, que sea muy selectiva. Que al ser selectiva olvide que ETA fue derrotada por la democracia, que fue derrotada por el pueblo español. Que al tener una memoria histórica selectiva se posibilite que el terrorismo, después de ser derrotado, termine por vencer a la democracia. Porque no les quepa la menor duda de que es el terrorismo quien vence cada vez que alguien como Otegi se pasea por las instituciones. Mire, con el terrorismo, con cualquier terrorismo no se puede tener posturas equidistantes. Ni con el de ETA ni con cualquier otro. No podemos tenerla porque si lo hiciésemos, además de cometer una terrible injusticia, estaríamos cayendo en un grave error. Cometeríamos la terrible injusticia de olvidar a las víctimas, cometeríamos la terrible injusticia de hacer que su sacrificio haya sido inútil, cometeríamos la terrible injusticia de que su dolor haya sido en vano, de que su resistencia no haya servido para nada. Pero, además de cometer una injusticia, caeríamos en un grave error. Un error que les daría alas a los terroristas de cualquier signo, que sería aprovechado por quienes utilizan el terror como instrumento al saber que tarde o temprano conseguirán lo que pretenden, que su conducta a la larga es rentable, que la sociedad está inerme frente a lo que ellos buscan, que no es otra cosa que dominarla con el terror. De lo que trata esta moción es de reflexionar y que comprendamos que la sociedad española en este caso pero de que todos debemos tener muy presente que el terror nunca nos debe vencer. Pero sobre todo que con el terror nunca se nos puede convencer. Porque es peor, mucho peor, que nos convenza que que nos venza, porque si lo consiguen, si consiguen alguna vez convencernos, lograrán que dejemos de ser una sociedad libre y convencernos es lo que quiere el Sr. Otegi. Y convencernos es lo que quieren ahora lograr todos los que le apoyan y los que le jalean. Todos. Y tenemos que decirles, a uno y a los demás, con total claridad, que no lo van a conseguir, que no lo van a conseguir por mucho empeño que pongan en ello, por mucho que

utilicen torticeramente las instituciones y por mucho que retuerzan el lenguaje, por mucho que hablen ahora de paz, por mucho que hablen ahora de reconciliación, por mucho que hablen de presos políticos, de refugiados políticos, por mucho que hablen de derechos humanos, por mucho que hablen de libertad de expresión. Porque miren, ETA gana, el terrorismo gana, cada vez que se recogen sus palabras. ETA gana, el terrorismo gana, cada vez que puede mandarnos sus mensajes. Y con esta moción se busca conseguir que ETA no gane, que el terrorismo no gane, que ETA, que el terrorismo, no consiga ahora por otros medios lo que no logró conseguir por la violencia. Que no nos venza ahora hablando de guerra. Que no nos venza ahora hablando de bandos. Que no nos venza ahora haciéndonos creer que las víctimas y los verdugos están al mismo nivel. Que no nos venzan ahora haciendo que perdamos la memoria. Que no nos venzan ahora haciendo que las generaciones que no han conocido, que no han vivido el terror, desconozcan la verdad de lo sucedido. Que no nos venzan ahora haciendo, pretendiendo, que se reescriba la historia. De eso, nada menos que de eso trata esta moción. De no claudicar ante los enemigos de la libertad, de mantener y de defender que cuando se trata de la vida, la libertad y la convivencia no hay equidistancias ni transigencias posibles. De decir con toda claridad que no se pueden utilizar las instituciones democráticas para decir que se habla de paz y que se haga sin haber sido capaz de pedir perdón. Que no se puede, bajo ningún concepto, colaborar para que se utilicen las instituciones democráticas para estos fines. Que no se trata de cercenar ninguna libertad de expresión sino que se trata de condenar el uso indigno de instituciones públicas. El uso indigno por quien ha sido condenado por actividad terrorista. Decía recientemente el Sr. Otegi, al anunciarse que sería candidato a lehendakari por Bildu, que sería un honor para él saber que era el candidato que el Estado no quiere y que llevaría con cierta satisfacción que el Estado considerase que él era el lehendakari más peligroso para sus intereses porque realmente lo iba a ser. Pero no, no es únicamente Otegi el peligro. También son peligrosos, no ya para el Estado sino para la democracia, los que olvidan o nos quieren hacer olvidar la verdad y quién tiene la razón, no ya legal sino moral. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Pasamos a la votación de la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...
- Sr. Secretario: 17 votos a favor, 6 votos de abstención.
- **Sra. Presidenta**: Queda aprobada la moción y, por tanto, declarado ciudadano non grato el Sr. Arnaldo Otegi...Por favor, les ruego que no aplaudan.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el GMP, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos Pozuelo de Alarcón y 6 votos de abstención de los miembros presentes de los Grupos Municipales Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

18º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la mejora de la línea de autobús al Hospital Puerta de Hierro.

- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Socialista el Sr. González Bascuñana para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.
- Ángel González Bascuñana (GMS): Muchas gracias, Sra. Presidenta. Nuevamente con el transporte público. Es un servicio imprescindible en nuestra ciudad. Es, de hecho, el único modo de transporte que puede garantizar el derecho a la movilidad que tiene la ciudadanía. Con el crecimiento de las ciudades, los problemas medioambientales y la imposibilidad de que el número de vehículos privados crezca indefinidamente es necesario pensar en un nuevo concepto de movilidad que pueda resolver las necesidades de la mayoría: accesible, no contaminante, barato, eficaz y que sirva para cohesionar la ciudad y hacerla habitable. Para ese nuevo modelo de movilidad es necesario un transporte público de calidad, con cobertura de todo el territorio y con frecuencias adecuadas para garantizar un buen servicio. Sólo así se garantiza, además de un mayor uso, que abarata sus propios costes y sirve a su vez para una mejora de la calidad ambiental, para tener una ciudad menos ruidosa y como elemento de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero tan peligrosas para el cambio climático. En Pozuelo el transporte público tiene muchas carencias y problemas que resolver: zonas sin buena cobertura para parte de los autobuses, frecuencias escasas en algunas de sus líneas o trayectos a Madrid muy lentos, horario limitado y escasa frecuencia del tren, falta de aparcamientos disuasorios para el uso del mismo o insuficientes dotaciones para garantizar un mayor uso de la bicicleta, etc.

Entre los principales problemas que encontramos y que ya hemos denunciado sin éxito en el pasado, está el de la línea 650, la línea de autobús que va al Hospital Puerta de Hierro. Una línea que usan a diario alrededor de unas 2.000 personas y que en la actualidad sólo tiene dos autobuses por hora en cada sentido para acudir al que es el hospital público de referencia de los 85.000 vecinos de nuestra ciudad por el que todos los vecinos de esta ciudad tienen que pasar con regularidad ya sea por necesidades propias o de visita. Una línea que además tiene un recorrido que cubre sólo una parte pequeña del municipio, que tienen autobuses viejos y de piso alto y que por tanto está dando un mal servicio a nuestro vecinos muchos de cuyos usuarios son personas con movilidad reducida, mayores y familias con niños. Por todo lo expuesto se presenta la siguiente moción: iniciar las gestiones ante el Consorcio Regional de Transportes para que a la mayor brevedad posible se aumente la frecuencia de los autobuses de la línea 650 al Hospital Puerta de Hierro, pasando a ser cada 20 minutos como máximo en lugar de cada 30, como sucede en la actualidad, en días laborables; a la mayor brevedad posible se aumente la frecuencia de los autobuses de la línea 650 al Hospital Puerta de Hierro, pasando a ser cada 30 minutos como máximo, en lugar de cada hora en los días festivos; a la mayor brevedad posible se sustituya completamente la flota de esta línea de autobuses de piso bajo para garantizar la adecuada accesibilidad de sus usuarios; a la mayor brevedad posible se modifique la línea de forma que pase también por Pozuelo Estación y por la Avenida de Europa pudiendo así dar servicio a la totalidad de los grandes núcleos de población de nuestra ciudad. Gracias.

- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Sanz Llorente por tiempo máximo de 5 minutos.
- Unai Sanz Llorente (SPOZ): Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, pues una vez más en este Pleno se plantean dos medidas concretas para mejorar el servicio de transporte público de nuestro municipio. No es la primera vez. La movilidad es un tema recurrente y no sólo porque se hable en este Pleno sino porque está en boca de nuestros vecinos y vecinas. Somos un municipio muy extenso, con 84.000 habitantes y es más que obvio que el servicio de transporte público resulta insuficiente. Y en este sentido, me alegra ver la moción que ha presentado anteriormente el Partido Popular. Reconoce en parte los problemas que existen y establece un marco de actuación. Lo que pasa es que habrá que esperar si ese marco tan aprovechable se llena de contenido y de soluciones eficaces para nuestros vecinos y vecinas y, desde luego, esta medida sobre la línea 650 o la de nuestro Grupo sobre Húmera y La Cabaña podrían perfectamente ser una de ellas. Dentro de los autobuses que dan servicio a nuestro municipio el 650 tiene una función clara: que nuestros vecinos y vecinas tengan la forma de llegar a su hospital de referencia, que es el Puerta de Hierro. Pero no sólo eso. Si nos fijamos en el recorrido de la línea puede servir como conexión con la Renfe, en este caso, a la estación del Barrial. También sirve como la conexión con el municipio cercano de Maiadahonda, o como refuerzo para zonas donde no pasan casi líneas públicas de transporte. Parece sorprendente que dando servicio a dos municipios, como es Pozuelo y Majadahonda, que juntos suman más de 150.000 personas, el autobús que los une con su hospital pase cada media hora entre semana y cada hora los fines de semana. Es cierto, además ya se ha dicho anteriormente, que en cierta medida esto es responsabilidad del Consorcio Regional de Transportes. Pero no es menos cierto que este Ayuntamiento es responsable de que sus vecinos y vecinas puedan desplazarse a su hospital de referencia de una manera rápida, cómoda y fácil. Estamos hablando de un servicio público fundamental -la sanidadque en la mayoría de los casos lo usan principalmente nuestros mayores. No parece razonable que se tarden o 20 ó 40 minutos desde la cabecera de esta línea al hospital o que su frecuencia de paso sea, como mínimo, de 30 minutos, o, como ha dicho el Grupo Socialista, que los vecinos de barrios como el de la Estación o el de la Avenida de Europa no tengan su recorrido cerca de sus casas. De nada sirve tener superávit o unas cuentas saneadas si es a costa de recortar servicios y derechos. Hasta enero de 2013, cuando existía el 650A y el 650B, este autobús pasaba cada 25 minutos. Es cierto que son sólo 5 minutos de diferencia pero demuestra que, en al menos estos 3 últimos años, hemos ido hacia atrás. En vez de avanzar y cada vez tener un sistema de transporte público más amplio y eficaz cada vez es más escaso. Por cierto, también les recuerdo que en ese mismo enero de 2013 se suprimió la línea 657A que daba servicio a La Cabaña. Desde luego, son actuaciones totalmente contraproducentes si lo que queremos es poner en práctica una estrategia municipal de movilidad sostenible, como decía su anterior moción. Al final, mociones como ésta sólo intentan mejorar algunos puntos de cosas muy concretas de un servicio, en este caso, que ya existe. Y la verdad es que a mí me resulta bastante triste que no las asuman ustedes como propias. Son cuatro sencillos puntos por los que el Ayuntamiento podría luchar ante el Consorcio y que, sin duda, mejorarían la vida de muchos de nuestros vecinos y vecinas, es especial de personas con movilidad reducida o

nuestros mayores, que son los que más veces pueden ir a estos servicios. Sinceramente, no me imagino, bueno, ahora lo veremos, qué excusas darán para no trabajar en este sentido. Pero detrás de estos cambios necesarios se esconde algo mucho más amplio y ambicioso. Necesitamos que la estrategia de movilidad que se apruebe sea, sobre todo, valiente. Tenemos algunos problemas que casi se podrían decir que son crónicos y hay que intentar algo, aún a riesgo de equivocarnos. Lo que no vale es, bueno, básicamente, no hacer nada. Además, dicha estrategia debe contar, no sólo con la participación del Equipo de Gobierno, incluso de este Pleno. Debe contar con todos y cada uno de los vecinos y vecinas de nuestro municipio, los que usan el transporte público y los que no, para que juntos diseñemos nuestro plan de movilidad sostenible que, sin duda, trabajado y debatido en común, reflejará de una manera más real las necesidades de todo nuestro gran y amplio municipio. Pero mientras abrimos ese proceso y nos marcamos esos grandes objetivos vamos a ir mejorando las vidas de nuestros vecinos y vecinas con propuestas como ésta. Al final, creo que es para lo que todos estamos aquí o deberíamos de estarlo. Gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. González Andino por tiempo máximo de 5 minutos
- Raul González Andino (GM C´s): Gracias, Sra. Presidenta. Pozuelo ha cambiado mucho en estos últimos 25 años y si buscamos unos pocos datos sobre la demografía de nuestro municipio algunos pueden sorprenderse. Muchos vecinos dicen que la población de Pozuelo las componen, fundamentalmente, familias con niños y adolescentes. Sin embargo, según el INE, en Pozuelo están censados más de 17.000 personas de más de 60 años -un 20% del total-. Es decir, uno de cada 5 habitantes de Pozuelo tiene más de 70 años. Estos datos son importantes porque cuando vamos avanzando en edad vamos necesitando más cuidados sanitarios y más frecuentemente acudimos a centros de salud y a hospitales, como el de Puerta de Hierro, y cada vez nos gusta menos usar el coche, sobre todo si nos sentimos enfermos o estamos algo imposibilitados. Tampoco hay que olvidar que en Pozuelo vive cerca de 10.000 jóvenes entre 15 y 25 años que es un 11% del total, que aunque usan menos los servicios hospitalarios tienen limitaciones para usar el coche, en el caso de que lo tengan, y ya tienen edad para usar el transporte público sin necesidad de ir acompañados. Es decir, si el INE no está equivocado, casi la tercera parte de la población de Pozuelo tiene muchas posibilidades de contemplar el autobús como una opción para acudir al hospital que tenemos más cercano. Pero éste sólo ofrece dos trayectos a la hora en cada uno de los dos sentidos. A nosotros nos parece muy escasa esa frecuencia. Si en cada autobús se ofrecen 60 plazas la oferta de plazas es de 1.900 para una población de 85.000 habitantes pero es que la ocupación de las mismas entre las 7 y las 10 será muy distinta. En unos viajes irán de 10 a 15 personas y en otros pues irá a rebosar. No es sólo una cuestión de oferta de plazas sino también de recorrido. El recorrido de la 650 ignora las zonas más pobladas de nuestra ciudad. Su recorrido comienza en el Hipercor y trascurre entre nuestros amplios parques y jardines desde su inicio hasta rozar el centro urbano y, posteriormente, se dirige a Majadahonda. Este recorrido no se ajusta a la realidad poblacional de Pozuelo ni en el tramo más solicitado por nuestra vecindad. Éste es un trayecto que entre su casa y el hospital un vecino de la zona del Hipercor no desearía darse una vuelta por nuestra ciudad para ir al hospital al que tiene acceso casi directo por carretera. Somos conscientes de que el organismo encargado, este Ayuntamiento y no el Consorcio Regional de Transporte; también somos conscientes de que una línea explotada por una empresa que en su día acordó ese recorrido y las condiciones de su explotación con el Consorcio. Observamos, también, que el material rodante no es el óptimo para atender a la tipología de los más probables usuarios. Se necesitan pisos bajos, accesos preparados para las personas de movilidad reducida, ambiente acondicionado, avisos de paradas visuales y sonoros, etc. Sin embargo, Sr. Bascuñana, le voy a decir, si me permite, que a su moción le sobra la expresión a la mayor brevedad posible. No hace falta brevedad sino argumentos para que el Grupo Popular tenga la voluntad política de aceptar los acuerdos que ustedes proponen sobre el aumento de la frecuencia, sustitución de la flota y modificación del recorrido de la 650. Le voy a decir una cosa: son demasiadas guerras a ganar en una sola batalla. La victoria pasa, a nuestro entender, primero por la petición al Consorcio de Transportes de aumentar la frecuencia sumando dos autobuses más en la línea, de manera que sean cuatro los autobuses que circulen. La sustitución de la flota pertenece a otra guerra, Sr. Bascuñana. Estará de acuerdo conmigo que todas las líneas de autobuses necesitan que sus vehículos sean sustituidos porque son más cómodos y modernos para los usuarios y dan una mejor imagen a las instituciones que los mantienen. Pero hay que tener en cuenta los años que se necesitan para la amortización y las inversiones requieren un periodo considerable de años para amortizarlas y sacarles el suficiente rendimiento. Es el caso de los dos autobuses de esta línea. Y en cuanto a las modifi-

caciones de recorrido, bien está usted que indique que la Avenida de Europa pero le voy a decir varias, también: el barrio de la Estación, como usted ha dicho, la Avenida de Europa, y también podría pasar por Los Ángeles, por Húmera, por Somosaguas, por La Cabaña y otros barrios. Es decir, Sr. Bascuñana, la modificación del recorrido pertenece también a otra guerra, entre comillas, con el Consorcio de Transporte. Nuestro Grupo votará a favor de su moción a pesar de la diferente visión que mantenemos en la forma pero no en el fondo de la cuestión. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular la Sra. Tejero Toledo por tiempo máximo de 5 minutos.
- Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes): Gracias, Sra. Presidenta. Sr. Bascuñana, hemos ofrecido, como usted bien sabe, al Partido Socialista consensuar esta moción pero, bueno, estamos en el momento de las líneas rojas. Lo entendemos y nuestra oferta no ha prosperado. Lo lamentamos pero, bueno, la intención ahí queda. En cuanto al Grupo Somos Pozuelo, pues hombre, lógicamente, este Ayuntamiento mantiene reuniones periódicas con el Consorcio de Transportes. La última el pasado viernes y, hombre, le aseguro que los intereses de nuestros vecinos se defienden en la sede en la que se deben defender y le detallo que, incluso, algunas ocasiones con vehemencia. Pero bueno, sí que es cierto que en materia de transporte es facilísimo pedir, es lo más sencillo, pedir y pedir, pero, claro, gestionar y gestionar con responsabilidad es otra cosa. Entendemos que las necesidades que tienen que cubrir son de los 179 municipios de esta región y, hombre, salvo que suban los impuestos en un momento en el que se está subvencionando el 60% del transporte público y que ahora está en marcha el Abono Joven que, sinceramente, está siendo un éxito y está costando bastante a las arcas de la Comunidad de Madrid, pues entendemos que haya cierta prudencia presupuestaria a la hora de tomar decisiones. Pero en fin, nosotros, esté tranquilo, que seguiremos insistiendo. Y en cuanto a Ciudadanos, pues nada, simplemente agradecerle una vez más su coherencia en este Pleno. No sé si estamos inaugurando una nueva época pero si es así muchas gracias porque, sinceramente, se agradece. Y, bueno, le voy a decir algunos datos concretos sobre esta línea de autobús. El hospital Puerta de Hierro, que es el hospital de referencia para el área sanitaria 6 en la que está incluida nuestra ciudad, bueno, pues ha sido objeto de un reciente estudio por el Consorcio de Transporte, un estudio en profundidad y a pie de marquesina, que son los estudios reales los que, de verdad, arrojan datos reales sobre la utilización del transporte y del citado estudio se desprende que, de media, acuden a ese hospital de todo el área 6 entorno a las 3.400 personas por distintos motivos y provenientes de distintos municipios de nuestro entorno. Bueno, pues de esas 3.400, 409 resultan ser de Pozuelo, es decir, un 12% de la demanda utilizan la línea 650 para ir o volver del hospital Puerta de Hierro –no las 2.000 que dicen en su moción- los que concretamente van al hospital. Al parecer, son una media de 4 personas por expedición a lo largo del día. Esta línea, que conecta Pozuelo con el hospital y que cuenta con numerosas paradas a lo largo de su recorrido, como bien han dicho, pues tiene una duración del trayecto de 30 minutos. Lo que es una media que es bastante aceptable si tenemos en cuenta que el destino final es acudir a un hospital por lo que cualquier modificación en el trayecto va a suponer que estos tiempos pues se tengan que alargar. Entonces, bueno, es prudente analizar la cuestión de las modificaciones del trayecto pues con cierto sentido. Por otro lado, nosotros la última queja que tenemos registrada o de la que tenemos constancia acerca de esta línea es del año 2013. No hemos recibido ninguna queja ni ninguna sugerencia de mejora de las frecuencias y esta última del año 2013 hacía referencia a, bueno, pues a otras cuestiones; ni siguiera hablaba de las frecuencias. Pero, no obstante, nosotros consideramos que el servicio que presta tiene margen de mejora, ciertamente, especialmente en cuanto a itinerarios por cubrir y vehículos que son notablemente mejorables en algunos momentos y, sobre todo, en aspectos como la accesibilidad, en la medida en que son las personas mayores sus principales usuarios. Por ello, dado que se va a realizar el estudio global de transporte público, como hemos hablado en el momento anterior, que formará parte de la estrategia de movilidad sostenible y que analizará de una forma global las mejoras necesarias en nuestra red de transporte público pues incluirá, como no puede ser de otra manera, las mejoras necesarias en esta línea. Por lo que, bueno, pues ya vamos a dar cumplimiento a esta demanda y no entendemos que sea procedente iniciar un estudio aislado de esta línea que carecería de sentido en este momento, por lo que vamos a votar en contra de su moción, no porque no nos preocupe la línea en cuestión sino porque creemos que está superado por la estrategia de movilidad. Gracias.
- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 7 minutos.
- Ángel González Bascuñana (GMS): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, en primer lugar, al Sr. Unai Sanz, creo que ha hecho dos apuntes que son de interés. Por un lado, ha planteado que, efectivamente, somos un municipio extenso y que esto pues condiciona de una manera importante pues la estructura de transporte público que tenemos que definir en nuestro municipio y, si acaso, pues supone una mayor dedicación y un mayor esfuerzo. También ha mencionado que la línea 650 tiene otras funcionalidades importantes que es necesario atender y me parece que es importante este punto porque, lógicamente, el servicio que da esta línea al hospital Puerta de Hierro podíamos ponerlo en el frontispicio de lo que es la funcionalidad de esta línea pero, efectivamente, hay trabajadores que van a Majadahonda y, por lo tanto, pues esta línea tiene otras funcionalidades que también es necesario atender. Respecto de lo que planteaba el Sr. González Andino, me parece muy interesante el planteamiento que hacía de los 17.000 mayores de 70 años. Creo que esto es algo que tenemos que tener muy claro, principalmente el Equipo de Gobierno pero, bueno, todos los Partidos Políticos de Pozuelo, porque condiciona de una manera importante lo que es la política municipal. Respecto de que hagamos un planteamiento de a la mayor brevedad posible pues bueno, me parece que son diferentes batallas para ganar una misma guerra. No sé si eso afecta mucho a la forma. Ha dicho que estaba de acuerdo con el fondo. La forma yo creo que es muy adecuada porque una cosa va pareja a la otra. Estamos hablando de conminar a la Comunidad de Madrid a que tome medidas respecto de lo que es el transporte hacia el hospital Puerta de Hierro o lo que es la línea 650. Y una cosa va pareja a la otra: el aumento de frecuencias junto con, como es lógico, la mejora de los autobuses, de los propios vehículos. Entendamos también que los servicios públicos de calidad son un derecho de los ciudadanos que, desde mi punto de vista, está por encima del beneficio industrial que pueda tener la empresa en cuestión. Ese beneficio industrial tendrá que tenerlo claro a la hora de negociar y de conveniar con las Administraciones Públicas. Pero lo que tiene que estar por encima de cualquier otro concepto a la hora de llevar a cabo un proceso de este tipo es el beneficio y es la calidad del servicio hacia los ciudadanos. Respecto del planteamiento que hacía la Sra. Tejero, es verdad, se ha intentado, pues bueno, llegar a un punto de acuerdo en esta moción. Eso lo que me lleva a pensar es que, efectivamente, ustedes consideran que esto es una necesidad, es una necesidad evidente. Entonces, estarán de acuerdo en que los datos que planteamos y que los planteamientos que hacemos pues deberían, al menos, tenerse en cuenta. Si no, no hubieran querido o no hubieran intentado llegar a un acuerdo con nosotros para poder plantear una moción conjunta. Por lo tanto, insisto, les conmino a que la aprueben. O sea, si están de acuerdo, por qué no aprobarla. Me parece que ahí es donde está realmente la línea roja que usted habla, no en nuestro caso. En nuestro caso lo que sí decimos es que esto no se trata de cantos al sol, como a lo largo del Pleno de hoy hemos podido ir viendo en diferentes aspectos. Esto se trata de tomar medidas concretas, de conminar a la Comunidad de Madrid, al Consorcio de Transportes, que es el responsable para que tome estas medidas porque seguimos insistiendo en que se trata de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Pozuelo. Por lo tanto, entendemos que si están tan de acuerdo pues votarán a favor. Respecto de los datos que hablaba, bueno, nosotros tenemos otros. Es verdad que usted, probablemente tenga un informe, nos gustaría que lo compartiera con nosotros. Ya sé que para usted el tema de la participación y de compartir información es algo que le suena bastante lejano. Ha dado muestras, incluso, de burla hacia ello mismo. Sí, sí, sí, Sra. Tejero. Es una pena pero es así. Su respeto por la democracia participativa es más bien escaso. Pero, en cualquier caso...
- **Sra. Presidenta**: Por favor, le ruego que modere lo que está diciendo. Se lo ruego por favor... Ha dicho que [...] y yo le ruego, por favor, que lo retire. Se lo ruego, por favor.
- Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes): Me ha salido [...]
- Sra. Presidenta: [...] y yo se lo agradecería mucho.
- Ángel González Bascuñana (GMS): Nunca pensé, Sra. Tejero, que podría sacarla de sus casillas.
- Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes): No, no, no me saca.
- Sra. Presidenta: Yo le agradezco, a ver por favor, no establezcan un diálogo. Yo le agradezco que lo retire. Adelante. Lo ha retirado y se lo agradezco. Adelante, Sr. González Bascuñana, por favor.

- Ángel González Bascuñana (GMS): Tampoco pensaba que el Sr. Berzal haría de defensor de usted... Uno se sorprende a diario... En fin, en cualquier caso, miren, estamos hablando de algo que beneficia, lógicamente, a los vecinos de Pozuelo. Estamos hablando de gente mayor, estamos hablando de personas que tienen serias necesidades para poder acudir al hospital Puerta de Hierro, gente que no puede gastarse alegremente 15 euros en un taxi. Miren, yo creo que es una moción muy coherente, volvemos otra vez a las mociones de sentido común. Si ustedes no quieren ser coherentes y no quieren mantener el sentido común, pues bueno, es un problema de ustedes y tendrán que explicárselo a los vecinos. Pero lo cierto es que ésta es una moción que debería ser aprobada. Ustedes han querido llegar a un punto de acuerdo, me parece muy interesante, lo agradecemos desde aquí, pero no se trata de cantos al sol. Se trata de poner sobre la mesa al Consorcio de Transportes y decirle: señores, esto hay que mejorarlo. Entre otras cosas porque hace pocos años esta línea tenía 3 autobuses, tenía 3 vehículos cuando el hospital Puerta de Hierro todavía no estaba a pleno rendimiento. Razón de más en este momento para que eso se recupere, que es lo que pedimos, que se recuperen 3 vehículos. Tampoco estamos pidiendo grandes alharacas. Por lo tanto, bueno, desear que se lo piensen ahora en este medio minuto escaso hasta la votación y que apoyen esta propuesta. Muchas gracias.
- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Vamos a pasar a la votación de la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?...
- Sr. Secretario: 10 votos a favor, 13 votos en contra.
- Sra. Presidenta: Queda rechazada, por lo tanto, la moción.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el GMS, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 10 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos Pozuelo de Alarcón y Somos Pozuelo y 13 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular acordaron rechazarla.)

Ruegos y preguntas:

19º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

- Sra. Presidenta: Una vez finalizado el debate y la votación de las mociones presentadas procedemos, según el orden del día, al turno de ruegos y preguntas... Vamos a tratar las preguntas orales que han sido determinadas por la Junta de Portavoces en su sesión del pasado día 9 de junio. Les recuerdo a los señores y señoras Concejales que el tiempo máximo para cada intervención es de 5 minutos que se reparte en dos turnos. El orden de contestación será el de su presentación en el Registro.

19.20.- Del Sr. González Bascuñana sobre la dimisión del Concejal Pablo Rivas.

- **Sra. Presidenta:** Para formular la primera pregunta tiene la palabra el Sr. González Bascuñana por el Grupo Municipal Socialista. Es la pregunta número 19.20.
- Ángel González Bascuñana (GMS): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Ante la posibilidad de inciarse actuaciones judiciales por cuanto menos la falta de probidad en el ejercicio de cargo público del Sr. Rivas, ¿estaría dispuesto el Equipo de Gobierno de nuestro municipio a constituir una comisión de investigación participada pluralmente que aclarara los extremos de dudosa legalidad que durante la gestión del Sr. Rivas hubieran podido producirse?
- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el Sr. Alba Núñez.
- Félix Alba Núñez (Concejal de Presidencia): Gracias, Presidenta. Mire, don Ángel, se lo voy a decir con absoluta claridad. Cuando se tiene constancia, realmente constancia, de alguna situación que afecta a determinada ilegalidad el camino que se debe tomar es acudir allí donde esas actuaciones se deben denunciar. Ahora, que por las informaciones que tenemos parece ser que ustedes han acudido ya a la Fiscalía únicamente decir que si tenían realmente constancia de esas actuaciones, de esas determinadas actuaciones, pues han hecho lo que debían hacer. Muchas gracias.
- Sra. Presidenta: Sr. González Bascuñana, tiene la palabra en su turno de réplica.
- Ángel González Bascuñana (GMS): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Empresa FabroliFirst, Sociedad Limitada. El 27 de junio de 2006 se constituye. En junio de 2007 el Sr. Rivas es nombrado Con-

cejal responsable de Mujer y Juventud. El 30 de octubre de 2007 primeras facturas emitidas por FabroliFirst al Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Importe de los pagos realizados por el Ayuntamiento a FabroliFirst ascienden a 219.353 euros en el periodo 2007-2011. Esto, que a priori no supone problema alguno, empieza a serlo en el momento es que el apoderado y administrador único de FabroliFirst es el Sr. Manuel B. G., padrastro del Sr. Rivas. A su vez, la madre del Sr. Rivas, la Sra. Amelia S. N., está vinculada societariamente con el Sr. Manuel B. G., por mediación del Sr. Carlos B. M. a través de la empresa Business Computing Solutions, de la cual es apoderada, siendo administrador único el propio Sr. Carlos B. M. A su vez, el Sr. Manuel B. G., es socio único, apoderado y administrador único de Vielmur Gestión Empresarial hasta el día 5 de abril de 2011, fecha en que le sustituye como administrador el Sr. Carlos B. M. en esta misma empresa. Vielmur Gestión Empresarial, Sociedad Limitada, se crea en noviembre de 2007. En febrero de 2008, 2 meses después, emite la primera factura con el Ayuntamiento de Pozuelo. Las facturas emitidas en 2008 son correlativas. La empresa sólo factura por el Ayuntamiento de Pozuelo. Lo mismo ocurre en 2009. Nuevamente, trabajó en exclusiva con el Ayuntamiento de Pozuelo, exceptuando dos facturas. En el año 2010 continua la exclusividad en el trabajo con el Ayuntamiento exceptuando cuatro facturas. Y en el año 2011 el comportamiento es análogo con facturas secuenciales. En total, el Ayuntamiento de Pozuelo ha pagado a Vielmur Gestión Empresarial 194.573 euros. Pero no nos quedamos en Pozuelo. Ni siquiera nos quedamos en España. Estamos en condiciones de afirmar que el Sr. Rivas, presuntamente, forma parte de un entramado societario con vínculos en China y Angola, entre otros países, a través de FabroliFirst, y tenemos evidencias de desempeños comerciales por parte del Sr. Rivas en estos países a pesar de tener dedicación exclusiva en este Ayuntamiento. De hecho, una de estas empresas -Aura China, Sociedad Limitada-, cuya administrador único es el Sr. Francisco J. V., que también fue administrador único en FabroliFirst tiene el mismo domicilio que FabroliFirst en Madrid. Y en sus inicios, Aura China tuvo el mismo domicilio que Business Computing Solutions en la Avenida Casablanca en Pozuelo, al igual que la empresa Global Alumni Educations, empresa ésta constituida por una compañera de master del Sr. Rivas y que dice tener su sede en el INNPAR. Recordar que, además, éste es el domicilio de la madre del Sr. Rivas. En consecuencia, por no extenderme en este correlativo, empresas creadas ad hoc para ser contratadas. Empresas que sólo trabajan con el Ayuntamiento. Empresas localizadas en domicilios vinculados directamente con el Sr. Rivas a partir de relaciones familiares. Tipos de contratación poco transparentes. Miren, nuestra intención es clara: no podemos ser indulgentes con este tipo de actitudes que denuestan el ejercicio de la política y rompen las instituciones. Y es nuestra responsabilidad ser inflexibles para evitar que estas situaciones se puedan replicar en otras Administraciones. Quién nos dice que mañana el Sr. Rivas se incorpora a puestos de gestión en otra Administración y tras el presunto éxito y su impunidad repite el modelo. Somos los Partidos Políticos los que más podemos hacer por eliminar este tipo de prácticas presuntamente delictivas, poniendo luz sobre la gestión de los responsables públicos. Forma parte de nuestra función preservar la legalidad vigente y, por lo tanto, tenemos como obligación aflorar las irregularidades que se puedan estar produciendo en nuestro ámbito territorial. Y deben ser las instancias judiciales las que investiguen los casos y determinen las responsabilidades y su alcance. Por esta razón, el día de ayer, presentamos ante el Fiscal Superior de la Comunidad de Madrid la documentación que hemos ido recopilando del presunto conflicto de intereses económicos del Sr. Rivas en la adjudicación de contratos a empresas vinculadas con su entorno familiar. Y traemos a este Pleno, en forma de pregunta, la petición al Equipo de Gobierno para que se constituya una Comisión de investigación participada pluralmente que aclare, en el entorno de nuestro municipio, la actividad del Sr. Rivas durante todo el tiempo que ha tenido responsabilidades de gestión. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Sr. Alba, tiene la palabra para cerrar el debate.
- Félix Alba Núñez (Concejal de Presidencia): Sr. don Ángel, simplemente decirle que usted sabe muy bien que este Equipo de Gobierno ha puesto en su conocimiento cuanta documentación ha venido solicitando. Le digo más, esa actitud se va a mantener, como no puede ser de otra, desde este Equipo de Gobierno. Nuestra apuesta por la transparencia es clara y rotunda. Por lo tanto, todas las decisiones que se puedan adoptar en un futuro partirán de esa apuesta por la transparencia y en ese camino por la transparencia no tenga la menor duda que lo vamos a encontrar. También le digo que, sin necesidad de ser cuidadosos, ir tomando decisiones según se vayan desarrollando la situación y habrá que esperar, en todo caso, a ver las decisiones que finalmente adopte la Fiscalía y en ese caso, en caso de que la Fiscalía adopte una decisión tal pues no le digo que no se pueda poner en marcha una Comisión de investigación. Es decir, que habrá que esperar situaciones concretas pero no nos negamos a que se vaya a montar esa comisión. Y no le quepa la menor duda de que actuaremos

con toda contundencia en casos de los que haya algún tipo de corrupción. Nada más. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Me van a permitir que intervenga porque me parece que lo que ha dicho el Sr. González Bascuñana tiene la gravedad suficiente como para, desde luego, yo como Alcaldesa y responsable del Gobierno de esta ciudad diga algo. Yo creo que las palabras del Sr. Alba, como siempre, han sido muy claras en cuanto a que nosotros no nos cerramos a investigar nada pero es verdad que estando el asunto en manos de la Fiscalía nosotros creemos que debe ser el fiscal quien solicite. Desde luego, en nombre de este Ayuntamiento tengo que decir: aquí no se va a consentir ni la más mínima sombra de corrupción. Y no lo digo como Partido Popular; lo digo como Ayuntamiento. Incluyo a todos los Grupos porque estoy convencida que todos los portavoces y todos los miembros de esta Corporación, que somos quienes han elegido los vecinos de este municipio, estamos absolutamente de acuerdo. Entonces, aquí va a haber tolerancia cero a cualquier tipo de corrupción. Cero. Desde luego en este Equipo de Gobierno no habrá nadie que tenga algo que ver con la corrupción. Eso en primer lugar. En segundo lugar, quiero anunciar, también, que desde luego si la Fiscalía, por supuesto lo que pida, faltaría más que este Ayuntamiento no se lo vaya a dar, como le hemos dado a ustedes toda la información que nos han pedido. Estamos a disposición de la Fiscalía para que solicite lo que sea necesario y, desde luego, si debemos de paralizar el Ayuntamiento lo paralizaremos pero daremos toda la documentación que se nos pida. Y además, anuncio ya, que si hay algún tipo de acusación que ponga en duda algún perjuicio para este Ayuntamiento, este Ayuntamiento se personará para reclamar lo que consideremos que ha perjudicado al Ayuntamiento. Y eso quiero que quede con toda claridad y espero que todos los Grupos estemos unidos. Estoy convencida que lo estaremos para defender los intereses de este Ayuntamiento y los intereses de nuestros vecinos que es para lo que estamos. Porque yo creo que entre nosotros, lo he dicho muchas veces, lo que hay son diferencias ideológicas pero aquí estamos todos para trabajar por esta ciudad y creo que los ciudadanos nos merecemos, todos los ciudadanos, de todos los Grupos de Podemos, del Partido Socialista. de Ciudadanos y del Partido Popular la honradez. Y, desde luego, yo creo que aquí tenemos que serlo y me veía en la obligación, desde luego, de decir cuál es la postura de este Equipo de Gobierno porque usted ha hecho acusaciones muy graves. Yo la verdad es que ha llegado un momento que me he llegado a perder. Pero vamos, son acusaciones muy graves y yo no quiero que ningún vecino le quepa la más mínima duda de que aquí actuaremos con contundencia, estoy segura que todos unidos. Así que, nada más. Continuamos con el Pleno...

19.28.- De la Sra. Pina sobre casetas de Partidos en eventos deportivos.

- Sra. Presidenta: Tiene la palabra la Sra. Pina Ledesma para formular la segunda pregunta oral del orden del día que es la 19.28. Sra. Pina, adelante.
- Teresa Pina Ledesma (SPOZ): Bueno, lo primero, ratificando lo mismo que se ha dicho, el tema que ha planteado el Partido Socialista al Grupo Somos Pozuelo nos preocupa enormemente y apoyaremos todas las iniciativas [...] a los compañeros del Partido Socialista para apoyar cualquier iniciativa que venga. Esto como empiece.
- Sra. Presidenta: A los compañeros del Grupo Socialista y a todos los compañeros.
- Teresa Pina Ledesma (SPOZ): A todos los compañeros. Pero bueno, la iniciativa, en este sentido, las iniciativas las está tomando el Partido Socialista y, por eso, especifico más ahí. Hace unas semanas se celebró el Día del Niño y se puso una carpa del PP. Me cuesta entender la pertinencia de que los Partidos Políticos pongan caseta en las actividades del Día del Niño, pero si encima el día del niño se celebra después de convocadas unas elecciones ya sí que me parece totalmente inadecuado. ¿Qué criterios se han seguido para autorizar la instalación de la caseta de un Partido Político el Día del Niño?
- Sra. Presidenta: Para responder tiene la palabra el Sr. Alba.
- Félix Alba Núñez (Concejal de Presidencia): Gracias, Presidenta. Pues mire, doña Mayte, en todos los casos en los que se solicita autorización para ocupación de dominio público el TAG Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos y Patrimonio emite informe en el que se propone que se adopte una determinada resolución en cuanto a la utilización de la ocupación solicitada. Si usted lee detenidamente esos informes-propuesta observará que en ellos aparecen hechos y fundamentos de derecho pero en ningún punto se hace referencia a criterios que es por lo que usted pregunta.

- Sra. Presidenta: La Sra. Pina tiene la palabra en su turno de réplica.
- Teresa Pina Ledesma (SPOZ): Yo creo que hay días que pasan desapercibidos. Bueno, más que días celebraciones de algunos días. Hemos llegado a una situación que con mencionar que es el día de tal o de cuál cumplimos sin pensar lo que hay detrás del día tal o cual. Y me temo que con el Día del Niño pasa esto. Todo Ayuntamiento que se precie celebra el Día del Niño. Pero no sé si todos los Ayuntamientos le dan un auténtico contenido a ese día porque ese día sería convertir en un día final de una serie de actividades, de acciones, que pusieran de manifiesto situaciones que vive la infancia y que deberíamos ir mejorando. Debía ser una fiesta de la sociedad civil encargada de velar por los más pequeños. Se podría dedicar cada Día del Niño a un aspecto determinado que fuera llevando a la agenda política los problemas de la infancia que fueran llevando esos problemas a la agenda política. Y nunca debería ser un momento en que la política, por medio de los Partidos, invadan el espacio de la infancia. Ya me parece que en esta situación pues ha pasado. Me temo que es un poco lo que ha pretendido el Partido Popular al poner su carpa en el Día del Niño. Se podían haber programado diferentes actos. La semana anterior, por ejemplo, sobre la infancia refugiada, que es un tema que yo creo que a todos nos preocupa. No voy a dudar de la preocupación de nadie. El Ayuntamiento podría haber contactado con organizaciones que trabajen a favor de la infancia -se me ocurren Save The Children, la Plataforma por la Infancia- y haber terminado en un día festivo en el que esas mismas organizaciones, junto con las que están trabajando en el municipio hubieran celebrado la culminación de un trabajo. Pero simplemente se organiza un día de fiesta, que no está mal, pero que queda corto. Y encima, aprovechando, se va a [...] a concentrar allí bastante público porque, claro los niños no van sólos, suelen ir con su papá, con su mamá y, además los niños no votan pero las familias sí, pues el PP monta una carpa inmiscuyéndose de una manera, a mi parecer, bastante inadecuada, en una actividad en la que los protagonistas deberían ser las niñas y los niños y las organizaciones que trabajan por y para la infancia. Los Partidos Políticos tenemos la obligación, la tenemos, de trabajar para que los derechos de los niños y de las niñas tengan prioridad en las políticas públicas. Pero también tenemos la obligación de hacerlo sin protagonismos en un día en el que sobramos. Tenemos muchos momentos para hacernos visibles y otros muchos para trabajar, sin hacer ostentación, de lo que somos. Y el Día del Niño puede que sea uno en los que más claro está nuestra no presencia. Gracias.
- Sra. Presidenta: Sr. Alba, tiene la palabra para cerrar el debate.
- Félix Alba Núñez (Concejal de Presidencia): Gracias, Presidenta. Mire, respecto a cómo tiene que ser el Día del Niño permítame que yo no entre porque usted sabe bastante más que yo. Pero sí le voy a repetir lo que le he dicho en mi primera intervención. Las autorizaciones o denegaciones de los espacios públicos para realizar una determinada actividad se fundamentan en los hechos y fundamentos de derecho que le he dicho y se basan en los informes de la áreas municipales afectadas que puede ser, por ejemplo, cultura, deportes o, en este caso, seguridad porque afecta al área pública. En los casos de solicitud de lugares de dominio público en épocas electorales, ya sabe usted que se deben realizar ante la Junta Electoral. Cuando las peticiones se llevan a cabo en época preelectoral se pueden conceder siempre que no se incurra en la prohibición de pedir expresamente el voto y así se viene haciendo en virtud de la Instrucción 3/2011, de 24 de marzo. Le recuerdo todo eso, aunque ya sé que usted lo conoce perfectamente, lo recuerdo y además le digo que esto es lo que se ha hecho en todos los casos, especialmente en el que nos está preguntando por él. Estos son los fundamentos que se basan las decisiones del Ayuntamiento. Fundamentos, doña Mayte, no criterios. Porque usted podrá pensar en unas cosas u otras en relación con la oportunidad o no de la instalación de determinadas mesas de información. Pero de esa oportunidad, que es política, y que es, en todo caso, de solicitud o de petición, tengo que decirle que éste no es el foro adecuado para debatirlo. Aquí estamos para responder de la gestión municipal, no de otras cosas. De la gestión municipal porque es de lo que nos compete en este Pleno y de esa gestión le estoy respondiendo. Las peticiones de ocupación de espacios se autorizan en función de la instrucción de la Junta Electoral y previa petición de los informes a los técnicos que sean necesarios. Y además de ser así pues esto debe ser así porque claro, pretender que desde el Ayuntamiento se tengan otro tipo de criterios, estaríamos entrando en una situación complicada, en una tierra oscura y nosotros preferimos que sea simplemente apoyándose en la normativa. Muchas gracias.
- Sra. Presidenta: Muchas gracias.
 - 19.39.- Del Sr. de Arístegui sobre la adjudicación de viviendas en alquiler para jóvenes.
- Sra. Presidenta: Tiene la palabra para su formulación el Sr. de Arístegui.

- Diego de Arístegui Laborde (Concejal de Recursos Humanos, Formación y Régimen Interior): Gracias, Presidenta. Esta pregunta la formulo a la Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio y Movilidad, doña Paloma Tejero. Recientemente, la Junta de Gobierno Local ha aprobado la convocatoria del procedimiento selectivo para la determinación de los adjudicatarios de cincuenta y siete viviendas municipales del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón en régimen de alquiler para jóvenes menores de 35 años. ¿Nos puede concretar las características de dicha convocatoria? Muchas gracias
- Sra. Presidenta: Tiene la palabra la Sra. Tejero para contestar.
- Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes): Gracias, Presidenta. Pues le agradezco mucho su pregunta, Sr. de Arístegui. Le comento que esta convocatoria tiene por objeto sortear 57 viviendas municipales en régimen de alquiler, 49 de ellas en la Avenida de España número 4 y otras 8 en Camino de Alcorcón número 6. Viviendas de 1 y 2 dormitorios con garaje y garaje y trastero, según las promociones, y podrán optar al sorteo todos los jóvenes de Pozuelo menores de 35 años que hayan residido en nuestra ciudad los últimos 5 años o bien aquéllos que hayan residido, al menos, 15 años de forma discontinua, y cuyos ingresos no superen 5,5 veces el IPREM. Los arrendamientos oscilarán entre los 357 euros y los 420, dependiendo de la superficie de cada vivienda, si bien es destacable que el Gobierno va a aplicar una reducción del 25% en la renta mensual definida en la normativa estatal de precios máximos, una reducción que va a suponer cerca de los 95 euros y los 140 euros al mes. Los contratos durarán, inicialmente, 3 años pudiendo prorrogarse anualmente hasta un máximo de 7. Una vez que se produzca la publicación de estas bases en el Boletín durante 1 mes podrán presentarse las solicitudes para participar en el sorteo, si bien, se incluirán directamente y sin más trámites a todos aquellos solicitantes que ya figuran en el registro permanente de solicitantes de vivienda del Ayuntamiento y que cumplan las condiciones de la convocatoria. En todo caso, todos los detalles de esta convocatoria estarán disponibles en la página web y en la Oficina de Vivienda del Ayuntamiento. Gracias.
- Sra. Presidenta: Muchas gracias.
 - 19.42.- Del Sr. González Andino sobre cámaras de video de vigilancia.
- Sra. Presidenta: Tiene la palabra para su formulación el Sr. Berzal Andrade.
- Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's): Muchas gracias, Sra. Presidenta. Antes de formular la pregunta, quiero manifestar que Ciudadanos Pozuelo, evidentemente, está a favor de la transparencia y totalmente en contra de la corrupción. Faltaría más. Y perseguiremos con contundencia todos los casos que, bueno, seamos sabedores de ellos. Muchas gracias. Miren, la pregunta es la siguiente: me gustaría conocer de la Concejalía de Seguridad qué sentido tiene la presencia de cámaras de video vigilancia en los pasillos del edificio que alberga las oficinas de este Ayuntamiento y si su instalación responde a la legalidad? Muchas gracias.
- Sra. Presidenta: Para responder en nombre del Equipo de Gobierno tiene la palabra el Sr. Sampedro.
- Gerardo Sampedro Cortijo (Concejal de Seguridad): Muchas gracias. Pues verá, las cámaras hacen parte del sistema de seguridad del inmueble y, por supuesto, son legales.
- Sra. Presidenta: Sr. Berzal, tiene la palabra en su turno de réplica.
- Miguel Á. Berzal Andrade (GM C´s): Me quedo con mi palabra y con la suya, casi... Y mire que yo le quiero al Sr. Sampedro aunque él piensa lo contrario. Se lo digo siempre pero es verdad. Bueno, me deja un poquitín ahí bloqueado, Sr. Sampedro. Vamos a ver, hoy traemos al Pleno un asunto oscuro que ustedes conocen, de verdad, y lleno de dudas, de verdad, porque toca directamente al tratamiento de la información personal. Debe conocer usted, Sr. Sampedro y el resto de sus compañeros, que la instalación de cámaras de video vigilancia en las oficinas de este Ayuntamiento y el tratamiento y selección de imágenes por parte de los escoltas de la Sra. Presidenta es, cuando menos, algo inquietante. Sabrá usted también, igualmente, que la captación de imágenes mediante videocámaras constituye un medio de recogida de datos de carácter personal y supone un específico tratamiento de información personal que tiene sus propias peculiaridades, tanto a la hora de declarar el fichero como la respuesta del responsable del fichero ante el ejercicio de alguno de los derechos reconocidos en la ley a los ciudadanos. En relación a la declaración de este tipo de fichero, la peculiaridad fundamental consiste en que en el procedimiento de creación de ficheros debe añadirse un in-

forme del responsable del fichero en el que se justifique la necesidad de la instalación de dichos dispositivos en base a tres principios fundamentales: idoneidad, necesidad y proporcionalidad. Sr. Sampedro, contésteme, lo voy a leer despacito porque tengo mucho interés, por favor, en que tome nota y nos conteste. La primera pregunta es si me puede decir cuál ha sido la idoneidad, necesidad y proporcionalidad que han incidido en este Equipo de Gobierno para decidir la instalación de estos dispositivos de videocámara de vigilancia en los pasillos del Ayuntamiento. La segunda pregunta, si la grabación de imágenes que se realiza en este edificio está conforme a la Ley de Protección de Datos, si tiene permiso legal este Ayuntamiento para instalar estos dispositivos, qué explicación nos puede dar, por favor, para que dos agentes de la Policía Municipal revisen las imágenes grabadas por las distintas cámaras distribuidas por los pasillos de este edificio, con qué autorización cuentan estos dos agentes, qué métodos siguen para la selección de imágenes, qué destino tienen las imágenes tratadas. Como ve, Sr. Sampedro, son muchas preguntas que debería usted responder si no quiere verse envuelto en una posible demanda judicial por parte de algún vecino, algún funcionario o algún Grupo Municipal que realizamos las funciones en este edificio. También sabrá usted que la ley obliga a que el instalador deberá cumplir el deber de información, instalando en lugares visibles carteles informativos que avisen al ciudadano de que se le está grabando o captando imágenes con cámaras. ¿Hay algún cartel, Sr. Sampedro, junto a cada uno de las videocámaras instaladas en este edificio? Me he estado dando una vueltecita y no he visto ninguno, Sr. Sampedro. Por otra parte, el distintito informativo deberá contener una mención a la finalidad para la que se recogen y/o tratan los datos, una información descriptiva de los espacios comprendidos dentro de la zona en la que se instalen los sistemas de cámaras o videocámaras, una referencia a la Ley Orgánica de Protección de Datos, una mención expresa a la identificación del responsable ante el que puedan ejercerse los derechos a que se refiere dicha ley y la indicación de la posibilidad de obtener una información más detallada solicitando la misma en un lugar expresamente señalado al efecto. Podría seguir leyendo, Sr. Sampedro, numerosos aspectos sobre el adecuado cumplimiento de la ley por parte de empresas e instituciones públicas que instalan videocámaras en sus oficinas pero, sinceramente, no les quiero aburrir más porque considero que nuestra disconformidad con la existencia de esas videocámaras en este edificio ha quedado patente con lo que les acabo de decir. Le sugiero, Sr. Sampedro, que ordene la retirada inmediata de estos dispositivos a excepción de los existentes a la entrada del edificio que son los que realmente sirven para controlar el acceso de las personas ajenas a esta institución pública. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Sr. Sampedro, tiene la palabra para cerrar el debate...
- Gerardo Sampedro Cortijo (Concejal de Seguridad): Muchas gracias. Bueno, yo le he contestado a su pregunta inicial. Usted me dice: qué sentido tiene la presencia de cámaras. Y yo le he dicho: forma parte del sistema de seguridad. ¿Es legal? Sí. Me dice usted que no le he contestado nada pero si le contestado a sus dos preguntas. Ahora me ha hecho usted siete o catorce, no sé cuántas ha hecho. Mire usted, usted se me está leyendo la Ley de video vigilancia. Yo le digo que esto hace parte del sistema de seguridad. No estamos hablando de video vigilancia externa ni en vías públicas. Esto es sistema de seguridad. Este sistema de seguridad se contrata por procedimiento abierto, concurso. La empresa está homologada. Ese contrato está visado por la Dirección General de la Policía. Existe el fichero correspondiente en la Agencia de Protección de Datos, tanto de la Comunidad de Madrid como en la nacional. Si no hay algún cartel en las puertas, que es donde tienen que estar, en los accesos, en las entradas, pues que se habrán caído. Pues se ponen otra vez. No pasa absolutamente nada. Y me dice usted que si los policías pueden visionar las cámaras. Por supuesto. Por supuesto que la Policía puede visionar las cámaras. El asunto de las grabaciones no es la grabación en sí sino el uso que se haga de las imágenes. Y en este sentido, cumplimos estrictamente la legalidad. Usted me dice que no, pero bueno, no lo sabe. Yo sí se lo digo que sí. Bueno, pues si lo sabe y dice usted que puede usted demandar judicialmente, acuda al juzgado y demande porque no se van a retirar las cámaras, ya se lo aseguro yo. No se van a retirar porque están legales, porque hacen parte del sistema de seguridad, porque hay información muy confidencial aquí dentro de la Casa Consistorial ¿O a usted le gustaría que alguien entrara aquí y se llevara información de su padrón, de su familia, de su casa? Imagino que no, ¿verdad? Para eso están los sistemas de seguridad, para evitar eso. Es decir, aquí no hay, es que parece que estamos aquí espiándole a usted. Mire usted, que aquí no se espía a nadie. Que esto hace, le insisto, del sistema de seguridad. Esas imágenes no las están visionando permanentemente. Se guardan los 30 días que establece la ley. Y si no hay un requerimiento judicial se destruyen. Por lo tanto, se está cumpliendo escrupulosamente la ley. Y usted ha venido aquí, en fin, con una especie de sospecha rara, extraña, de que estamos vigilando y persi-

guiendo a no sé quién. Pues mire usted, no, no, no. En fin, no tengo nada más que decir. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias

19.51.- Del Sr. González Andino sobre inversiones pendientes en el Valle de las Cañas.

- Sra. Presidenta: Tiene la palabra para su formulación el Sr. Berzal Andrade.
- Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's): Muchas gracias, Sra. Presidenta. La pregunta que hacemos el Grupo Municipal al Concejal de Deportes es la siguiente: en relación a las obras detalladas en el contrato de gestión y explotación del edificio multiservicios y zona de raqueta de la Ciudad Deportiva Valle de las Cañas, firmado el 16 de septiembre de 2009 entre el Ayuntamiento de Pozuelo y la empresa Grand Slam, nos gustaría conocer de la Concejalía de Deportes si se han ejecutado todas o parte de las obras o, en su caso, cuál es el plazo previsto para el inicio de dichas obras. Muchas gracias.
- Sra. Presidenta: Gracias. Para responder en nombre del Equipo de Gobierno tiene la palabra el Sr. Ulecia. Adelante.
- Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Fiestas, Deportes y Cascos Urbanos): Gracias, Alcaldesa. Sí, se han ejecutado parte de las inversiones contempladas en el contrato. En concreto y teniendo en cuenta que el contrato, además de esos 3.325.000 euros de los que habla, el contrato contempla también la inversión de 1.300.000 en equipamientos deportivos, puedo decirle que de esos 4.600.000 ya se han ejecutado más de la mitad de las inversiones previstas. Y después de la última comisión de seguimiento que tuvimos en marzo, el concesionario ha presentado una propuesta que están estudiando los técnicos municipales para poner en marcha otra parte de esas inversiones pendientes.
- Sra. Presidenta: Sr. Berzal tiene la palabra en su turno de réplica.
- Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's): Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sr. Ulecia, el 16 de septiembre, como bien conoce, de 2009, este Ayuntamiento firmó con la empresa Grand Slam, propiedad del tenista José López M. U., quien figura también como administrador único de una concesión de poco tiempo -40 años- para que esta empresa pudiera disponer de un polideportivo que costó la nada despreciable cifra de 23 millones de euros que pagamos todos los ciudadanos de Pozuelo de Alarcón. Grand Slam 5, Sociedad Limitada, fue constituida el 18 de mayo de 2007, sólo 2 años antes de la firma del contrato. Pero esta falta de experiencia, Sr. Ulecia, no fue obstáculo para que el Gobierno municipal, entonces dirigido por el Sr. Sepúlveda y posteriormente por Gonzalo Aguado, concedieran una concesión de 40 años, como he dicho anteriormente, para la explotación del edificio multiservicio y zona de raqueta de la ciudad deportiva Valle de las Cañas por la que Grand Slam pagaría la ridícula cifra de 1.000 euros al mes, 12.000 euros al año. Pero la cosa no quedó ahí porque el avispado M. se lo realquiló, 6 días después de la adjudicación, por una elevada cifra, nunca desvelada, al Real Madrid de Baloncesto, dejando en anécdota los 12.000 euros anuales que cobra nuestro Ayuntamiento por la cesión a la empresa concesionaria del edificio multiservicios y zona de raqueta. Como se dice en jerga tenística, Sr. Ulecia, una jugada propia de un grand slam ya que no sólo explota un negocio de 17.000 m², con gimnasio, pabellón de baloncesto, spa, piscina, club, restaurante, club de padel, en unas ventajosas condiciones para la concesionaria y bochornosos para el propietario de la ciudad deportiva de 1.000 euros al mes, sino que hasta hace poco contaba con un cliente fijo, en seriedad y compromiso de pago, como es el Real Madrid Club de Baloncesto. Si durante 7 años Grand Slam ha contado con este gran cliente y no ha invertido lo que se comprometió a invertir para realizar las obras ya me explicará, Sr. Ulecia, cuál es el plan que tiene usted en la cabeza para que el tenista realice, de una vez por todas, todo lo comprometido. Durante los años 2008 y 2009 su homólogo de entonces, Sr. Ulecia, Concejal de Deportes Ignacio Costa, dijo que Grand Slam se hacía cargo del mantenimiento, los suministros y las nóminas del negocio, algo que nuestro Grupo Municipal no tenemos nada claro. Hemos visto las facturas de la luz, por ejemplo, y vemos que las paga el Ayuntamiento, no la concesionaria. Esto no los debería explicar, Sr. Ulecia, aunque, sinceramente, pienso que nunca se van a recuperar los 23 millones de euros invertidos en una ciudad deportiva cuya gestión no corresponde a su Concejalía. Pero yendo al motivo de la pregunta, ¿qué pasa con las obras detalladas en el contrato de gestión y explotación del edificio multiservicio y zonas de raqueta de la ciudad deportiva Valle de las Cañas firmado el 16 de septiembre de 2009 entre el Ayuntamiento de Pozuelo y la empresa Grand Slam? Que nosotros sepamos, Sr. Ulecia, no se ha realizado inversión alguna desde la firma del contrato. Es decir, han pasado 7 años y el tenista aún no ha iniciado obra

alguna. Me gustaría que nos lo explicara. Le recuerdo que dicho contrato especifica que el adjudicatario se obliga a realizar las obras de construcción de las piscinas al aire libre, junto al edificio multiservicio, un edificio de vestuarios y cafetería junto a la zona de raqueta, así como las obras y mejoras en edificio multiservicio y pista de padel junto a dicho edificio. Estas inversiones ascienden a la fecha del contrato, efectivamente, a los 3.325.000 euros cuya mención ha hecho usted anteriormente. ¿Por qué su Concejalía, Sr. Ulecia, no ha obligado a Grand Slam a realizar este desembolso para acometer todas estas obras? ¿Qué motivos, Sr. Ulecia, alega el tenista para no cumplir con su compromiso? ¿Qué compromisos ocultos tiene su Concejalía para no reclamar las inversiones a Grand Slam por la vía judicial? ¿Y qué razones hay para no anular la concesión y hacer de la ciudad deportiva Valle de las Cañas un polideportivo de gestión pública dirigido a los vecinos contribuyentes de Pozuelo? Son preguntas fáciles, Sr. Ulecia, de contestar si no existieran razones ocultas que no quieren desvelar ustedes. Dedíquense un poquitín más a la tarea de la Concejalía, pónganse un poquitín las pilas por el beneficio de todos y entre todo esto que le he dicho una puntilla más: terminen de arreglar las goteras que tienen todos los pabellones, que van pasando los meses y no se arregla nada. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Sr. Ulecia, tiene la palabra para cerrar el debate.
- Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Fiestas, Deportes y Cascos Urbanos): Gracias, Sra. Alcaldesa. Sr. Berzal, le aseguro que compromiso oculto, ninguno, ninguno. Yo le diría que tiene el expediente y como sé que lo han consultado en alguna ocasión a su disposición en este Ayuntamiento. O sea, no piense que tenemos documentos ocultos ni nada parecido. Como le he dicho hace un momento, en la comisión de seguimiento del mes de marzo le indicamos al concesionario que tenía que hacer una propuesta de inversiones. Y esa propuesta de inversiones la ha hecho y la están estudiando los técnicos municipales y en la próxima comisión de seguimiento, que seguramente la tengamos ahora antes del verano, pues le responderemos y le daremos las indicaciones que consideramos convenientes. Yo les tengo que decir que estamos muy orgullosos de la oferta deportiva que hay en Pozuelo y también de la que se hace con gestión indirecta. Porque entre el Carlos Ruiz, el Valle de las Cañas y el Body Factory tenemos casi 7.000 usuarios. Y le aseguro que todos están bastante satisfechos. Yo sé que el Sr. González Andino es usuario del Carlos Ruiz y está muy contento. Yo no sé, en fin, me lo ha dicho, lo digo porque es un hombre que aprovecha nuestras instalaciones deportivas y es usuario de ellas. Yo no sé si usted lo es, no sé si usted ha visitado el Valle de las Cañas, pero si lo ha visitado estoy seguro que ha percibido la calidad del edificio, la calidad del servicio y, en fin, que podemos estar orgullosos del servicio municipal que tenemos en el Valle de las Cañas. Mire, el sábado, estamos a final de curso, y yo el sábado pues me hice una ronda de visitas a distintas actividades deportivas. Sólo el sábado por la mañana tuve la ocasión de estar en el Torreón, el campeonato de esgrima sub-15, que teníamos con la Federación Española de Esgrima. Tuve la ocasión de estar visitando al Club Olímpico de Pozuelo de rugby que tenían una jornada deportiva en el Valle de las Cañas. Tuve la ocasión de visitar el Voleibol Mintonnete, que tenían también su torneo de fin de temporada. Y tuve la ocasión de acercarme al Valle de las Cañas al fitness porque celebraban su jornada de fin de curso, también. Y en el rato que estuve en la puerta, pues bueno, pues me encontré con tres conocidos, tres amigos. Y a los tres les pregunté con cierto tono de decirme lo que de verdad pensáis que qué tal si les parecía, si estaban contentos. Los tres me dijeron que estaban especialmente contentos con el servicio que se da en el Valle de las Cañas. Por lo tanto, nosotros estamos muy contentos con ese servicio y, por supuesto, vamos a seguir trabajando para que la calidad se mantenga y esté a la altura de lo que Pozuelo se merece y nuestros vecinos demandan. Y no le quede la menor duda de que vamos a seguir en esa comisión de seguimiento exigiendo y pidiendo al concesionario que cumpla con sus obligaciones. Muchas gracias.
- Sra. Presidenta: Muchas gracias. El resto de las preguntas formuladas se responden por escrito conforme marca el Reglamento, por lo que el portavoz del Grupo Popular procede en este momento a entregar al resto de los Grupos las correspondientes respuestas. Y con ello damos por concluido y cerrado el punto 19 del orden del día y pasamos al punto número 20.

20º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.

- Sra. Presidenta: No habiendo preguntas en este punto pasamos al siguiente.

21º.- Ruegos con una semana de antelación.

- Sra. Presidenta: Tampoco se han presentado por lo que pasamos al punto número 22.

22º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.

- **Sra. Presidenta:** No se han presentado ruegos con posterioridad a la misma. Pasamos, por lo tanto, al punto número 23.

23°.- Otros, en su caso, asuntos urgentes.

- **Sra. Presidenta**: No habiendo asuntos urgentes en el orden día y no habiendo ningún otro asunto que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.